



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 122

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 70

Jueves, 16 de septiembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-1281** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas para mejorar el estado de la Sanidad Pública, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **7L/PO/P-1282** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el cese de la directora general de Ordenación y Promoción Turística, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **7L/PO/P-1291** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre previsiones de reforma del REF para su adaptación a las nuevas necesidades de la economía, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **7L/PO/P-1279** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre Proyecto de Ley del Impuesto sobre las labores del tabaco, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

1.5.- **7L/PO/P-1294** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre el recorte del Presupuesto de la CAC para 2011, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **7L/PO/P-1295** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre subida de impuestos para hacer frente a la aminoración prevista de ingresos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.7.- **7L/PO/P-1296** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la subida de los fletes en el transporte marítimo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.8.- **7L/PO/P-1253** Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre denuncias admitidas por la Fiscalía de Medio Ambiente sobre actuaciones medioambientales del Cabildo Insular de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.9.- **7L/PO/P-1274** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre negativa de la televisión y la radio públicas de Canarias a colaborar en el informe de coyuntura laboral, dirigida al Gobierno.

1.10.- **7L/PO/P-1275** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre maltrato a ciudadanos canarios que se manifestaban pacíficamente en el Sahara Occidental a favor de los derechos humanos del pueblo saharauí, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.11.- **7L/PO/P-1278** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre sustituciones durante las vacaciones de verano para los profesionales de Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.12.- **7L/PO/P-1280** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre retraso en el pago de las becas y ayudas a los alumnos de cursos de formación para trabajadores desempleados de 2009, dirigida al Gobierno.

1.13.- **7L/PO/P-1283** De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre consecuencias para el sector agrícola del incremento de los fletes en el transporte marítimo, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.14.- **7L/PO/P-1284** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre situación administrativa de las escuelas infantiles recientemente construidas en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.15.- **7L/PO/P-1285** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incremento en la partida presupuestaria destinada a los comedores, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.16.- **7L/PO/P-1286** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre decisión del turoperador Thomas Cook de aplicar a los hoteleros un descuento del 5% en contratos y facturas coincidentes con la nube de cenizas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.17.- **7L/PO/P-1292** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre objetivos como presidente de la Comisión de Control del Gasto Corriente, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.18.- **7L/PO/P-1293** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones para paliar o anular la decisión de las navieras de subir los fletes en los trayectos Canarias-Península, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **7L/PO/P-1297** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre situación de la Cofradía del Gran Poder de Dios en Puerto de la Cruz tras la entrega de llaves a los pescadores, dirigida a Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0498** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre los programas de acogimiento familiar para menores en protección.

2.2.- **7L/C-0765** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución de la criminalidad según la memoria de la Fiscalía Superior de Canarias.

2.3.- **7L/C-1103** Del Gobierno, a petición propia, sobre el inicio del curso escolar 2010/2011.

2.4.- **7L/C-1120** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el inicio del curso escolar 2010/2011.

2.5.- **7L/C-1107** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre coordinación con el Estado de la política de internacionalización de la economía española.

2.6.- **7L/C-1108** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la evolución del gasto público de la CAC en la presente legislatura.

2.7.- **7L/C-1118** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre retrasos de la Prestación Canaria de Inserción.

2.8.- **7L/C-1126** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre evolución del desempleo en 2010.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0025** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la política agraria con el sector platanero, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

4.- MOCIONES

4.1.- **7L/M-0016** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre situación de la violencia de género y acciones de prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con las administraciones, dirigida al Gobierno.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.5.- **7L/PNL-0246** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el déficit de financiación sanitaria del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 123, de 17 de septiembre de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 9

La Presidencia comunica al Pleno que las preguntas incluidas en el orden del día previsto y que están dirigidas al señor presidente del Gobierno se aplazan para su debate en la sesión de tarde.

7L/PO/P-1279 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página..... 9

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1294 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RECORTE DEL PRESUPUESTO DE LA CAC PARA 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 10

El señor Antona Gómez (GP Popular) explica la pregunta y a continuación le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DE IMPUESTOS PARA HACER FRENTE A LA AMINORACIÓN PREVISTA DE INGRESOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 11

El señor Fernández González (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor

diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1296 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBIDA DE LOS FLETES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 12

Para dar a conocer el contenido de la pregunta interviene el señor Moreno del Rosario (GP Popular). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle.

7L/PO/P-1253 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DENUNCIAS ADMITIDAS POR LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página..... 13

El señor Hernández González (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

7L/PO/P-1274 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGATIVA DE LA TELEVISIÓN Y LA RADIO PÚBLICAS DE CANARIAS A COLABORAR EN EL INFORME DE COYUNTURA LABORAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 14

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1275 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MALTRATO A CIUDADANOS CANARIOS QUE SE MANIFESTABAN PACÍFICAMENTE EN EL SAHARA OCCIDENTAL A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO SAHARAUI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 15

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para señalar que el punto 1.10 se aplaza.

7L/PO/P-1278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSTITUCIONES DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO PARA LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 15

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-1280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRASO EN EL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS A LOS ALUMNOS DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 17

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) lee la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 18

La Presidencia señala al Pleno que los puntos del orden del día números 1.13, 1.19 y 3.1 se aplazan para debatirlos en la sesión del día siguiente.

7L/PO/P-1284 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ESCUELAS INFANTILES

RECIENTEMENTE CONSTRUIDAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 18

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

7L/PO/P-1285 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCREMENTO EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LOS COMEDORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 19

La señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1286 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DECISIÓN DEL TUOPERADOR THOMAS COOK DE APLICAR A LOS HOTELEROS UN DESCUENTO DEL 5% EN CONTRATOS Y FACTURAS COINCIDENTES CON LA NUBE DE CENIZAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página..... 21

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) interviene para dar a conocer la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-1292 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBJETIVOS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL GASTO CORRIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página..... 22

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia,

Justicia y Seguridad (Ruano León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor consejero en su segunda intervención.

7L/PO/P-1293 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES PARA PALIAR O ANULAR LA DECISIÓN DE LAS NAVIERAS DE SUBIR LOS FLETES EN LOS TRAYECTOS CANARIAS-PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 23

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 24

La Presidencia señala al Pleno que el apartado 2 del orden del día se va a debatir en el siguiente orden: 2.1, 2.5, 2.6 y 2.7.

7L/C-0498 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR PARA MENORES EN PROTECCIÓN.

Página..... 24

Para explicar el contenido de la iniciativa, interviene la señora Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) y Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 30

La Presidencia señala al Pleno que se va a alterar de nuevo el orden del día en los puntos números 2.5 y 2.6, ya que se va a debatir en primer lugar el número 2.6.

7L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,

SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN LA PRESENTE LEGISLATURA.

Página..... 30

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Moreno del Rosario (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), Roque González (GP Socialista Canario) y Moreno del Rosario (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

7L/C-1107 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

Página..... 37

Para argumentar el propósito de la iniciativa, interviene el señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) informa acerca de la materia que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

7L/C-0765 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD SEGÚN LA MEMORIA DE LA FISCALÍA SUPERIOR DE CANARIAS.

Página..... 43

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 2.2 se aplaza.

Se suspende la sesión a las quince horas y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.

7L/PO/P-1281 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR EL ESTADO DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 43

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

7L/PO/P-1282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CESE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 44

Para plantear la pregunta, interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1291 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PREVISIONES DE REFORMA DEL REF PARA SU ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 45

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

7L/C-1118 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRASOS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN.

Página 46

Para su presentación, interviene la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.

7L/C-1103 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2010/2011.

7L/C-1120 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2010/2011.

Página 54

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) informa acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Montelongo González (GP Popular), Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expresado en las intervenciones precedentes.

7L/C-1126 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN 2010.

Página 65

Para explicar el contenido de la iniciativa, interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar sobre la materia que se debate.

Expresan el criterio de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta los planteamientos que se han efectuado.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1283 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA DEL INCREMENTO DE LOS FLETES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

7L/PO/P-1297 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE LA COFRADÍA DEL GRAN PODER DE DIOS EN PUERTO DE LA CRUZ TRAS LA ENTREGA DE LLAVES A LOS PESCADORES, DIRIGIDA A SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

7L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA CON EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página 72

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 1.13, 1.19 y 3.1 se aplazan.

7L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN, DE PRESUPUESTOS Y DE COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 73

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) interviene para dar a conocer el propósito de la iniciativa.

Los GGPP Popular y Coalición Canaria-CC presentan una enmienda a la moción, y para defenderla intervienen, respectivamente, el señor Santana Reyes y la señora Marrero Ramos.

La señora Guerra de Paz señala su posición acerca de la enmienda e indica que no la acepta.

Las señoras Marrero Ramos y Guerra de Paz hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PNL-0246 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Página 79

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 6.5 se retira.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean todas y todos muy bienvenidos de nuevo al comienzo de este periodo de sesiones.

Y vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Indicarles que las preguntas al señor presidente del Gobierno, a petición de este, se verán esta tarde a primera hora, puesto que está ausente con motivo de otras responsabilidades también inherentes a su cargo.

7L/PO/P-1279 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTO DE LEY DEL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Entonces comenzamos con las preguntas al señor vicepresidente del Gobierno.

La primera, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

La pregunta es la siguiente: ¿considera oportuna, en este momento de la legislatura, la aprobación del proyecto de Ley del Impuesto sobre las Labores del Tabaco?

Fue formulada, lógicamente, antes de que el Gobierno aprobase esta semana el proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Buenos días. Señor presidente. Señorías.

Nunca es momento oportuno para subir ningún impuesto en ningún lugar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, también en este asunto el Gobierno emite dos posicionamientos aparentemente contradictorios: el presidente del Gobierno es partidario de la creación de este impuesto, el señor Soria manifiesta “no es el momento, nunca es el momento oportuno para crear este impuesto”. Se trata sencillamente de aparentar ante la opinión pública y no sufrir el coste de una subida impositiva. Pero hay que dejar una cosa de forma muy clara, y es la siguiente: las decisiones, cuando las adopta el Gobierno, hacen responsable a los dos, al presidente y al vicepresidente. Por tanto, por tanto, es también su responsabilidad la subida de este impuesto, señor Soria.

Lo cierto, lo cierto, es que hace un año el presidente del Gobierno nos dijo que iba a aprobar, que iba a aprobar el Gobierno un proyecto de ley para crear este impuesto y que eso produciría un incremento de hasta 10.000 puestos de trabajo. Bueno, en primer lugar, primera promesa incumplida. Han tardado más de un año en traer este proyecto de ley al Gobierno.

En segundo lugar, esta misma semana dijo el señor Soria que la previsión de la recaudación por este impuesto serían 20 millones de euros. Un día después, el martes, en Consejo de Gobierno se informa que la previsión de la recaudación ya no son 20 millones sino son 40, es decir, que se ha duplicado la previsión de recaudación del impuesto. Y todo ello, por supuesto, sin ningún rubor.

Por tanto, credibilidad y fiabilidad de este Gobierno igual a cero.

También nos han intentado vender la idea de que la medida se lleva a cabo para disuadir del tabaquismo. Y esto tengo que decir que tampoco es cierto, faltan a la verdad, ¡faltan a la verdad!, porque con esta medida lo que pretenden realmente es recaudar. Tengan el coraje político de decirlo. Recaudar, porque hace falta dinero. Y el Partido Socialista es favorable a que este impuesto se implante y que se destine su recaudación a políticas sociales. Por eso somos partidarios del mismo.

Pero, señor Soria, su contradicción está en lo siguiente: usted presume, y presume mucho, de ser el campeón de las rebajas impositivas y luego viene aquí y lo que hace es crear impuestos. ¡Asúmallo!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señorías, como le dije con anterioridad, nunca es un buen momento para subir impuestos, por una razón sencilla, y es que a los ciudadanos en general no les gusta pagar impuestos.

El impuesto especial sobre el tabaco que el Gobierno acaba de aprobar y remitir al Consejo Económico y Social se ha aprobado, no por un motivo de oportunidad, que es el que usted plantea,

sino por un motivo de necesidad. Señoría, en Canarias es necesario aumentar la fiscalidad del tabaco, por razones diferentes pero sobre todo, fundamentalmente, por dos. La primera, por motivos de salud. Usted lo niega, pero le daré un dato: Canarias es la Comunidad Autónoma de toda España donde más barato, a precio más barato, se puede conseguir un paquetillo de cigarrillos. Y le daré otro dato: Canarias es la Comunidad Autónoma de toda España donde la gente joven antes se inicia en el hábito del tabaquismo. Por lo tanto, primer motivo, fundamental: motivo de salud.

Y en segundo lugar, motivo económico. Sí, pero no el de la recaudación que usted ha apuntado. Un motivo económico de atonía en la demanda interna, en el consumo, en la inversión y, por tanto, de necesidad de impulsar exportaciones. Y sabe usted que en la Comunidad Autónoma de Canarias, los turistas que llegan y vuelven a sus países de origen en Europa solo pueden llevar un cartón de 10 cajetillas de 20 cigarrillos cada una, justamente porque la diferencia de fiscalidad existente en estos momentos hace que no pueda exportarse más. Y los cigarrillos que se están llevando son cigarrillos producidos aquí, que se producen por fábricas que están en las islas de la Comunidad Autónoma de Canarias y que, por lo tanto, necesitamos también propiciar sus exportaciones.

Lo hemos estudiado durante muchos meses. Hemos hablado con los sectores. Digo con los sectores porque los intereses no son exactamente los mismos. Aquellos que producen marcas baratas quieren que la fiscalidad recaiga fundamentalmente sobre las marcas caras, para que así pueda haber una mayor diferencia de precios, y las marcas caras quieren que recaiga justamente sobre las marcas baratas. Hemos llegado a este proyecto de ley, que es un proyecto que, sí, que recauda, pero como efecto indirecto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1294 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RECORTE DEL PRESUPUESTO DE LA CAC PARA 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, pronto traerá a esta Cámara el proyecto de Presupuestos para el próximo año. Un proyecto de Presupuesto, que a nadie se le esconde, tremendamente complejo, tremendamente complicado. Somos conscientes de que no resulta fácil elaborar un presupuesto en la situación económica, en la crisis en la que nos movemos. No es fácil afrontar un presupuesto con 950 millones de euros menos de ingresos y, por tanto, 950 millones menos de gasto. Por ello entendemos que se debe hacer un ajuste severo, sabiendo dónde se debe recortar y, por tanto, en qué se debe priorizar. Salvo que, señor vicepresidente, aplique usted en esta Comunidad Autónoma las fórmulas económicas del Gobierno de España: subir impuestos, congelar las pensiones, bajar el sueldo a los funcionarios y la falta de control del gasto público.

Es verdad que alguna de sus señorías, alguno de los diputados, alguna de las diputadas, puede tener la tentación de traer a esta Cámara, recordar el Plan Canarias. Un compromiso, como usted bien sabe, como saben todos los ciudadanos, que supondría o supondrá, si se lleva a efecto, una inversión de 2.500 millones de euros por año, es decir, 25.000 millones de euros para los próximos 10 años. No sé si eso se va a efectuar. Yo también invito, si me lo permiten, al Grupo Parlamentario Socialista a que arrimen el hombro y pidan y soliciten al Gobierno de España que cumpla con ese compromiso, que vendrá muy bien de cara a la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, y con este panorama, señor vicepresidente, le traslado la preocupación que sé que tienen muchos canarios, muchas familias canarias: ¿de qué manera afectará a los ciudadanos el recorte que sufrirán los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2011?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Antona Gómez.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señoría, en lo que respecta a la prestación de servicios públicos esenciales de la Comunidad Autónoma, no va a haber ningún efecto, porque los canarios van a seguir percibiendo con la misma calidad los servicios de sanidad, los servicios de educación y los servicios vinculados a la prestación de políticas sociales.

Hay, en efecto, para el próximo año 2011 una disminución en la previsión de ingresos de 950 millones de euros. ¿Por qué? Pues porque fuentes importantes de dotación de recursos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma van a disminuir considerablemente. La primera, la que más importante disminuye, la apelación al déficit de la Comunidad

Autónoma de Canarias. Sabe usted que este año hemos podido apelar, en 2010, por cuantía de un 2,4% sobre el Producto Interior Bruto. Eso supone exactamente cerca de 1.200 millones de euros. Sin embargo, para el próximo año, por una decisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la apelación no va a ser un 2,4 sino un 1,3. Y esa apelación, por tanto, no va a ser 1.200 millones, sino que va a ser 550 millones de euros. Eso significa que Canarias va a tener un importe menor como apelación al déficit por 650 millones. Primera disminución.

Segunda. En el sistema de financiación autonómico Canarias va a tener una reducción de 345 millones de euros.

Va a existir otra reducción, y es que en el año 2011 vamos a empezar a pagar las cinco anualidades por concepto de devolución de las entregas a cuenta que nos hizo en exceso en el año 2008 el Gobierno de la Nación y que cada una de ellas comporta 68 millones de euros. Si se hacen algunos ajustes, con algunos aspectos positivos, llegamos al neto de 950 millones de euros.

¿Podríamos haber considerado un incremento en la imposición indirecta, por ejemplo en el IGIC, tal como ha hecho el Gobierno de la Nación? Pues sí, lo podíamos haber considerado. ¿Por qué no lo consideramos? Porque ya adelantábamos que los efectos que ello podría tener en el consumo, tal como se está viendo en el resto de la economía española, en la Península y Baleares, han sido una clara atonía, caída en el consumo, en los meses de julio, agosto y también en lo que llevamos de septiembre.

Por tanto, una disminución de ingresos, pero no va a haber repercusión, insisto, en la calidad de la prestación de los servicios públicos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Señor Antona Gómez? *(El señor diputado señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)*
Muchas gracias.

7L/PO/P-1295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DE IMPUESTOS PARA HACER FRENTE A LA AMINORACIÓN PREVISTA DE INGRESOS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor vicepresidente del Gobierno, del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señorías. Señor vicepresidente.

¿Va a subir los impuestos el Gobierno de Canarias para hacer frente a la aminoración prevista de ingresos?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño):* No, señoría, el Gobierno de Canarias no va a subir los impuestos para hacer frente a la aminoración de ingresos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, muchas gracias, señor vicepresidente.

Y nos tranquiliza que esa política que creemos profundamente acertada en una situación de crisis como está llevando España, pues, a los canarios nos libere de que nos pueda subir el coste del nivel de vida, como ha subido en el resto de España con la subida del IVA, que ha supuesto ya el 1,1%, el IPC, en el resto de España. Aquí, afortunadamente, por la no subida de impuestos mantenemos un IPC menor.

Está claro que lo que es la congelación de las pensiones supone una aminoración, con esa subida del IPC, o lo que es la congelación de los salarios en un 5%, en lugar de un 5 va a ser un 6,1%, de hecho y real. Por lo tanto, esa política lo que hace es disminuir el consumo y, consecuentemente, disminuir los ingresos, y así que creo que es una política acertada.

Estamos en una situación realmente que tenemos por una parte noticias buenas y tenemos por otra parte noticias malas y a veces vivimos con las esperanzas, con las ilusiones, pero luego las noticias malas nos las echan abajo. Las buenas noticias son las promesas hechas en Canarias por un Gobierno del Estado específicamente celebrado en Canarias para decir que a los canarios había que hacerles una inversión de 25.000 millones de pesetas en 10 años. Está claro que hoy nos corresponderían, ya no 2.500, sino 5.000 millones, para el próximo año: 2.500 para el 2010 y 2.500 para el 2011. De esto nada de nada. La mala noticia es que el PSOE nunca cumple sus promesas. Por lo tanto, tenemos que navegar en estos dos problemas.

Yo creo que la política acertada es la reducción de gastos y que los ciudadanos tengan mayor capacidad, en todo caso, de usar los pocos recursos que tienen para que no aminoren los ingresos más de lo que están aminorando.

Así que le felicito por esa política, señor vicepresidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor vicepresidente, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño)*: Gracias, señoría.

Yo quería hacer una serie de consideraciones cuando tratamos de hablar de impuestos en Canarias. En Canarias tenemos dos tipos de tributos sobre los cuales podemos influir: unos tributos que no son de Canarias sino que son del Estado, pero cuya gestión lleva la Comunidad Autónoma, y luego tributos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias. En todos ellos podríamos influir a través de la gestión modificando tipos impositivos para intentar mejorar la recaudación. Desde luego el Gobierno de Canarias no comparte esa idea, justamente porque en etapas de recesión puede llevar incluso a recaudar menos.

Pero hagamos un repaso uno por uno de ellos. ¿De qué podríamos hablar, de alterar el impuesto sobre el Patrimonio, que es un impuesto estatal cuya gestión hasta el pasado año, este, era de la Comunidad Autónoma? Evidentemente que no. ¿Por qué? Pues porque ese es un impuesto que ya ha suprimido el propio Estado. Creo que, por cierto, con buen criterio. Aplaudido en esa materia la política fiscal del Gobierno de la Nación. ¿Se trata acaso de introducir aumentos en el tipo impositivo del IRPF, en el tramo autonómico? No parece lo más aconsejable, puesto que si una de las manifestaciones de la crisis es que no hay consumo y el consumo depende de la renta disponible que tengan los contribuyentes, si se grava más esa renta disponible, no parece que el consumo vaya a poder aumentar por esa vía. ¿Podríamos introducir nuevamente o hacer desaparecer la bonificación del 99,9% del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que tanta renta ha generado a lo largo de estos últimos años en familias, que han hecho donaciones de padres a hijos, de hijos a padres, o bien en sucesiones? Tampoco parece que sea lo más indicado. Por tanto, el presupuesto de beneficios fiscales que hoy hay en Canarias, el criterio del Gobierno de Canarias es no tocarlo y que sigan existiendo esas exenciones y bonificaciones que hay en los tributos cedidos del Estado.

Y en cuanto a los tributos del REF, pues, tampoco parece que sea lo más apropiado. No creo que sea apropiado en estos momentos subir el impuesto de Matriculación, cuando las ventas de automóviles otra vez están disminuyendo; no creo que sea adecuado aumentar el IGIC en ninguno de sus tramos, puesto que justamente el IGIC lo que está gravando es el consumo, y el consumo todavía no está subiendo al ritmo adecuado; y tampoco creo que sea necesario en estos momentos aumentar el Arbitrio sobre las Importaciones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

7L/PO/P-1296 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SUBIDA DE LOS FLETES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, al señor vicepresidente del Gobierno.

El señor MORENO DEL ROSARIO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el aumento de los fletes que se va a aplicar a partir de este mes ha puesto en pie de guerra a industriales, importadores y exportadores. Desde los diferentes sectores afectados se habla incluso de un posible pacto entre las navieras, ya que prácticamente todas han comunicado a sus clientes incrementos de sus servicios, que van desde el 32 al 40%. El alza en los fletes, propuesta al unísono por las navieras para el tráfico entre el Mediterráneo y Canarias, viene en el peor momento, con una grave crisis económica y financiera de la que no se sabe muy bien cuándo vamos a poder salir.

En Canarias, el 95% de los bienes que se consumen los tenemos que importar y la práctica totalidad de las mercancías que llegan a las islas se introducen en el archipiélago por vía marítima. Estamos hablando de productos muy necesarios, como alimentos, materias primas y materiales de construcción. En consecuencia, es lógico pensar que si la carga que se trae cuesta más transportarla, los precios de la cesta de la compra también se van a incrementar. Los empresarios no tendrán más remedio que repercutir esos sobrecostes en los precios finales, lo que lastrará la recuperación de la demanda. Esta medida supone también otro mazazo para la competitividad del sector tomatero y los productores de plátanos señalan que la supervivencia del sector se ve amenazada.

Nos preocupa, señor vicepresidente que esta subida incida negativamente en la recuperación de la economía, objetivo principal que debe perseguirse en este momento. Por ello nos gustaría saber qué opinión le merece la subida de los fletes en el transporte marítimo y qué consecuencias supondría para la economía y los consumidores de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno del Rosario.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) *(Desde su escaño)*: Sí, señoría, la opinión que me merece esta subida de fletes es una opinión

francamente negativa para la economía canaria en su conjunto y también para el conjunto de los consumidores.

En un mercado oligopolístico, que es aquel en el que hay unos pocos oferentes y muchos demandantes, hay que estar siempre muy atento a lo que son las prácticas restrictivas en relación a la libre competencia, y de ello deriva que la legislación en materia de defensa de la competencia en la Unión Europea sea una de las áreas a las que mayor atención le están prestando las autoridades europeas desde hace muchos años.

En relación a esta cuestión concreta que usted me plantea, quiero informar a esta Cámara que el pasado día 6 de septiembre tuvo entrada en el Servicio de Defensa de la Competencia, que está adscrito a la Viceconsejería de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, un escrito del presidente del Consejo de Usuarios del Transporte, en el que se señala lo siguiente: “desde finales del pasado mes de julio, los usuarios del transporte marítimo de mercancías en Canarias se han visto sorprendidos por la comunicación conjunta de un incremento de fletes por parte de las navieras y consignatarios que realizan su servicio en los puertos canarios”. Los operadores marítimos han pretendido justificar el aumento de fletes con distintos motivos: incremento de los costes del fletamento de buques, incrementos en el coste de los combustibles, adquisición de contenedores, así como el impacto que está teniendo la evolución del tipo de cambio del euro con el dólar...

Quiero recordar también que el pasado año, ya sobre los meses de septiembre y octubre, determinadas navieras ya anunciaron también simultáneamente una subida de fletes. La opinión del Servicio de Defensa de la Competencia de la Consejería de Economía y Hacienda es que esta acción, llevada a cabo por las navieras, tiene que ser investigada, dado que ofrece indicios de acuerdo entre proveedores del servicio marítimo de mercancías al haber decidido aplicar la subida de fletes simultáneamente, atentando directamente contra la libertad de competencia establecida y consagrada en la Unión Europea. Y esa es la razón por la cual desde este servicio de la Consejería de Economía y Hacienda nos hemos dirigido a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, dado que por el ámbito Canarias-Península, que afecta a esta materia, es directamente esta comisión quien tiene que resolver...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Moreno del Rosario, le quedan... *(El señor diputado indica que no va a intervenir.)*

Muchísimas gracias.

7L/PO/P-1253 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DENUNCIAS ADMITIDAS POR LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas al vicepresidente, entramos en las del resto del Gobierno.

Del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señor consejero, ¿tiene conocimiento su consejería de las denuncias admitidas por la Fiscalía de Medio Ambiente sobre las actuaciones medioambientales del Cabildo Insular de El Hierro?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Señoría, la Fiscalía no comunica a la consejería, ni existe previsión legal de que deba hacerlo, las denuncias que le presentan ni las que admite o las que archiva. Por tanto, ese conocimiento directamente no lo tiene la consejería.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Hernández González.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Hace más de cuatro años que grupos ecologistas están presentando denuncias sobre los vertidos ilegales en la isla de El Hierro. Allí, la percepción que hay en El Hierro es que, como usted tiene un consejero que es de esa isla, pues, usted mira para otro lado y no actúa.

Mire, en estos momentos hay, en una isla de 278 km² hay cuatro vertederos presuntamente ilegales: dos en el municipio de Valverde y dos en el municipio de Frontera. Recientemente, en uno de los vertederos, La Cumbrecita, hay un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente, según el artículo 328 del Código Penal. Asimismo, en ese mismo municipio de Valverde, en Honduras, también se han admitido, pues, la Fiscalía admite delitos contra el medio ambiente y la salud pública. Pero es más, en el municipio de Frontera, que hay dos

vertederos, uno en la zona de El Golfo –El Matorral– y otro en la zona de La Dehesa. Que La Dehesa es un espacio natural protegido y zona de protección de aves. Este vertedero se encuentra totalmente colmatado y es el único lugar de Europa donde se sigue haciendo quema indiscriminadamente y, asimismo, se hacen soterramientos de los residuos urbanos. Y eso viene denunciándose desde el año 2006 y la verdad es que no se ha tomado ninguna medida ni por las autoridades responsables insulares ni a nivel regional.

Asimismo, la ausencia de infraestructura básica en la gestión de los residuos, redes de saneamiento, unida a la generalidad de la dispersión de las viviendas en el territorio insular, el descontrol de los vertidos tierra-mar, de aguas fecales y de salmueras, asimismo, pone en peligro el acuífero y el hábitat marino. Y estamos hablando del futuro desarrollo de la isla, socioeconómico y medioambiental, del que tanto se presume por ciertas autoridades locales.

Pero, mire, la isla es reserva de la biosfera, se habla mucho de desarrollo sostenible. Son las banderas mediáticas que se usan allí. Asimismo, se habla de energía 100% renovable. Lo que está claro es que es contrario a la realidad lo que está ocurriendo en El Hierro.

Resumiendo, la política oficial va por un lado y la realidad va por otro, y la consejería haciendo la política del avestruz, mirando para otro lado y no intentando... Porque su consejería debe tener conocimiento de estas denuncias, que, como digo, llevan más de cuatro años, y no hace nada. Y esa percepción, lo digo, es la que tenemos los herreños, que su consejería mira para otro lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González.

Señor consejero, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Mire, señoría, si esa es su percepción, tengo que decirle que esa percepción es equivocada. Y es equivocada porque la consejería en este año, perdón, en lo que va de legislatura, ha invertido más de 5 millones de euros precisamente en infraestructuras ambientales para corregir los problemas derivados de los residuos, en una isla donde la gestión de residuos, por su escasa escala, es mucho más complicada que en cualquier otra isla. Porque usted sabe que los residuos hoy en día, la valorización de los residuos y, por tanto, el reciclaje necesitan una cierta masa crítica, cuestión que es bastante compleja en una isla como El Hierro.

Desde luego es una especulación total y absoluta lo que su señoría comenta de que la consejería mira para otro lado por el origen de nacimiento y de pertenencia del viceconsejero de Medio Ambiente.

Todo lo contrario, la consejería, que tiene un órgano, no directamente, que es la Agencia de Protección del Medio Ambiente, ha abierto varios expedientes en la isla de El Hierro, a la vez que ha intentado solucionarlo con estas inversiones que le he comentado. Inversiones que seguirán este año que viene, incluso pese a los recortes presupuestarios, para concluir la infraestructura necesaria para evitar toda esta problemática. Problemática que, como usted sabe, son competentes ayuntamientos y cabildos los responsables de gestionarla y la consejería lo que tiene que hacer es las inversiones necesarias en los complejos ambientales, que está haciendo. Y le digo que precisamente se le han aportado a la Fiscalía, cuando ha solicitado nuestra colaboración, los expedientes administrativos que ha desarrollado la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural. Lo que sucede es que cuando, usted sabe muy bien que, cuando interviene la Fiscalía, esos expedientes tienen que paralizarse, y eso es lo que ha pasado.

Por tanto, es absolutamente falsa su percepción. Para su tranquilidad se lo digo. Nada tiene que ver ni el origen del viceconsejero ni la consejería está pasiva en la resolución del problema de los residuos en la isla de El Hierro, porque está haciendo cuantiosas inversiones. Está haciendo, poniendo el complejo ambiental precisamente de El Majano, y además, junto con el cabildo, ha colaborado para que tengan, haber hecho convenios con las entidades especializadas para la descontaminación de todas las zonas de los vertederos, y este año además tiene previsto la consejería clausurar alguno de los vertederos, a los que usted, su señoría, ha hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1274 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE NEGATIVA DE LA TELEVISIÓN Y LA RADIO PÚBLICAS DE CANARIAS A COLABORAR EN EL INFORME DE COYUNTURA LABORAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Canarias ante la negativa de la televisión y la radio pública canaria a colaborar con la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda en el informe de coyuntura laboral?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Para mí es un placer saludarlos a todos de nuevo.

La Radiotelevisión Canaria en ningún momento se ha negado a colaborar con la Intervención General.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señor consejero, le guste más o le guste menos, usted tiene que fiscalizar la gestión de la televisión y la radio pública canaria, en virtud del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Industria.

En el informe de fecha 28 de mayo de este año correspondiente a los salarios percibidos por el personal de las empresas públicas del año 2008 consta claramente lo siguiente, señor consejero: que usted, que usted, el consejero de Industria, debe tomar medidas para depurar la infracción grave cometida por el director general a la hora de negarse a dar los documentos pertinentes para elaborar el informe. Es más, lo acusan, al director general, de incumplir el artículo 127 de la Ley de la Hacienda de esta Comunidad.

Y curiosamente, señor consejero, en Canarias, en esta Comunidad, existen 20 empresas públicas dependiendo del Gobierno. Solo dos incumplieron. ¿Las adivina?: la televisión y la radio pública canaria. Curiosamente, el ITC cumplió todo y, curiosamente, el personal del ITC cumple todos los parámetros... Sin embargo, vemos la permisividad en relación al director de Radiotelevisión y vemos el ataque sistemático a los trabajadores del ITC.

Siguiendo con lo que tiene que hacer, usted debió solicitar, solicitar, señor consejero, que se incoara un expediente por responsabilidad, previsto en el artículo 155 de la Ley de la Hacienda de esta Comunidad Autónoma, por incumplimiento reiterado y sistemático del director general, administrador único de ambas sociedades y el único responsable de la obstrucción.

Hoy debe contestar y dejar claro si usted ha cumplido o no con su obligación y también debe explicar si el señor director de la Televisión Canaria tiene patente de corso para manejar fondos públicos como estime y considere pertinente; y si usted consiente el comportamiento...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La documentación requerida por la Intervención General fue entregada por el ente público el 27 de julio de 2010 y le recuerdo, una vez más, a su señoría —una vez más, debo habérselo recordado como dos docenas de veces— que el Gobierno no controla la gestión del ente autonómico de la Radiotelevisión Pública, que cuenta con un consejo de administración que es elegido por este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1275 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MALTRATO A CIUDADANOS CANARIOS QUE SE MANIFESTABAN PACÍFICAMENTE EN EL SAHARA OCCIDENTAL A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO SAHARAUI, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Presidente, se solicitó el aplazamiento. Ha sido solicitado por escrito.

El señor PRESIDENTE: ¡Ay!, lo siento. No tenía... Gracias. Muchas gracias.

7L/PO/P-1278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSTITUCIONES DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO PARA LOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Si me permite, señor presidente, y aunque me exceda, quería que la Cámara se hiciera eco del pésame al Hospital Universitario de Canarias

por el fallecimiento de los dos enfermeros de este hospital en Perú y, evidentemente, la mejora de esa enfermera que ha quedado herida. Simplemente, pues, desde luego dar el pésame a todos. Desde luego una pérdida irreparable para nuestro Servicio de Salud y me gustaría que este Parlamento se hiciera eco de este pésame al Hospital Universitario de Canarias y a todo el colectivo de enfermeros de Canarias.

Y después de esta terrible noticia, pues, sí pasamos a la pregunta. Señora consejera, ¿qué política de sustituciones ha llevado este verano en Atención Primaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón. Señora consejera, señora Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor presidente, me va a permitir que, en nombre del Gobierno de Canarias, también exprese el pésame y las condolencias por dos trabajadores de la sanidad pública de Canarias, en este caso del Hospital Universitario de Canarias, que han fallecido en el día de ayer en Perú, y que estaban además, en su tiempo de vacaciones estaban haciendo labor de cooperación, de solidaridad, con aquellos que más lo necesitan. Y desde luego, pues, trasladar ese pésame a sus familias. Y también desear la pronta recuperación, y gracias también a las gestiones que el propio Gobierno de Canarias está haciendo tanto con la embajada como con el Ministerio de Exteriores para poder trasladar a la paciente que resultó herida a un hospital en Lima.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora consejera.

En nombre del Parlamento y del Gobierno, haremos llegar las condolencias y trasladarlo tanto al centro de trabajo como a sus familiares.

Muchísimas gracias.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a la contestación de la pregunta del Grupo Socialista, decirle que el régimen de permisos, de licencias y de vacaciones para todo el personal del Servicio Canario de la Salud está regulado por la normativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma y desde luego –cómo no– de acuerdo con la legislación básica del Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señora consejera, en los datos de su consejería hay algo que no cuadra, pero no le cuadran al Colegio de Médicos, no le cuadran al Sindicato Médico, no les cuadran a las encuestas de satisfacción de las personas que utilizan los servicios públicos canarios. No nos cuadran porque usted ha hecho que el Servicio de Atención Primaria...; que, según datos de la Asociación de Médicos de Familia y de Atención Primaria del Estado, plantean que nuestra Comunidad Autónoma es la segunda en que menos se invierte en Atención Primaria, con un 13%, después de Madrid, cuando la media en la que sitúan estos médicos la inversión que debe hacerse en la puerta de entrada al sistema público es de un 25%.

La realidad es que usted no ha sustituido a los médicos de Atención Primaria y tiene más de 60 médicos en las listas del desempleo, según el Colegio de Médicos de la provincia de Tenerife. La realidad es que lo hace siguiendo las políticas de recorte que comenzó su compañero, el señor Ruano, en Educación para ahorrarse el 33% de las cuotas sociales. Y además, y además, lo hacen en servicios fundamentales como sanidad y educación, para ahorrarse un dinero que va en detrimento de la calidad de los servicios públicos de Canarias y que hace que tanto en el sociobarómetro sanitario como en el informe que saca la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública se sitúe a Canarias, a Canarias, como la Comunidad Autónoma que más tiempo tarda en dar cita previa. Ya se olvidaron, pasaron los tiempos en que alguien llamaba y la cita previa era para el día siguiente; ahora tenemos que esperar más de 10 y 12 días para que nos atienda un médico en Atención Primaria. Ahí están los recortes de este Gobierno autónomo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón. Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista preguntaba acerca de los criterios para establecer los turnos de vacaciones y le contestaba que era en virtud de la normativa vigente, que es una resolución vigente en nuestra Comunidad Autónoma del año 98, fruto de un pacto y un acuerdo entre organizaciones sindicales y la Administración pública sanitaria de Canarias y, además –cómo no–, de acuerdo con la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud de todo el país. Y ahí es donde se fijan los criterios. Concretamente en el apartado 1.4.14, donde se establece que en los equipos de Atención Primaria las salidas tendrán que ser escalonadas y nunca podrá coincidir ni en

categorías ni en plantilla más del 30% a la vez, y lo mismo en los servicios normales de urgencias.

Yo quisiera esta oportunidad que me brinda el Partido Socialista para agradecer la colaboración, la implicación, de los trabajadores de la sanidad pública canaria de Atención Primaria, que ha permitido que, por tercer verano consecutivo, ni un solo centro de salud de Canarias, en sus urgencias, haya cerrado. Ni uno solo.

Y les quiero agradecer también su implicación porque desde el mes de marzo han hecho y han contribuido a diseñar el Plan de Vacaciones para este año. Un plan de vacaciones en que hemos sustituido al 100% de los médicos y de todo el personal de los servicios de urgencia de Atención Primaria, que hemos sustituido al 75% de los médicos y de los pediatras de Atención Primaria, que hemos sustituido más del 50% de los profesionales de Enfermería y además hemos hecho doblajes pagados, claro está, para que se produzca, como se ha producido y se está produciendo, una atención sanitaria absolutamente normalizada.

Y, por lo tanto, agradecerle de nuevo al Partido Socialista la oportunidad que me brinda para agradecer la colaboración, la implicación, con los usuarios en primer lugar y con el Servicio Canario de la Salud, en dar la mejor...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRASO EN EL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS A LOS ALUMNOS DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son las causas del grave retraso en el pago de las becas y ayudas a los alumnos inscritos en los cursos de formación de ofertas para trabajadores desempleados del año 2009?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Es cierto que ha habido un retraso en casi la mitad de las becas del 2009, en el pago, pago que todas las retrasadas ya se han realizado y en estos momentos estamos realizando el pago, en tiempo, de las últimas que se realizaron en el mes de junio. Como sabe, hay tres meses de plazo para realizar el pago.

Resumo. El 53% de las becas se ha cobrado o se está cobrando en plazo y hubo un retraso, debido a problemas administrativos, en el 47% de los casos. Todos los retrasos ya han sido pagados, absolutamente todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señor consejero, lo primero que tiene que hacer por respeto a los desempleados es decir, en sede parlamentaria, cuáles son las causas del retraso, cuáles son las causas del retraso. Es una negligencia grave que usted no ha asumido ni tampoco ha depurado responsabilidades. Es obvio que este Gobierno, con las trifulcas entre socios, no tiene tiempo para gobernar y lo menos que le preocupa es, por supuesto, los desempleados. ¡Eso es lo que está pasando en Canarias: no le preocupan los desempleados! Y de hecho tenemos la tasa, la tasa, mayor de desempleo en Canarias: 29,48.

Le recuerdo que las becas que no han sido pagadas, que las becas que no han sido pagadas, están reguladas en una orden ministerial de fecha 7 de marzo de 2008, dotadas con fondos del Estado, y que fueron transferidos, estos fondos, en el año 2009. Obtener las becas, las ayudas a que tienen derecho los trabajadores desempleados es un derecho, no es una caridad ni una limosna, es un derecho. Estas becas tienen como objetivo facilitar el acceso a los cursos de formación a los trabajadores desempleados, como es obvio, para que tengan un trabajo mejor cualificado. Pero este Gobierno, ¿qué ha hecho?: primero ha disminuido sus fondos propios para la lucha contra el desempleo y después manipula los fondos que vienen del Estado, manipula más de 3 millones de euros destinados a más de 12.000 trabajadores desempleados, manipula y no les paga las becas que los trabajadores han tenido que adelantar y en muchos casos solicitarla prestada, que le han tenido que adelantar, y este Gobierno viene hoy aquí y dice que debido a problemas.

Vamos a ver, estamos hablando de personas que no tienen empleo, que han hecho un esfuerzo para acudir a los cursos de formación. ¿Dónde está el dinero?, ¿dónde está el dinero? Lo que estamos planteando aquí es muy grave. Estamos hablando de

un dinero que viene del Estado en el año 2009, llega a Canarias, al Gobierno en el año 2009, y no se abona, y no se abona a los beneficiarios, a los trabajadores desempleados. ¿Puede haber mayor desidia...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, efectivamente son 3,4 millones de euros procedentes del Gobierno de España, de la anualidad del 2009. Que usted en otras ocasiones ha dicho que devolvimos a Madrid y la prueba de que no hemos devuelto a Madrid es que lo hemos pagado ya en este año. ¡Ya hemos pagado! Le estoy diciendo que ya hemos pagado: a lo mejor llega un poco tarde su intervención. ¡Ya hemos pagado! No hay nadie que haya hecho el curso antes de junio que no haya cobrado, no hay nadie que haya hecho el curso antes de junio. La normativa establece tres meses... *—(Comentarios de la señora Gutiérrez Arteaga desde su escaño.)* Señoría, por favor, ¡señoría, por favor!, yo a usted no la interrumpo cuando habla de manipular y no sé qué, y dice un montón de inexactitudes, por no decir mentiras—. Todos los atrasos han sido pagados ya y se está pagando a partir del mes de junio, porque hay tres meses para pagar, y pagaremos en plazo, y pagaremos en plazo.

Dos. Los retrasos se han debido a que, como era dinero de 2009 y este año ha habido cambios en todas las políticas financieras del Gobierno de España y el de Canarias, tuvimos tal... Y hemos aprendido a hacerlo y esos errores se corregirán para el 2009.

Pero lo importante, lo importante, señoría *—¡déjese de hacer demagogia!—*, lo importante es que han cobrado y que van a cobrar y que el dinero no lo hemos devuelto, como usted ha dicho en otras ocasiones, a Madrid. El dinero se queda en Canarias y lo cobran los canarios. Con retrasos, y pido disculpas por ello porque era el primer año que aplicamos unos nuevos criterios, pero ya cobraron, ya cobraron, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. *(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. La siguiente pregunta, señorías, que está relacionada con agricultura, y la interpelación, por enfermedad, un proceso gripal que tiene la consejera, quedan aplazadas en principio para mañana a primera hora,

de común acuerdo con los autores de las iniciativas, tanto de la pregunta como de la interpelación.

Aprovecho, por lo tanto, este momentito también para aclararles que por el ritmo que llevamos se pretenden terminar todas las comparecencias en el día de hoy. Mañana empezaremos con las preguntas al señor presidente del Gobierno, la pregunta esta de agricultura y continuaríamos con la interpelación y las demás iniciativas.

Eso es en principio, pero después vemos cómo vamos desarrollando el día.

Entonces...

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Mario) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Mario) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Ay, perdón. Sí, sí. Sí, tiene razón. Aclarado que el presidente del Gobierno está esta tarde. Ya lo había dicho yo esta mañana y ahora me confundí. Sí, ya lo sabíamos. Gracias.

Entonces mañana empezaremos con la pregunta y la interpelación y el resto del orden del día.

7L/PO/P-1284 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ESCUELAS INFANTILES RECIENTEMENTE CONSTRUIDAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias. Señoría.

¿Cuál es la situación administrativa de las escuelas infantiles recientemente construidas en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Julios. Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Julios.

Conozco la situación administrativa de tres centros de Educación Infantil que han sido remitidos

para su tramitación a la consejería de la que soy responsable. Estamos hablando concretamente de instalaciones localizadas en el barrio del Atlántico, El Lasso, Schamann, Siete Palmas y Tamaraceite.

De esas cinco escuelas infantiles informo a sus señorías que dos de ellas, concretamente la de Heidi, en Schamann, y la de Pocahontas, en Siete Palmas, han sido autorizadas por orden de esta consejera con carácter provisional al amparo del decreto del Gobierno 20 de 2009; las otras tres, las localizadas en el barrio del Atlántico, El Lasso y Tamaraceite, se encuentran en este momento en proceso de tramitación administrativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Se lo pregunto porque la situación es bastante grave y caótica. El Ayuntamiento de Las Palmas no ha planificado una red de escuelas infantiles que dé cobertura a todos los barrios, empezando por los más necesitados. Todo lo contrario: barrios periféricos, como Jinámar, Cono Sur, entre otros, no tienen guardería y, asombrosamente, el ayuntamiento ha construido esas cinco en los barrios en donde ya había oferta, oferta de guarderías privadas, pero que vienen haciendo durante muchos años un gran servicio público a través de la concertación de los cheques guardería, cheques que ya ha quitado el ayuntamiento. Y hoy podemos decir que desgraciadamente, tras esa desleal competencia, tres de esas guarderías ya han tenido que cerrar, con la consecuencia de pérdida de puestos de trabajo.

El alcalde nos habla de que hay un nuevo modelo de gestión, pero, hablando en plata, lo que se ha hecho es externalizar un servicio para que sea gestionado por otras empresas privadas. Eso que cuando están en la Oposición le dicen que es privatizar y lo dicen despectivamente.

Pero lo cierto es que lo han hecho mal. Lo han hecho mal porque han sacado, a través de un proceso administrativo de urgencia, la adjudicación de 50 millones de euros, impidiendo materialmente que el pequeño empresariado canario que estaba prestando el servicio pudiera tan siquiera optar. No dividieron el concurso en lotes y pidieron un aval de más de un millón de euros. No se valoró ni tan siquiera el criterio de calidad educativa o asistencial ni los horarios de apertura. Señorías, ya hay 25 empleadas en la calle del área de cocina, que también se ha externalizado. Y la verdad es que parece que el ayuntamiento, como una locomotora, en lo que toca va creando cada vez más desempleo.

Señora consejera, le pido que colabore con el ayuntamiento, pero que se preocupe y le pida y le exija responsabilidad, porque lo que está ocurriendo

es grave. Esas guarderías sí fueron todas inauguradas con niños dentro y han estado funcionando, incluso esta, la de Tamaraceite, que hoy aparece como que se ha tenido que cerrar y que, señorías, sabemos que no ha sido ni recepcionada la obra por el ayuntamiento, pero empezó a prestar funciones de atención a los niños. Señoría, no solo es estar en una foto para inaugurar. Lo que hay que decirle al ayuntamiento y exigir es que esas guarderías estén en las condiciones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, señora Luis Brito. Sí, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señora Julios, como usted bien enmarcó en su primera intervención, lo que corresponde a esta consejera en el ámbito de sus competencias es proceder a la tramitación administrativa para que puedan contar con todos los criterios y exigencias que se exigen para este tipo de instalaciones. Eso es lo que hemos hecho hasta este momento. Hasta ahora mismo se encuentran los equipos técnicos de ambas instituciones –los de la consejería de la cual soy responsable y los del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria– trabajando para subsanar en el menor tiempo posible, pues, las alegaciones y correcciones que haya que introducir.

Y tiene usted mi compromiso convencido, y lo tiene toda la Cámara, de que haré cuanto esté en mi mano para colaborar con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para que cuanto antes esas instalaciones sean autorizadas, naturalmente en las debidas condiciones.

Muchas gracias, señoría. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1285 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INCREMENTO EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LOS COMEDORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente. Señora consejera, buenos días.

Ante la situación de crisis económica que estamos atravesando, ¿ha previsto la consejería que usted dirige un incremento en la partida presupuestaria destinada a los comedores escolares?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora Zamora.

Sí. Nos hemos visto obligados, para atender la necesidad, a incrementar en un millón de euros –166 millones de pesetas– el servicio de comedores. Señora diputada, para mantener la prestación del servicio existente, es decir, para garantizar el funcionamiento de los 459 comedores autorizados en Canarias, para poder garantizar la prestación del servicio a 68.000 comensales, el Gobierno ha tenido que incrementar en un millón de euros la dotación para ese servicio. El impacto de la situación económica en muchas familias de Canarias ha hecho que haya que revisar los baremos a la baja, estimamos que en alrededor de un 30%, y eso ha forzado que implementemos esa nueva partida, desde el convencimiento de que es un servicio complementario muy importante, pero sobre todo, y fundamentalmente, que nuestra función como Gobierno es atender más y mejor a quien menos tiene.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora consejera.

Me alegro de su contestación, porque significa que su consejería y que el Gobierno de Canarias están comprometidos con las familias más necesitadas. La situación, desde luego, de crisis económica, pues, ha propiciado una desviación en los tramos de renta de los usuarios de los comedores escolares y ello ha repercutido en un aumento considerable en la aportación económica que hace la Consejería de Educación a los comedores.

Ha habido, como digo, un deslizamiento importante en los tramos de rentas familiares. Concretamente, más de un 30% de familias, que tenían antes una renta media, han pasado ahora a tener una renta baja o muy baja, con la que no pueden hacer ni siquiera frente al gasto de los comedores. Y en una situación de crisis económica tan difícil como la que estamos viviendo el Gobierno de Canarias está defendiendo la equidad y la igualdad. Por tanto, son

las familias con ingresos más bajos, las que están además en una situación precaria, las que van a tener prioridad a la hora de obtener o de acceder a una plaza de comedor escolar.

La prioridad, señora consejera, es mantener la calidad del servicio público educativo, usted lo ha dicho, y es verdad que los comedores escolares son un servicio complementario. La consejería no tiene la obligación de dar de comer a los 350.000 alumnos que hay en Canarias, pero durante toda esta legislatura se ha hecho un esfuerzo extraordinario en el incremento de plazas –concretamente el año pasado se abrieron 14 comedores nuevos– y desde luego apostamos por ayudar a conciliar la vida laboral y familiar, porque gracias a eso muchas familias pueden disponer de tiempo para buscar un empleo, para cualificarse, para desde luego formarse y poder obtener un trabajo, que ahora es lo importante.

La consejería, como usted ha dicho, está comprometida con las familias canarias. Se destinan nada menos que 31 millones de euros a comedores escolares, es decir, más de 5.000 millones, ya que usted está hablando de pesetas, de las antiguas pesetas, y este año se ha incrementado esta partida en un millón de euros más, precisamente para mantener las plazas que ya existían pero para poder ayudar a las familias más vulnerables, porque este incremento presupuestario ha sido para cubrir el incremento, que también se ha producido, de plazas gratuitas de comedor, pues muchas familias ahora o pagan las cuotas más bajas que el pasado curso o reciben el servicio sin coste alguno. Recordemos que, por ejemplo, en el País Vasco se ha incrementado el precio de los comedores, la tasa, en un...

El señor PRESIDENTE: Ya se acabó su tiempo.
Muchísimas gracias.
Señora Luis Brito, si usted quiere...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, señoría, estamos hablando de un asunto delicado y más en situaciones sociales tan complejas como esta en la que estamos. Pero yo lo dije en mi primera intervención y usted lo ha remarcado: estamos hablando de un servicio complementario del servicio público educativo.

Y además una forma de gestión transparente, absolutamente transparente, con las dos convocatorias que se llevan a cabo por parte de esta consejería y además con la aplicación de la baremación en base a esa normativa por parte de los consejos escolares de cada centro. Eso nos ha permitido que, por ejemplo, en estos días, que hemos tenido –concretamente en la isla de Tenerife– tres demandas de tres centros educativos, nos ha permitido, digo, el que la Inspección actúe. Le puedo garantizar, señora diputada, que a fecha de hoy la intervención de la

Inspección nos dice que la aplicación del baremo por esos comedores escolares es la correcta. Por eso insisto en el carácter transparente como una garantía y sobre todo, señoría, como un esfuerzo de Canarias, que nos coloca en Primaria en el tercer lugar del Estado y en Infantil en el segundo lugar, después del País Vasco.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1286 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DECISIÓN DEL TUOPERADOR THOMAS COOK DE APLICAR A LOS HOTELEROS UN DESCUENTO DEL 5% EN CONTRATOS Y FACTURAS COINCIDENTES CON LA NUBE DE CENIZAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Doña Belén.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece al Gobierno la decisión del turoperador Thomas Cook de aplicar a los hoteleros un descuento del 5% en los contratos y facturas coincidentes con la nube volcánica?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Para el Gobierno de Canarias y la Consejería de Turismo es inadmisibles que se cree sobre todo un precedente, de una forma unilateral, por parte del turoperador Thomas Cook en nuestra Comunidad Autónoma, porque dejaría a todo el sector turístico en una indefensión total de cara al futuro.

Recordarle que aún por parte del turoperador no se ha comunicado oficialmente sino que hasta la fecha lo ha hecho de forma verbal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, evidentemente creo que la expresión es correcta, inadmisibles, y por eso creo que también viene a avalar la posición de las grandes patronales turísticas del sector, que ante la misma, pues, han debido y han querido unir fuerzas para buscar los apoyos necesarios y hacer valer la reivindicación de que dicha medida no se aplique, por lo injusto y arbitraria de la misma.

Pero esa posición que mantienen las patronales, creo –y hablo de corazón a este Gobierno y a esta Cámara–, debería buscar el beneplácito y la contundencia en cuanto a las acciones a acometer de cara al futuro, si no se llegara a acuerdos entre partes que pudieran dar marcha atrás en –como antes indicaba usted– lo que todo el mundo presume de que va a pasar pero que no se sabe de forma oficial. Creo que son los tiempos necesarios para buscar respuestas que vengan a evitar que esta injusticia se aplique de forma unilateral y totalmente desproporcionada hacia un sector que, además, ya de por sí está sufriendo las consecuencias de ese vómito de cenizas volcánicas del volcán islandés; y que además injustamente y curiosamente se aplica solo por el turoperador para su filial inglesa. No lo hace con el resto de filiales abiertas a otros mercados cuando lo que se cerró fue todo el espacio aéreo europeo.

En ese sentido, pido y apelo a la contundencia en las actuaciones. Si bien a priori parece que no es muy lógico meternos en las políticas comerciales de las compañías, creo que en este caso el Gobierno de Canarias se tiene que implicar, se tienen que implicar –como ya lo están haciendo– las instituciones canarias, el Cabildo de Tenerife, el Cabildo de Gran Canaria, y si hiciera falta también este Parlamento, con una unanimidad, de cara a una declaración que viniera a buscar ese consenso al que tienen que llegar las partes, de acuerdo, para evitar que dicha aplicación venga a disminuir, de una forma todavía mucho más gráfica, lo que han sido las rentabilidades de este semestre, que si bien han mejorado en cuanto a las ocupaciones, no así en la cuenta de resultados de la ya de por sí decreciente economía del sector y motor de nuestra Comunidad, como es el turismo en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señora consejera, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Efectivamente, señora diputada, esto son relaciones comerciales que existen entre el proveedor, en este caso el turoperador Thomas Cook, y lo que es el sector empresarial.

Entendemos que ahora mismo todo el vínculo que sea de asociación a todas las distintas patronales

turísticas que tenemos en Canarias, pero que además también están confederadas a través de la CEHAT a nivel nacional, todo el esfuerzo que hagan para evitar lo que todo el mundo en estos momentos esperamos y deseamos, que no se cumpla, pues, esa amenaza, o presuntamente amenaza, que llegue en estos momentos a rebajarnos ese 5% en la facturación de lo que es el mes de agosto y septiembre.

Desde luego que desde la Consejería de Turismo, desde el minuto cero, hemos estado en contacto con las asociaciones empresariales y nuestro total apoyo, en tanto en cuanto creemos que este precedente nunca puede suceder en nuestra Comunidad Autónoma. Ahora mismo la Comunidad Autónoma tiene una previsión de crecimiento de un 7%, por encima del crecimiento nacional, que está en un -1%, y además en comparación con el otro archipiélago, Baleares, que tiene un -9% en reservas.

El turoperador Thomas Cook es el segundo turoperador que tenemos, británico, que además nos trae casi 1.900.000 turistas a nuestra Comunidad Autónoma y del mercado británico, casi 900.000 turistas. Esto supone en Canarias el 23% del turismo internacional que llega y de los británicos casi un 30% de turismo que nos llega. Por ello nuestra relación tiene que ser amable, fructífera, de consenso, para evitar que realmente se ocasione una decisión, que es una relación comercial y que además es unilateral en estos momentos. Esperamos que, por la solvencia de nuestro sector turístico y por el futuro, por esas previsiones que ahora tenemos sobre todo en el mercado británico, no se cumpla esta situación y realmente nos veamos todos juntos, en lo que tuvimos que apretarnos el cinturón todos pero que todos quepamos.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1292 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE OBJETIVOS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL DEL GASTO CORRIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad. Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

¿Cuáles son los objetivos que se fija como presidente de la Comisión de Control del Gasto Corriente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues muy sencillo, señoría: el objetivo es elevar al Gobierno un conjunto de propuestas para la reducción del gasto corriente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Ruano, debe estar usted bastante ocioso, porque, según dice el señor Soria, le ha encomendado la presidencia de esa comisión porque él, lamentablemente, no puede estar en todo. Usted, al parecer, sí que tiene tiempo.

Pero nada de eso tiene que ver con la verdad, lo sabemos, lo que ocurre, sencillamente, es que el señor Soria ha sido apartado, ha sido desautorizado por el presidente del Gobierno.

Esta comisión es un despropósito y constituye, sin ninguna duda, un exponente más de la división que hay en el Gobierno entre Coalición Canaria y el Partido Popular, porque en un Gobierno, señorías, no todos pueden hacer de todo, no todos pueden hacer de todo. Responde a una lógica, y la lógica es la desconfianza y el recelo que existe en el seno del Gobierno, instalado entre el presidente y el vicepresidente. Señor Ruano, usted sabe perfectamente que legalmente, de acuerdo con la Ley de la Hacienda Pública Canaria, le corresponde al Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda, fijar las directrices para elaborar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y el director general de Presupuestos, Planificación y Presupuestos, tiene que fijar los estados de los ingresos y de los gastos, también de los gastos corrientes, y eso está en el *Boletín Oficial del Estado*. Si eso es así y legalmente es así, ¿qué pinta usted en este entierro –con todos los respetos–, señor Ruano?

Mire, le voy a decir algo, su última decisión conocida en materia de gasto corriente ha sido muy sonada: la subida retributiva a la Policía Canaria de 208 euros mensuales a cada uno de los agentes. Utilizando para ello un procedimiento fraudulento, que es una corrección de errores de un decreto que está publicado en el Boletín hace dos años. Esas son sus credenciales, esas son sus credenciales. ¿Puede usted realmente presidir una comisión para el control del gasto público cuando legalmente no la tiene atribuida? Esto es un auténtico disparate.

Y lo que quiero resaltar es que este Gobierno ha fracasado estrepitosamente en el control del gasto público. En primer lugar, es la única Comunidad Autónoma que no ha aprobado un plan de austeridad;

en segundo lugar, no ha recortado ningún alto cargo y hay gastos ineficientes a los que ustedes realmente no les aplican la tijera. Esa es la realidad.

Y, para rematar el cuadro, ayer se anuncia una decisión grave para la Comunidad Autónoma, y es la rebaja de la calificación de la deuda pública por la Agencia Fitch, esta es la realidad, con lo que vamos a tener que pagar más intereses.

Míre, lo lógico sería, en un gobierno normal, que al señor Soria o se le cesa, o se le cesa o bien...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor Hernández Spínola, no busque usted las diferencias en el pacto justo en el momento en donde algunas personas de su partido están diciendo que durante tres años su partido ha sido el pimpampum de la actualidad política en Canarias y que en este momento está justamente en un proceso complicado, porque es una expresión más...

Y cuando usted habla de ociosos podríamos hasta recordar cuál fue el tiempo de ocio que mantuvo usted en esos escaños durante determinado periodo en esta misma legislatura.

Pero, mire, francamente, no hay ningún problema de competencias en el órgano al que usted se refiere, por una sencilla razón: le corresponde al vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda la responsabilidad de elaborar y proponer al Gobierno el Presupuesto para el año 2011. La comisión a la que usted se refiere, la Comisión de Ahorro del Gasto Corriente, es una comisión que preside el consejero competente en Administración Pública, porque lo que va a determinar son las políticas necesarias para hacer posible la reducción fundamentalmente en el Capítulo II y quizá alguna en el Capítulo I también. Esta comisión tiene ya sus antecedentes en una constituida el pasado año para la reducción del gasto en el Capítulo I, que motivó que el inicial 2010 sea hoy un -1,7% respecto al inicial 2009. El mismo tratamiento el Gobierno ha dado para proponer un conjunto de medidas relativas a la reducción del gasto corriente en la administración pública.

Quiero recordar que es el consejero de Presidencia, además, el consejero que preside la Comisión de Secretarios Generales Técnicos, comisión preparatoria de los asuntos del Gobierno.

Se trata esta decisión, como ha señalado el propio vicepresidente, una decisión colegiada del Gobierno, del que obviamente, pues, forma parte el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda. Una comisión que no solo presido yo esa comisión sino de la que forman parte la Inspección General de Servicios, forma parte el director de la Función Pública, la Consejería de Hacienda, a

través de Patrimonio, la Secretaría General Técnica y el director general de Planificación y Presupuestos y, a su vez, un representante de la Consejería de Educación y un representante de la Consejería de Sanidad.

Le puedo decir que hay múltiples ejemplos en donde estamos trabajando para el ahorro del gasto público: en inmuebles, en procedimientos administrativos, en gestión de recursos humanos, en normalización de la gestión administrativa, en los servicios de telecomunicaciones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1293 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES PARA PALIAR O ANULAR LA DECISIÓN DE LAS NAVIERAS DE SUBIR LOS FLETES EN LOS TRAYECTOS CANARIAS-PENÍNSULA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Don Julio, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

La noticia del incremento de los fletes en un 40% fue y es una mala noticia para Canarias y para los canarios, porque no es justa, porque es el peor momento, afecta a todos y a todas y además puede suponer un incremento injustificado de los artículos de primera necesidad, de la cesta de la compra, y además incluso de las arcas de los Presupuestos Generales del Estado, porque todos saben que el 60% de los costes de esos fletes lo paga el Estado.

Nosotros creemos que hay indicios más que racionales de que ha habido un acuerdo entre los operadores para subir los fletes y mejorar su cuenta de resultados a costa de los ciudadanos y de los Presupuestos del Gobierno de España. Ahora bien, lo que nos llama la atención, señor consejero, es comprobar una vez más en qué manos estamos: criterios contradictorios en el Gobierno de manera permanente, soflamas para la galería, titulares de prensa, no de usted, del presidente del Gobierno de Canarias, que, evidentemente, todos sabemos que está en plena campaña electoral. Dicen una cosa y hacen otra, o mejor, no hacen nada. Lo hemos sabido hoy en una pregunta anterior por su vicepresidente del Gobierno.

Plantea, además, el presidente del Gobierno cuestiones que no son posibles, como la declaración de obligación de servicio público en el transporte de

mercancías en el trayecto Canarias-Península. Y tal planteamiento para la galería, para la opinión pública, puede ser por dos motivos: o bien por ignorancia del señor presidente –malo– o bien porque se trata de engañar a los ciudadanos y de plantearles cuestiones que saben que no son posibles –peor–.

Y sobre la soflama de llevarlos al Tribunal de Defensa de la Competencia hoy nos hemos dado cuenta de que ustedes no han hecho nada; que, al parecer, y según el vicepresidente del Gobierno –pero, claro, él dice una cosa un día y el otro, la contraria–, todo lo ha hecho el Gobierno –y no el Gobierno, no el Gobierno en su conjunto, ni siquiera usted, no lo ha nombrado– a petición del presidente del Consejo de Usuarios del Transporte Marítimo. Ese es el único que ha denunciado y es el único que ha hecho algo y que se está tramitando en el Tribunal del Estado de Defensa de la Competencia. Parece que el señor Soria no habla con usted. Parece no razonable que no hable con el Gobierno y que incluso con el presidente lo ponga en ridículo un día sí y otro también nos llenan...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El anuncio de una subida del precio de los fletes es un tema que preocupa y ocupa al Gobierno. Hablamos de fletes que se operan en Canarias y que podrían afectar al conjunto de los ciudadanos de las islas. Por ello hemos realizado distintas gestiones encaminadas a resolver la situación.

Creo que es importante, en primer lugar, que todos conozcamos los antecedentes de esta situación. Hace dos años y medio, aproximadamente, Contenemar, una de las navieras más importantes de Canarias, que ocupaba prácticamente el primer lugar del *ranking* del tráfico marítimo entre Canarias y la Península, por cuestiones de competitividad, decidió bajar los precios, pasando de 1.200 euros el contenedor de 20 pies a 400 euros. En aquel momento hubo varias navieras que siguieron la política de Contenemar, en una apuesta por la bajada de fletes, y otras no lo hicieron, manteniéndose al margen. Más tarde, Contenemar redujo su actividad debido a la situación económica, despidió a 2.000 trabajadores y suspendió el tráfico marítimo en las islas, aunque no en todas sus líneas. El resto de navieras que redujeron drásticamente sus tarifas hace más de dos años quieren recuperar ahora aquel espacio perdido.

Con respecto a este tema, me parece determinante incidir en que si en aquellos momentos la repercusión de la bajada de los fletes parece que no trascendió al conocimiento de los ciudadanos, hoy sí lo hace,

a pesar de que lo que se pretende por parte de las navieras es acercarse a las tarifas vigentes hace dos años.

Es muy importante destacar que, con motivo de la crisis, la evolución del movimiento de contenedores ha caído un 30%. Por tanto, el margen de ganancias de las navieras ha descendido considerablemente en los últimos tiempos. Sin embargo, debe quedar claro que el Gobierno de Canarias no está de acuerdo con esta subida, porque estamos atravesando un momento económico muy negativo y estimamos que no debería producirse un incremento del precio de los fletes que fuera traumático para la sociedad canaria.

Usted, señor Cruz, me pregunta sobre qué ha hecho el Gobierno de Canarias y debo responderle que el Gobierno trabaja con la intención de intentar que esta subida no se produzca en los términos que se han planteado en los últimos días. Por la información que hemos podido obtener, el posible incremento de los fletes no afectará a la exportación de productos canarios y, en todo caso, parece que se circunscribe a la importación y no para todos los cargadores. Parece que los grandes cargadores mantienen sus precios con las grandes empresas: grandes superficies, Corte Inglés, Alcampo, Mercadona, Carrefour, etcétera.

Por otro lado, el incremento se anuncia para la carga que proviene del Mediterráneo, donde...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Muchísimas gracias.

Ha concluido el turno de preguntas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Y como a propuesta de los portavoces ha habido un reajuste del orden de las comparecencias, se lo voy a comentar. En primer lugar, queda la que está ahí en primer lugar, la 1, la 2.1, se verían después la 2.5 y la 2.6, las veríamos esta mañana probablemente, y esta tarde empezaríamos por la 2.7. Y luego ya se recupera el orden. Se empezaría por las preguntas al señor presidente del Gobierno y después la 2.7. Vuelvo a insistir: la 2.1 –cito el orden en que se van...– 2.1, 2.5, 2.6, por la mañana casi con toda seguridad, y 2.7, empezaríamos esta tarde.

¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento.*)

7L/C-0498 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR PARA MENORES EN PROTECCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pues, como la otra pregunta, la última pregunta, queda pendiente para mañana, cuando se incorpore la consejera de Agricultura, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo

Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los programas de acogimiento familiar para menores.

La señora Perdomo Padilla, doña Lidia, tiene la palabra.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenos días, señorías.

Durante los últimos años, tanto el Gobierno de Canarias, junto con los cabildos y ayuntamientos de las islas, han venido trabajando intensamente en materia de protección, en el impulso de programas de acogimiento familiar, con el fin de que los niños y niñas que están tutelados por la administración pero que no son susceptibles de ser adoptados puedan vivir con una familia de acogida, ofreciéndoles una alternativa a crecer en una residencia (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Las actuaciones que se han abordado, fundamentalmente, entiendo que en dos frentes. Por un lado, hasta ahora procurando a estos niños y niñas el calor de una familia y, por otro, garantizando que el acoplamiento entre la familia de acogida y el menor sea lo más positivo y viable para todos.

A pesar de que entiendo que se ha realizado una política razonablemente buena para intentar que los menores en protección vivan al amparo de una familia, teniendo en cuenta, señorías, que debemos conocer que son más los niños que viven en familia que los que actualmente están en centros de acogida, tenemos que seguir incidiendo y trabajando en estas políticas con el objetivo de que encuentren una familia que les dé calor, atención y educación, entre otras muchas cosas, como saben sus señorías, que puede dar una familia.

En esta línea, se enmarca el convenio que firmó el Gobierno de Canarias con Cruz Roja Española, que permite a los menores que se encuentran en situación de desamparo vivir en un hogar estable y normalizado. Y en este sentido, señora consejera, quisiera conocer la valoración de este convenio con Cruz Roja tras año y medio de funcionamiento.

Y desde luego creo que a la sociedad canaria le preocupa en esta coyuntura económica cómo está afectando esta crisis en el acogimiento familiar. ¿Se ha visto afectada la bolsa de familias acogentes? ¿Las familias canarias son o están más reacias a acoger con esta crisis?

Muchas gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de la consejera de Bienestar Social del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

El Gobierno comparece hoy ante el Pleno de esta Cámara para informar, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los programas de acogimiento familiar para menores en protección.

Señorías, tenemos en Canarias una población infantil de 378.577 niños y niñas. De estos 378.577, que es la población infantil en Canarias, como les decía, 2.416 niños y niñas están en una situación de amparo. Es decir, tienen una tutela, una guarda o están en acogimiento familiar. Si queremos verlo en porcentajes, un 0,6% de la población infantil en Canarias tiene alguna medida de amparo. Recordarles que, si queremos hacer comparaciones o queremos decir qué puede significar esto, ¿es muy importante, muy grave, tenemos mucho, tenemos poco?, eso depende de con qué lo comparemos. Si nos comparamos con algunos países o con algunas comunidades que no disponen de las herramientas suficientes para detectar la situación de riesgo de la infancia de su lugar, pues, desde luego podríamos decir que en ese lugar prácticamente no hay niños en situación de desamparo. Pero ¿sería cierto eso o es que no lo podemos detectar? Sin embargo, en Canarias sí que podemos decir que, afortunadamente, tenemos las herramientas, no solo para declarar el desamparo, sino también para declarar la situación de riesgo y, por lo tanto, poder trabajar de forma preventiva para evitar que el niño o la niña caigan en una situación de amparo o de desamparo.

De estos 2.416, señorías, 1.057 viven en hogares o en centros institucionalizados, como sabemos, y 1.359 en acogimiento familiar. Por lo tanto, el dato importante es que el 57% de los niños y niñas que tienen una medida de amparo en estos momentos en Canarias, el 57% de ellos vive en acogimiento familiar. Es importante que sepamos que desde luego, en un porcentaje también bastante elevado dentro de este 57%, lo hace en familia extensa y que, por lo tanto, el 43% de los niños estaría en centros institucionalizados. Este dato digo que es importante porque es además uno de los objetivos y una consecuencia prioritaria del Plan Integral del Menor en Canarias.

Otro dato importante es que en los últimos años han descendido notablemente las declaraciones de desamparo. Concretamente, en el 2003 se hacían o teníamos 490 declaraciones de desamparo; cinco años más tarde, las declaraciones de desamparo descenden hasta 207 cada año, es decir, un 42% menos.

En la actualidad hay, además de estos 2.416 niños y niñas en desamparo, 3.500 están declarados en una situación de riesgo. Esto es muy importante, porque decide y ayuda para que estos 3.500 niños no caigan en una situación de desamparo sino que se trabaja desde ya, a través de los equipos comarcales y municipales, para trabajar con las familias, hacer todo lo posible y hasta lo imposible para lograr que

consigan las habilidades y los medios necesarios para hacerse cargo de sus niños y niñas y no tengan que caer en una situación de amparo. Como digo, se trata también de otro dato importante dentro también del objetivo del Plan Integral del Menor en Canarias, que definió y puso en marcha los equipos territoriales de riesgo, como una figura de prevención que desde luego ha modificado el panorama de la protección infantil en Canarias. El plan se marcaba como objetivo la puesta en marcha, hablando de estos recursos, estos equipos, de 25 equipos de riesgo en todo el archipiélago. Hoy hay 43 equipos, de los 25 que el Plan Integral del Menor preveía. Por lo tanto, se ha cumplido en un 170% este objetivo. Y a este hay que añadirle también la puesta en marcha de 17 programas de riesgo, 33 programas de prevención e intervención familiar y 42 centros y servicios de día.

Me parecía, señoría, necesario realizarle, pues, de alguna manera esta introducción, porque a veces nos limitamos prácticamente solo a dar datos y no sabemos muchas veces valorar, si no conocemos o no recordamos lo exhaustivo del trabajo que se ha hecho hasta ahora y cómo ha dado de sí, pues, este tremendo esfuerzo que se ha hecho, los resultados que ha dado, comenzando con un diagnóstico exhaustivo para luego incorporar, como digo, esas medidas, acciones y programas, que si bien no dan los resultados de inmediato, sí que se visualizan años después, como ocurre, como les decía, con el dato de que el 57% de los niños con una medida de amparo viven en acogimiento familiar.

Para llegar a esta cifra, el Gobierno ha puesto en marcha diferentes programas que han intentado captar a familias: primero a la propia familia extensa, después a la familia ajena y desde luego también a la familia profesionalizada. Hay que tener en cuenta que el Plan Integral de Protección del Menor preveía 386 acogimientos profesionalizados y se han realizado 644, por lo que nuevamente se mejoran las previsiones en un 167%. Como todas sus señorías saben, la Dirección General de Protección del Menor y la Familia es la que gestiona el acogimiento familiar y hace la gestión de estos dos tipos de acogimiento: el acogimiento en familia extensa y el acogimiento en familia ajena. Precisamente el Gobierno presentó el año pasado un programa para potenciar el acogimiento en familia ajena. Usted me preguntaba que si era una buena época. No estamos hablando solo de que sea buena o mala época, es verdad que estamos ante una situación de crisis económica y tener un miembro más en la familia, pues, puede suponer, de hecho lo supondrá, pues, una serie de gastos importantes, pero lo que realmente nosotros pretendíamos precisamente con este programa conveniado con Cruz Roja es lograr tener en Canarias un banco de familias acogentes. Para ello, a lo largo de todo este tiempo, lo que hacíamos con este programa era, primero, informar a la familia de esa posibilidad. Una vez que se

informaran, que se formaran en lo que esto supone, porque sobre todo muchas familias creen que el acogimiento familiar les da derecho, pudiera darles derecho a una adopción. Y nada más lejos, no tiene nada que ver con la adopción y por eso la formación se hace absolutamente necesaria. Y después que las familias supieran que, una vez informadas y una vez con la formación adecuada, decidieran si quieren seguir adelante con el acogimiento familiar, con lo que ello supone de, incluso, grupos de hermanos y demás. Sabiendo en todo momento la familia acogente que no solo estamos hablando del niño y la niña que vive en un centro institucionalizado sino que también estamos hablando de la familia biológica de ese niño y esa niña y que hay que trabajar con las dos familias para que ambas dos entiendan –sobre todo la biológica– que desde luego un niño está siempre mejor –tal como usted también decía en su intervención– al calor, al calor de una familia. Es más, el niño y la niña tienen derecho a vivir en una familia.

Y con este programa del Gobierno de Canarias a través de Cruz Roja lo que pretendíamos era, es, que no solo la infancia que tenemos en la situación de desamparo tenga una familia biológica, que no le puede atender, sino que gane una nueva familia, que es la familia acogente, que permite la convivencia entre las dos familias en pro y en bien de ese niño y de esa niña. Que, como bien saben también sus señorías, estamos hablando de por el calor del hogar y por lo que supone la convivencia en familia y nunca porque los niños y las niñas estén mal en un centro, atendidos por profesionales, sin ninguna duda, pero, como también apuntan las políticas europeas, se tiende a que los niños que estén en una situación de desamparo puedan convivir temporalmente, mientras se trabaja con su familia biológica, en una familia extensa o ajena.

¿Si las familias en Canarias son generosas y solidarias y atienden la situación de estos niños? Sí, porque sin duda estamos ante el 57% del acogimiento familiar. Estamos hablando de una inmensa mayoría de familia extensa, pero, ¿por qué no lanzarnos a la familia ajena y tener ese, como les decía, ese banco de familias acogentes? Pues bien, yo creo que es un dato importante que de las cuatrocientas y pico familias que han decidido informarse, que han decidido formarse, y que quizá la situación de este momento es la que no les lleva a tomar la decisión de tener ya en acogimiento a alguno de estos niños, sino que ya tenemos un número importante, 33 de esas familias ya no solo han sido declaradas idóneas por la Dirección General del Menor sino que además ya han decidido que sí, que van a acoger niños. Y eso supone para el Gobierno de Canarias tener un banco de acogentes de familia ajena, que siempre es muchísimo más complicado.

Por lo tanto, yo creo que la política en ese sentido de acogimiento del Gobierno de Canarias, de velar

por la mejor situación de la infancia con desamparo en Canarias, creo que está dando muy buenos resultados.

Bueno, como saben, además, señorías, Canarias cuenta con una red y un mapa de recursos, tanto para detectar los casos de desprotección a través de los servicios sanitarios, los educativos y los servicios sociales comunitarios o los de la policía, mediante un protocolo de protección, y aquí me parece bastante importante señalar que todos estos sectores, sanitarios, educativos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora consejera, permíname un momentito. Había agotado su tiempo, le doy el tiempo adicional, le doy un minuto de más, y por eso no se oía.

Prosiga.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, presidenta.

Que precisamente es lo que todos estos sectores estén absolutamente coordinados y utilicen además los mismos mecanismos, las mismas herramientas, para pasarse entre ellos la comunicación hace que, desde luego, la situación de riesgo y la situación de amparo o de desamparo sea muchísimo más efectiva, tenga muchas más garantías y, por lo tanto, el impacto en el niño y la niña, pues, sea menor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Carlos Ester Sánchez.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Hoy tratamos aquí un tema, como usted bien sabe, señora consejera, que, como muchos otros, pasan desapercibidos para muchísimas personas. Hoy hablamos aquí de una labor increíble que se hace con aquellos niños que, por una causa u otra –repito, por una causa u otra–, se encuentran en un desamparo, pasando estos a ser tutelados por el Gobierno de Canarias, y dentro del marco jurídico que nos mueve, según el artículo 172 del Código Civil.

Desde luego hay que señalar, y usted lo ha explicado aquí muy bien, señora consejera, la labor que se hace, esa labor social intensa y que da una oportunidad a niños que, por diversas circunstancias en la vida, se les ha dado la espalda. Pero aquí, con las medidas que usted ha expuesto, se ve una luz, una luz que les da esa oportunidad, que va a proporcionar una nueva vida para poder tener un buen futuro.

¿Y cuál ha sido la mejor manera para conseguir ese futuro?, nos preguntamos. ¿Cuál es la mejor manera de que hagan una vida igual que cualquier otro niño de su edad? Pues la mejor manera, señora consejera, sin lugar a dudas, es insertar a esos niños en familias, para que su desarrollo sea el más óptimo y realicen desde luego una vida normal. Todos sabemos las dificultades que contrae siempre lo que es una adopción, pero este Gobierno está haciendo una labor increíble y beneficiosa... –perdón, no una adopción, un acogimiento, disculpe–. Este Gobierno está haciendo una labor increíble y beneficiosa para estos niños, para que se integren en esas determinadas familias. Para nosotros es evidente que un niño, para que pueda sacar lo mejor de sí mismo es en el ámbito familiar y no en una institución, sino dentro del ámbito familiar, y desde luego el tiempo es oro. Por eso, señora consejera, tenemos que compartir y apoyar esa labor que está haciendo, porque es de vital importancia para que en el día de mañana estos niños sean personas formadas, personas con valores y personas desde luego con futuro. O sea, todos esos valores que no solo se aprenden en la escuela sino son valores que se aprenden dentro del seno de una familia.

Es evidente y fundamental que para esto, que para que esto ocurra, señora consejera, tenemos que contar con familias. Estamos de acuerdo con ese banco que usted también exponía ahora mismo, ese banco de familias, que están dispuestas a acoger a niños, y estamos también de acuerdo con usted, señora consejera, en que Canarias es una sociedad desde luego solidaria. Lo vemos diariamente, por eso sabemos que en esta ocasión y con este tema también lo es.

Por eso no está de más –se lo digo, señora consejera–, pues, hacer una campaña de información hacia las familias, como también sabemos que el Gobierno de Canarias ha hecho en muchas ocasiones, porque, como le dije al principio, seguramente muchas familias quieren poder acogerse a este programa y muchas lo desconocen, porque, como bien decía al principio, es un tema, es un problema desde luego que es desconocido y pasa muy desapercibido. Pero con esas campañas de información desde luego muchas familias se pueden informar, pueden saberlo y desde luego pueden llegar a querer también acoger a un niño, porque sabemos que un acogimiento es por unos términos y por unos tiempos desde luego limitados y diferentes.

Por lo tanto, señora consejera, vemos esa gran labor que se hace con los niños de nuestra Comunidad Autónoma, con la problemática que cada uno conlleva y que...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto, señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Concluir dándole y felicitando a todo el personal, desde luego, que trabaja y que se involucra día a día en estos acogimientos, pero tenemos que involucrarnos también todas las personas, todas las administraciones, todos los políticos, todas las familias, para que entre todos, señora consejera, desde luego, señorías, podamos dar otra oportunidad a estos niños en la vida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El acogimiento familiar es una medida de protección buena. Eso no se discute en la Cámara. Es una medida que permite, pues, en el tiempo en el que se discute la situación de un menor en desamparo, si se vuelve a conseguir normalidad en su familia, si vuelve a la familia o finalmente queda en desprotección.

Hay algo que preocupa mucho al Grupo Socialista respecto a los acogimientos familiares en Canarias, y es que muchas veces se estabilizan durante años en el tiempo y esa situación que se enquistaba en el tiempo hace que no se resuelva la situación jurídica del menor, teniendo en cierto modo tanto al menor como a la familia en una situación, pues, por ejemplo, de estados preadoptivos casi eternos. Eso ocurre y lo transmiten muchos equipos de menores. Esa es una de las situaciones que creo que deberían ser analizadas con detenimiento por parte de la consejería respecto al acogimiento, con el fin de mejorar, que no se den esas situaciones de acogimientos indefinidos sin llegar a nada.

Lo más actual que hemos visto en acogimiento familiar ha sido la Orden que se publicó el viernes pasado, el día 1 de septiembre, sobre acogimientos remunerados. Esa Orden, del 1 de septiembre de 2010, por la que se regula la compensación económica para los acogimientos remunerados. En esta orden se da una serie de aspectos que nos gustaría que aclarara, señora consejera, porque parecen, a bote pronto, ser pequeñas injusticias no propias de un departamento que lleve como primera designación la de bienestar. Si las explica, pues, las entenderemos. Por ejemplo, los criterios para la compensación económica de los acogimientos. Dentro de los criterios de compensación económica se computa si una familia acoge a más de un menor; lo que percibe por el primero puntúa como incremento de los ingresos familiares. ¡Hombre!,

lo que percibes por un acogimiento se percibe en calidad de manutención, que eso compute a una familia como ingreso, nos gustaría que lo explicara, porque muchas veces el que esos ingresos o ese acogimiento remunerado computen para pensiones o para incompatibilidades yo creo que le resta a la medida de protección y se centra demasiado en lo monetario.

Los criterios de características del menor para acoger, hasta el máximo de 6 puntos acumulados. Yo creo que el criterio de que un menor de cero a tres años puntúe tan bajo, cuando es la edad en la que más, normalmente más se quejan los padres, pues, más gastos se generan, así como los menores con gasto farmacéutico... Nos parecen muy bajas las puntuaciones, así como las puntuaciones de los menores —espero que la presidenta me dé un minuto—, de los menores con discapacidad, los cuales pensamos que deberían estar en el baremo máximo. Todos sabemos que para los menores con discapacidad hay menos recursos en esta sociedad y todos sabemos cómo el padre que tiene, o la madre, a un menor con discapacidad...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señoría, le concedo el minuto, pero si me deja ponérselo, porque si se lo corto antes, le estoy restando tiempo.

Prosiga.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias.

...se enfrentan a situaciones bastante extremas. En ese sentido pensamos que los baremos no son justos.

Otra de las cosas que nos extrañan de este decreto, de esta orden, es que se habla de que a la familia extensa se remunera de una forma y a la familia ajena de otra. A ver, si con los mismos criterios, con los mismos —a ver si me explico y bien—, con los mismos ingresos, una familia que tiene dos menores, los mismos ingresos en otra familia, ¿por qué se remunera más a la ajena que a la extensa, si lo que deberíamos potenciar es que el menor se quede cerca de su familia extensa, y especialmente con ella, porque es su primer entorno socializador? No lo entendemos, señora consejera, por qué existe ese baremo diferente.

Al igual que usted el 11 de noviembre de 2009 decía que las políticas sociales no podían tener techos presupuestarios, sobre todo en materia de prestaciones. ¿Cómo se pone techo presupuestario a los acogimientos...?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Lidia Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, por supuesto, no me queda otra que alabar a los profesionales, como a los que hacía referencia el compañero del Grupo Popular, ¿no?

Pero yo creo que hay dos temas fundamentales de los que debe partir, sobre todo, la Dirección General del Menor del Gobierno de Canarias. Primero, la prevención, en aquellos programas de prevención, a los cuales ha hecho referencia la señora consejera, nos ponía un ejemplo bastante claro: que de los 25 equipos de riesgo que preveía el Plan Canarias cuenta con 43. Creo que es un claro ejemplo de hacia donde debemos seguir caminando.

Y creo que el segundo punto es la detección. Creo que es importantísimo, efectivamente. Todos aquellos mecanismos que nos permitan conocer o detectar estos problemas, pues, debemos sobre todo trabajar conjuntamente, no solo con las instituciones, o sea, con los ayuntamientos, cabildos, sino, efectivamente, con los hospitales, los centros escolares... Creo que son políticas que nos han permitido hasta ahora, y creo que están funcionando, nos permiten detectar. Yo, desde luego, a este respecto me muestro satisfecha. Sí creo que es importante... Me quedaban dudas respecto a la evolución; usted hacía un comentario de la evolución que habían tenido desde el 2003 algunos, digamos, la tabla de evolución de las declaraciones de riesgo, desamparo... Me gustaría que fuese más clara respecto a los números, que pueden parecer fríos, pero, efectivamente, cada número implica un niño o una niña que está en esa situación de riesgo o de desamparo. Me gustaría que nos explicara un poco más.

Y desde luego yo no voy a entrar en los detalles respecto a la orden a la que hacía referencia la compañera del Partido Socialista, porque entiendo... No es mi profesión, yo entiendo que sí es la suya, no es mi profesión, y, por tanto, no voy a valorar los aspectos técnicos, porque creo que... las puntuaciones o baremos, porque creo que se habrán hecho—entiendo y, si no, que nos lo aclare la consejera—con criterios absolutamente técnicos. Por tanto, creo que ahí los políticos debemos dejarnos llevar.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención y cerrar esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, presidenta. Señorías.

Tanto al grupo proponente de esta comparecencia, Coalición Canaria, como al Grupo Popular y el Socialista, pues, gracias por la comprensión

que realmente compartimos todos de que el acogimiento familiar es una de las medidas en estos momentos, que se conozca, la más apropiada y la más adecuada para aquellos niños y niñas que no han tenido, pues, la suerte de que su padre y madre biológicos puedan tener los medios o las habilidades o sus circunstancias les hayan llevado a que estén en una situación tan complicada que haya que estar trabajando precisamente con la familia o con los niños y las niñas o haya que declararles una medida de amparo.

Por lo tanto, cuando hablábamos de ese banco de acogentes, de esas ya primeras 33 familias—y que de aquí a final de año veremos exactamente cuántas podrían ser—, no estamos hablando para que toda la Cámara sepa y Canarias sepa de 33 familias canarias dispuestas al acogimiento familiar. Estamos hablando de 33 nuevas familias que se incorporan a las familias que ya tienen a más de 1.300 niños acogidos en estos momentos en Canarias. Creo que eso es un dato que quería puntualizar y que quedara claro.

Y es verdad que, aunque hayamos hecho, desde hace un año y algo, la campaña de *Cuando una puerta se cierra, otra se abre*, captando sobre todo que la infancia sepa esas posibilidades que existen, pero sobre todo a las familias canarias, comparto con usted, señor Ester, que realmente es absolutamente necesario seguir insistiendo en ello, porque cuando tenemos una situación familiar, la que tengamos cada cual, no nos podemos imaginar que realmente existan otras circunstancias y que además sean tan grandes en cantidad, sean tantísimas las personas que se ven afectadas.

También comparto con usted que desde luego lo mejor de sí lo saca uno en familia; y también la familia saca lo mejor de sí atendiendo y dando vida a los niños y a las niñas.

Por lo tanto, si hablábamos antes, como acababa la diputada del Grupo Socialista, acabábamos con cuestiones monetarias, que son importantes y que yo ahora también comentaré y reflexionaré con usted, desde luego en cuanto a ganar ganamos todos: ganan los niños que están en esa situación y desde luego gana la familia. Porque sí hay algo importante—yo siempre lo he dicho y más de una vez en esta Cámara—, que el amor va mucho más allá del vínculo familiar, y tenemos que trasladar eso desde luego a la infancia; y que una familia, por la que no corre por sus venas sangre tuya, sea capaz de darte todo lo que la tuya, no es que no te quiera dar, es que no tiene las capacidades ni las habilidades para dártelo, porque sus circunstancias son las que todos podemos conocer; que sepas que sí hay gente dispuesta a darte, no ya solo un futuro, sino a poder darte la capacidad de que tú puedas decidir tu futuro. Creo que eso es tan grande y es tan importante que un día, en un acontecimiento familiar o en un acontecimiento importante para la persona individual, pueda recordar

un día sus dos familias, a la familia biológica y a la familia acogente, que entre las dos, cada una con sus circunstancias, haya sabido sacarle para adelante y hayan sido todas las instituciones, con el Gobierno de Canarias a la cabeza, las que han propiciado o las que hemos propiciado ese encuentro.

Por lo tanto, yo también me sumo, como decía la señora Padilla, a la felicitación al personal, a la felicitación a las familias, por hacer que, y por darles esa oportunidad a los niños de que toda la sociedad desde luego nos impliquemos.

En cuanto a la cuestión monetaria, es cierto que desde luego tanto a la familia extensa como a la familia ajena nosotros, como ven no es lo que más propiciamos, lo que más informamos o lo que más publicitamos, siempre partimos de la base de que un niño no tiene precio, pero sí está claro que hay que ser realista y que si pretendemos que una familia extensa y una familia ajena, sobre todo esta última, pueda acoger a un niño o a grupos de hermanos, pues, desde luego tiene que saber que el Gobierno de Canarias ayuda económicamente a que eso sea posible. El tramo económico está entre los 20 y los 40 euros diarios que recibe una familia por acoger a un niño que en estos momentos está en una situación con una medida de amparo.

Y en cuanto a las diferencias que haya entre familia extensa y familia ajena, yo creo que incluso saltan a la vista, pero, por poner alguna, ustedes saben que la relación...; hay que incentivar que una familia ajena, además de su voluntad, pueda tener las herramientas que le puedan incentivar a acoger a ese niño o a esa niña, que va a saber que tiene que trabajar con la familia biológica o compartir con la familia biológica la vivencia, la educación de ese niño y de esa niña. Sin embargo, la familia extensa ya comparte la vida con la familia biológica, porque estamos hablando de los familiares, de las abuelas, de los abuelos, en este caso de tíos o tías, que están desde luego atendiendo precisamente a estos niños. Con lo cual la situación, solo por ponerles una pincelada, es bastante diferenciada.

Así que, acabando con que, sin tener en cuenta que un niño no tiene precio, pero sí es absolutamente importante que las familias canarias sepan hoy que entre 20 y 40 euros, dependiendo de la edad y de las dificultades que tengan los niños, van a recibir del Gobierno por poder acoger a un niño en su casa; que el acogimiento es temporal, que en cualquier momento la familia puede decir "lo he tenido tres meses, seis meses, un año y, bueno, pues, no quiero seguir con el acogimiento". No solo no pasa nada sino que está previsto además que sea así. Que eso se sepa.

Y desde luego dar las gracias a las 33 familias, que ya sí son una realidad estas familias ajenas, que se van a sumar a las familias que tienen acogidos a esos más de 1.300 niños en Canarias.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre coordinación con el Estado de la política de internacionalización de la economía española.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, don José Manuel Soria López... *(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*

Sí, señora portavoz.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): ¿La número 2.6?

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo. Invertimos el orden, pero el presidente había tomado nota de esta manera. De acuerdo.

Perdone un momento, señor Moreno, para informar de este cambio.

7L/C-1108 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN LA PRESENTE LEGISLATURA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la evolución del gasto público de la Comunidad Autónoma en la presente legislatura.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señora presidenta. Señor vicepresidente, señorías.

En una situación de crisis económica como en la que nos encontramos, donde hay menos ingresos, lógicamente el gasto también es, o al menos debería ser, menor. La Administración pública de la Comunidad Autónoma no es una excepción. Ocurre exactamente lo mismo que en una familia o en una empresa, en la que, si cae el volumen de ventas, el empresario también tiene que ajustar su estructura de costes.

La situación actual nos conduce a una disciplina de gasto que probablemente no tiene precedentes en la historia de nuestra autonomía. Se requiere del esfuerzo de todos y de la capacidad de comprensión para que el ajuste del gasto público sea compatible, en todo caso, con que la Comunidad Autónoma siga resolviendo problemas de los ciudadanos, prestando servicios a la población, satisfaciendo sus necesidades e impulsando la actividad económica de los sectores productivos de bienes y servicios.

Los compromisos de estabilidad presupuestaria de España con Europa nos obligan a ir gastando menos cada año, debido a que nuestros ingresos públicos futuros serán cada vez menores, porque nuestra capacidad de incurrir en déficit será cada vez menor y porque los recursos del sistema de financiación autonómica serán cada año inferiores por la debilidad creciente de las cuentas públicas del Estado. Es el momento de la austeridad en el gasto público y este debe ser –y nos consta que así es– un objetivo prioritario del Gobierno de Canarias.

Sabemos que el Ejecutivo autonómico ha tenido que hacer un importante esfuerzo para disminuir el gasto público en este año 2010, así como el próximo año, por un importe ciertamente elevado. Pero también nos consta que esto no es ninguna novedad sino que desde el inicio de la legislatura la racionalidad en el gasto ha sido, señor vicepresidente, marca de la casa. En concreto, durante los dos últimos años –nos referimos al periodo 2008-2010– el Gobierno de Canarias ha realizado un gran esfuerzo para reducir su gasto público, siendo la Comunidad Autónoma que más esfuerzo de contención del gasto ha hecho en el conjunto del Estado, como ha reconocido el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por todo ello, señor vicepresidente, nos gustaría conocer en qué capítulo se ha centrado dicha reducción, por qué importes y en general cuál ha sido la evolución del gasto público de la Comunidad Autónoma en la presente legislatura.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Ahora sí tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el señor don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señoría. Señora presidenta.

La situación actual de la Comunidad Autónoma de Canarias es que, aun partiendo en el año 2010 de un presupuesto austero, reducido respecto al año anterior en 301,5 millones de euros, esto es, una caída del 5,2% respecto al 2009, con independencia de las partidas adicionales que estuvieron con financiación afectada y aparte del ajuste adicional

que por una cuantía de 126,4 millones de euros, a instancias del Ministerio de Economía y Hacienda, tuvo que ser realizado para poder aprobar el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma, es lo cierto que se requieren nuevos ajustes en las cuentas públicas, a fin de racionalizar y gestionar el gasto, sin merma, como decía con anterioridad, de la prestación de los servicios públicos fundamentales.

Es verdad, señorías, que a lo largo de un periodo de tiempo largo, ciertamente, los momentos de bonanza económica han llevado a una gestión cómoda del gasto, pero la situación actual, por el contrario, nos conduce inexorablemente a la necesidad de una disciplina en el gasto que probablemente no tenga precedente alguno en la historia de nuestra autonomía y que requiere del esfuerzo de todos y de la capacidad de comprensión para que el ajuste del gasto público sea compatible, en todo caso, con que la Comunidad Autónoma de Canarias siga resolviendo los problemas de los ciudadanos, siga prestando servicios a los ciudadanos y siga satisfaciendo necesidades a los ciudadanos e impulsando la actividad económica de los sectores productivos de bienes y servicios.

Ahora bien, al propio tiempo debemos partir del convencimiento de que para mantener los servicios públicos fundamentales se hace preciso recortar en muchos gastos públicos, que en una etapa de bonanza y persistente crecimiento económico, tal como hemos tenido a lo largo de no pocos años en toda España, también en Canarias, no se ponía en riesgo la prestación de servicios públicos básicos, pero que en etapas de recesión deben ser drásticamente recortados para evitar caer en tales riesgos.

Además sabemos que los compromisos de estabilidad presupuestaria de España en Europa nos obligan a ir gastando menos cada año, debido a que nuestros ingresos públicos futuros serán cada vez menores porque nuestra capacidad de incurrir en déficit será cada vez menor y porque los recursos del sistema de financiación autonómica serán cada año inferiores, debido a la debilidad creciente de las cuentas públicas estatales. Lo estamos viendo ya con las previsiones para el año 2011, donde, tal como decía anteriormente respondiendo a una pregunta, solo Canarias verá una merma en cuanto a los recursos globales por sistema de financiación de 345 millones de euros.

De hecho, señorías, para el próximo ejercicio, año 2011, la Comunidad Autónoma va a tener que hacer frente a un ajuste adicional sobre el presupuesto inicial del año 2010 de cerca de 1.000 millones de euros, en concreto por un importe de 950, debido a la merma de recursos por esa financiación autonómica a la que antes me refería, pero también debido a la menor apelación al déficit público, siendo lo cierto que en el presente año 2010 hemos podido apelar por

una cuantía que supone el 2,4 del Producto Interior Bruto y que, sin embargo, el próximo año se va a ver disminuida a un 1,3 respecto a ese indicador.

Pero también vamos a tener menos recursos globalmente en nuestros Presupuestos por otro tipo de consideración. La primera, iniciamos en el año 2011 el inicio de la devolución de Canarias al Estado de las liquidaciones que el Estado viene reclamando a Canarias desde el año 2002 pero referidas al año 94, por la aminoración, por las liquidaciones negativas desfavorables a Canarias y favorables al Estado en las liquidaciones del IGIC o referidas al extinto Impuesto sobre el Tráfico de Empresas.

Y también por otra cuestión vamos a tener menos recursos durante el año 2011, y es que empezaremos a pagar la primera anualidad del quinquenio 2011 al 2016, referida a una cuantía total de 405 millones de euros por liquidaciones negativas excesivas favorables al Estado correspondientes al año 2008, y que la primera anualidad supone un quinto de ello, que son 68 millones de euros.

Es, por tanto, el momento de la austeridad en el gasto público y debe ser, por tanto, objetivo prioritario de cualquier gobierno, también del Gobierno de Canarias, disminuir el gasto público durante este año 2010 y durante el próximo en un importe ciertamente elevado, que va a afectar a un elevado volumen de gasto público pero que hay que llevar a cabo sin afectar a la financiación de los servicios públicos esenciales. Se trata de un ajuste cuantitativo muy elevado, pero también se trata de un ajuste cualitativo que transmita a la sociedad canaria en su conjunto que los responsables políticos de cualquier color, de cualquier color, también afrontamos la crisis en términos de mayor austeridad en los gastos de funcionamiento del día a día y que somos conscientes de que gastos que se pueden considerar normales en etapas de auge económico, sin embargo, han de ser revisados en etapas como las actuales para dar señales de que también los responsables políticos sufrimos los efectos de la crisis y que no todo se queda en meras palabras.

No es, por tanto, señorías, un ajuste temporal el ajuste del que les hablo, es un ajuste que ha venido para quedarse largo tiempo. No valen, por tanto, actitudes del pasado, y ello exige por ello un cambio de actitud. Lo cual en mi opinión no es una cuestión de opciones, es una obligación para todos los responsables políticos, sea cual sea el color político que se tenga, salvo, claro está, para quienes opten por seguir esperando a que escampe. No se trata de un momento en el que podamos decir “cuando escampe, volveremos a tener volúmenes de gasto público similares a los que hemos tenido con anterioridad”; se trata de ver y de reconocer, sobre todo, que determinados efectos de esta recesión, de la crisis en la que estamos sumidos, es verdad no solo Canarias y no solo España, sino Europa y el mundo entero, son efectos de una crisis que han venido para quedarse

largo tiempo. Lo cual supone que muchos de los gastos que han ido asociados a incrementos continuos y persistentes en el tamaño y volumen de todas las administraciones públicas, sean ayuntamientos sean cabildos o sea la propia Comunidad Autónoma, van a ser gastos que vamos a tener que revisar. Simplemente por una cuestión, y es que el volumen disponible de ingresos previsible para los próximos años no va a permitir seguir financiando ese nivel y ese volumen de administraciones públicas. Por tanto, también tendremos que disminuir el volumen de las administraciones públicas, y lo cual significa que tendremos que entrar en consideraciones referidas al sector público empresarial y, por tanto, también al número de entes del sector público empresarial con presupuesto estimativo. En unos casos serán empresas públicas, en otros agencias, en otros fundaciones, en otros organismos públicos, y la manera de racionalizar en algunos casos será desapareciendo algunos de estos entes, entre otras cuestiones porque en algunos casos los respectivos objetos sociales que dieron lugar a su nacimiento hoy han perdido una parte de su virtualidad. Pero no solo van a ser fusiones... no solo van a ser desapariciones, ni siquiera en su mayor parte; en su mayor parte serán fusiones a través de la localización de objetos sociales compatibles entre sí, que puedan iniciar procesos de acercamiento y fusión, como los que en estos momentos está llevando a cabo desde el Gobierno de Canarias la Agencia Canaria de Investigación con el Instituto Tecnológico de Canarias; o también el que ya está en marcha entre empresas que tienen objeto de promoción de la Comunidad Autónoma de Canarias en distintos ámbitos, como pueda ser el del turismo, con Promotur, el de Proexca, con la promoción del comercio exterior, o el de Sodecan, con el desarrollo económico de Canarias. Son ejemplos que ya están llevándose a cabo, pero a los que lógicamente seguirán otros muchos ejemplos.

Y a ello quiero añadirles que ya, en el seno del Gobierno de Canarias, todos los responsables de cada una de la secciones, de cada una de las consejerías, están estudiando en relación a esos entes que están adscritos a cada una de las consejerías posibilidades para poder disminuir considerablemente ese número de entes del sector público con presupuesto estimativo.

En mi segunda intervención, haré alguna referencia a gastos concretos, en los cuales, por distintos capítulos, se ha hecho ese esfuerzo de austeridad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, el señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, señorías, en este inicio del curso político, en el que no se le puede desear a todo el mundo que le vaya bien, porque seguramente cada uno tiene una estrategia distinta que seguir de aquí a los próximos meses.

Entrando en materia, señor consejero, ha hecho usted una referencia, a petición de su propio grupo parlamentario, de lo que es la reducción de los gastos públicos de este pacto, de Coalición Canaria y Partido Popular, y concretamente de los Presupuestos elaborados por este Gobierno desde el año 2008 al 2010. Y es bueno que hagamos esta reflexión, sobre todo por el anuncio que se está haciendo por parte del Gobierno de una reducción de 950 millones de euros. Es decir, si sacamos los datos, la variación de los Presupuestos iniciales del año 2008 al 2010, vemos que los Presupuestos del 2008 fueron 7.710 millones de euros, frente a los 7.918 millones de euros del Presupuesto del 2010; es decir, se incrementaron 208 millones de euros los Presupuestos, aproximadamente un 3%, en esa época, en ese tiempo. Pero dentro de lo que es la elaboración de los Presupuestos ha habido una reestructuración del gasto en 662 millones de euros, es decir, que se han reducido gastos corrientes y de servicios y gastos de capital para dedicarlos a otros servicios de la Comunidad Autónoma. Pero, fíjense, si durante este tiempo los Presupuestos desde el año 2008 al 2010 han aumentado 208 millones de euros, ha habido un reajuste de los gastos, incluidos esos 208 millones, como ha explicado el consejero, una parte de ese incremento lo hemos tenido que sufragar con deuda pública, si ahora el Gobierno nos anuncia... Sí, sí, fíjense que hemos incrementado el Presupuesto y durante este tiempo las tensiones que ha provocado, los reajustes internos para reducir el gasto corriente de servicios y gastos de capital. Si eso es así subiendo el Presupuesto un 3% durante esta época, cuando ahora se nos dice que no... Ahora lo que va a suceder es que vamos a contar con 950 millones de euros menos. La pregunta que se hace todo el mundo que hace seguimiento presupuestario dice: ¿cómo se hace eso?, ¿cómo se puede hacer esto sin tensionar lo que estamos diciendo que no se debe tensionar, que son los servicios públicos esenciales?

Señor consejero, yo sé que el Gobierno va a intentarlo, pero también estoy con la segunda parte que usted hizo en su intervención referida a los ayuntamientos y los cabildos, incluida también la propia Comunidad Autónoma de Canarias; el esfuerzo tiene que ser de todos, porque tenemos competencias distribuidas en los tres niveles competenciales, que tenemos que decirles a los ciudadanos, como usted bien decía, que ahora no podemos prestar los servicios ni dar las mismas garantías... *(Corte en sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* no podemos dar la misma cobertura porque tenemos menos recursos para hacerlo, y eso es una realidad. Y

además porque tenemos limitado el endeudamiento público. No podemos ir a esa línea de sufragar los ingresos públicos ni tampoco podemos ir a la línea de mayores ingresos, porque, como usted ha dicho, la economía no va a posibilitar que haya mayores ingresos ordinarios de la Comunidad Autónoma.

Pero tenemos que empezar a decir también más verdad todavía. Es posible, yo creo que es verdad que hay que hacer un esfuerzo por que no se toquen los servicios públicos esenciales o por lo menos los servicios públicos esenciales –valga la redundancia– dentro de sanidad, educación y los servicios sociales. Pero, señor consejero, estoy convencido de que la tensión va a estar, es imposible rebajar 950 millones, y hay que estar preparados para saber dónde vamos a tener que recortar...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Sergio Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señores. Señores diputados, vicepresidente y consejero de Economía.

Yo la verdad es que, cuando oí hablar al portavoz en este asunto del Partido Popular, la verdad es que yo creía que estaba en otro sitio, en otro sitio, porque hablaba de “es el momento de la austeridad”, decía; es el momento y además nos dice que es el momento o que durante esta legislatura hemos tenido una racionalización del gasto. Y fíjense, me acordaba también, oyendo a la señora Zamora, que fue consejera del anterior Gobierno, de que el anterior Gobierno, en el 2007, terminó con un endeudamiento cero y además con un plan de saneamiento. Y 2008, que fue el primer Presupuesto que hace este pacto de Coalición Canaria-PP, que además nos anuncia, nos anuncia el señor consejero y nos anuncia el señor presidente que ellos ya anunciaron que venía la crisis y que estaba la crisis, y con ese anuncio de la crisis... –que ustedes por activa y pasiva nos dicen que el señor Zapatero está equivocado, y yo creo que estaba equivocado e hizo unos malos Presupuestos porque estaba equivocado–, pero curiosamente ustedes, que dicen que se han adelantado, nos dicen en el Presupuesto del 2008: “no obstante, las previsiones apuntan a que, a pesar de las incertidumbres para el ejercicio 2008, la economía global podrá mantener la tendencia de crecimiento registrada en ejercicios anteriores, gracias a la solidez de la situación financiera de los países desarrollados y al crecimiento de la demanda interna”; y dicen: “Canarias presenta unos claros signos de solidez financiera y elevada solvencia, que permitirá limitar el impacto de los efectos de la misma”.

Miren, señores, ustedes dicen una cosa y hacen otra. Ustedes llegaron con un endeudamiento de

1.500, que en el 2007 la deuda neta fue cero, cero, y, señor consejero, usted expandió los Presupuestos en 570 millones de euros. ¿Y saben lo que hicieron ustedes con una crisis –¡que usted se había adelantado, señor consejero!–, saben qué hicieron ustedes? Primero bajarles los impuestos a los ricos, porque no es comparable el impuesto sobre el Patrimonio, que no llega al 2%, al impuesto de Sucesiones y Donaciones, que tiene una escala que no se la voy a repetir yo a usted. Pero además hizo otra cosa: expandió el gasto público a directivos y eventuales. Pero hizo otra cosa, que me recordó la señora Zamora, y dice: “hombre, son 30 millones lo que se dedica a los comedores” –lo acaba de decir y es un dato relevante–. ¿Sabe cuánto se incrementó el presupuesto de la Radiotelevisión Canaria?: 15 millones, del año 2007 al 2008, 15 millones, el 30%. ¿Saben cuántos son en comedores escolares 15 millones?: pues casi la mitad de lo que tenemos ahora.

Miren, ustedes no son creíbles. Usted llegó y expandió el gasto público: 570 millones. Luego se dio cuenta de que la crisis se le echaba encima, ¿y saben lo que hizo?: hizo retenciones de crédito... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*), retenciones de crédito por 127 millones de euros. Y además terminó endeudado en 330-340 millones de euros. Y además hizo algo peor, hizo algo peor, y es que les dijo a los ayuntamientos y a los cabildos, les dijo que iban a ingresar más por IGIC. Y además se dijo usted a sí mismo, con una crisis inmobiliaria encima, que iba a incrementar el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Eso, eso, es de nota, de nota económica.

Miren, señores, ustedes no son creíbles. Acaban de subir 3 millones de euros a la televisión y nos hablan de austeridad. Yo creo que esto realmente es una enorme broma pesada. Esos 500 millones los podíamos tener hoy si ustedes hubiesen hecho en el 2008 unos Presupuestos como en el 2007. Nada más, sabiendo... ustedes lo sabían, según ustedes; nosotros no, ustedes sí. Usted expandió el gasto público, usted expandió las empresas públicas...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a una segunda intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, tiene la palabra su señoría, el señor don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señora presidenta.

Hay que reconocer, señor vicepresidente, el gran trabajo realizado y el esfuerzo que está realizando en la actualidad la Consejería de Economía y Hacienda para contener el gasto. Es una lástima que, sin embargo, el esfuerzo de austeridad que realiza Canarias no se vea recompensado por el

Gobierno de España. Sorprende el hecho de que, siendo Canarias una de las comunidades autónomas que más esfuerzo de contención del gasto ha hecho, según ha reconocido el Ministerio de Economía y Hacienda, el Gobierno de España no tenga un trato diferencial atendiendo al mayor impacto de la crisis económica en las islas, que se traduce en un menor crecimiento y, por tanto, en una mayor tasa de paro. Cabe recordar que el Ministerio de Economía y Hacienda nos obliga a devolver 340 millones de euros por la liquidación de los anticipos a cuenta del ejercicio 2008 y 1.107 millones de euros por los del 2009.

En el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tuvo lugar en el mes de julio, señor vicepresidente, varias comunidades autónomas, entre las que se encuentra Canarias, plantearon al Estado que permitiera el aplazamiento de esos pagos hasta que cambie el ciclo económico y se obtengan mayores ingresos tributarios con los que hacer frente a la deuda, pues, de lo contrario, en el caso de Canarias, el Gobierno regional se vería obligado a compensar el pago de su propia deuda con el Estado con el cobro de la deuda que cabildos y ayuntamientos tienen con la Comunidad Autónoma. Hay que decir que la propuesta no fue bien acogida por la vicepresidenta económica del Gobierno de la Nación, lo cual es sin duda una mala noticia para Canarias, por lo que todo indica que tendremos que devolver esa cantidad.

Una vez más, serán las comunidades autónomas, que son las que mayor esfuerzo están haciendo en materia de contención del gasto y reducción del déficit, las que sufran los efectos de la mala gestión del señor Rodríguez Zapatero.

Pero, además, a la hora de establecer el techo de gastos, tampoco se ha tenido en cuenta el esfuerzo realizado por nuestra Comunidad Autónoma. Para 2011 el archipiélago va a tener que reducir sus Presupuestos en casi 1.000 millones de euros, ya que los recursos procedentes de la Administración General del Estado, vía transferencias o tributos cedidos, se reducirán en 450 millones de euros. Esta caída de ingresos implica que la Comunidad Autónoma no se ha visto beneficiada del nuevo sistema de financiación autonómica.

Canarias, dadas las circunstancias específicas, se ha visto más castigada que el resto de las regiones españolas por la crisis. Su Producto Interior Bruto regional en 2009 ha caído más que el conjunto de las comunidades autónomas, por lo que al aplicar el criterio del PIB para el reparto del endeudamiento se ve castigada doblemente, en cuanto se vería obligada a aminorar su nivel de prestación de servicios más que el resto de las comunidades autónomas. Por eso creemos, señorías, que existen criterios de reparto más ecuánimes para limitar el endeudamiento, como podría ser el de la renta per cápita y que no castiguen precisamente al que más lo necesita.

Señorías, Canarias está realizando un gran esfuerzo presupuestario y la demostración de ello es que las islas tienen una de las menores tasas de endeudamiento en relación con su PIB regional, frente a la media de las comunidades autónomas, o una minoración de los Presupuestos de 2010 en relación con el 2009 del 5%. Además nuestro déficit del 2008 fue del 0,70% sobre nuestro PIB, por debajo de lo autorizado, y el de 2009, del 1,06%, frente al 2% de la media de las comunidades autónomas. Y ello a pesar de que no se ha cumplido por parte de la Administración General del Estado con sus compromisos con Canarias. De hecho no se ha traspasado a Canarias ni en el 2009 ni en el 2010 el importe de 50 millones de euros en concepto de menor compensación del extinto ITE, acordado en la Comisión Mixta Canarias-Estado.

Señorías, en los momentos actuales no necesitamos que nos den limosnas sino que la Comunidad Autónoma pueda garantizar la prestación de servicios sanitarios, educativos, sociales y de empleo, que se identifican en su mayor parte con el gasto corriente y que deben ser financiados básicamente con los recursos procedentes de la Administración General del Estado y los tributos cedidos.

Voy concluyendo. En los últimos 25 años nos hemos dotado de unas administraciones cada vez más abultadas: la local, los cabildos, las comunidades autónomas y la Administración estatal. Esto lo hemos podido ir financiando durante el *boom* económico, como antes señalaba usted, anteriormente, señor vicepresidente; sin embargo, el problema es que ahora no podemos financiarlas y no queda más remedio que acometer la reducción del gasto público de personal, de gasto corriente o de subvenciones o subsidios y los gastos de capital. Del Capítulo I de los Presupuestos, el de personal, no se puede reducir, porque depende de la legislación básica del Estado. Sobre los capítulos de inversiones reales y de transferencias, capítulos VI y VII, tampoco, porque tendremos que intentar que la disminución sea mínima para que no se produzca una caída desmesurada. Solo nos quedan los capítulos II y IV, de gasto corriente. En estos capítulos se encuentran los servicios que tienen una resistencia a la baja, porque son gastos con estructura fija y tienden a aumentar en tiempos de recesión. Si se atiende a estas premisas, quedan muy pocos gastos que pueden reducirse, por lo que este tipo de gasto residual tiene que llevar aparejado bajadas de un 50, 70 o incluso del 90%.

Señor vicepresidente, señorías, hay que transmitir a la sociedad que los responsables políticos también afrontamos, como usted bien decía antes, señor vicepresidente, la crisis en términos de mayor austeridad. No se trata de un ajuste temporal de gasto sino, como le hemos escuchado decir, de un cambio de actitud.

Señor Roque, se refería usted antes al endeudamiento. Casualmente, el señor Saavedra, alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, felicitaba ayer al Partido Popular por 12 años de no endeudamiento en el ayuntamiento de la capital grancanaria. Decía también que no se podría volver a tener la alegría en el gasto de antes, porque nos va a ser difícil que vuelva; y además añadía que es utópico y el que para las elecciones diga lo contrario, incluso de su partido, del Partido Socialista, estaría engañando al ciudadano y que los ingresos van a ser distintos, menores, a los que había antes.

La política económica, señorías, de una comunidad autónoma debe ser valorada desde la perspectiva de cómo resuelve problemas, satisface necesidades, presta servicios, impulsa la actividad económica y controla su gasto público. Sobre este último aspecto, el del gasto público, objeto de esta comparecencia, Canarias ha demostrado su buen hacer, siendo una de las comunidades autónomas que más esfuerzo de contención del gasto ha hecho, según ha reconocido el Ministerio de Economía y Hacienda.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, don José Manuel Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señora presidenta. Señorías.

Permítanme, en primer lugar, unas breves consideraciones respecto a una cuestión que se ha abordado aquí en relación a la solidez financiera y a la solvencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Quiero decirles que está por encima de la media de las comunidades autónomas de España. Y si se me pregunta, “¿ha aumentado el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias a lo largo de los últimos tres años, no solo en términos absolutos, sino en relación al Producto Interior Bruto?”, digo “sí”. Y si se me pregunta si es la única comunidad autónoma, digo “no”, porque todas las comunidades autónomas, sin excepción, lo han hecho, y no es Canarias precisamente de las que más lo han hecho. ¿Y por qué lo hemos hecho las comunidades autónomas? Por una razón elemental, y es que el Gobierno de la Nación, que es quien tiene mayoría en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ha establecido unos topes de déficit público superiores a los que se venían utilizando con anterioridad. Y también se me puede decir: “pero ¿y por qué la Comunidad Autónoma de Canarias, en vez de ir al máximo del déficit, no se fue un poco menos?”, digo: “pues porque hicimos exactamente lo mismo que hicieron todas las comunidades autónomas de régimen común”, con

una sola excepción, la Comunidad de Madrid, que es la que no ha agotado la capacidad de incurrir en déficit público del todo. Y si se me pregunta: “¿la solidez financiera que tiene hoy la Comunidad Autónoma de Canarias está por debajo, por encima o igual que la media?” Esa solidez financiera, por encima. Les daré un dato: hoy la media de endeudamiento de las comunidades autónomas sobre el Producto Interior Bruto está en un 8,7%, la media; la de Canarias está en el 7,6%. Por tanto, estamos por debajo. Y se me puede decir: “pero, mire, es que una agencia de *rating*, la Fitch, ayer nos rebajó la calificación y nos ha puesto en una tendencia negativa a largo plazo”, nos ha mantenido la clasificación doble A pero nos ha puesto un signo menos, diciendo que a largo plazo, si no hacemos algunas cosas, esa perspectiva puede ser negativa; y diré: “sí, es verdad”, y le remitiría directamente a la nota que Fitch elaboró para justificar esa perspectiva negativa, y es porque en el año 2009, a pesar del contexto en el que estábamos, la Comunidad Autónoma de Canarias siguió teniendo unos elevados gastos de capital. Vean la nota de Fitch, y la nota de Fitch lo que dice es, hubiese sido mucho más recomendable que los gastos de inversión no hubiesen sido tan elevados. Pues bien, justamente por eso debe haber un ajuste también en los gastos de capital y en los gastos de inversión a lo largo del próximo año 2011.

Quiero decirles, como les decía en mi primera intervención, que no va a ser posible seguir financiando el volumen de gasto público que hemos tenido a lo largo de los últimos años, y ya hemos hecho un enorme esfuerzo. No se trata de ver lo que ha disminuido el gasto, ver lo que ha aumentado el endeudamiento y hacer la diferencia; no, no, se trata de ver si el Gobierno de Canarias ha tenido capacidad para disminuir el gasto público y hacerlo cifras concretas en capítulos y partidas concretas. Y yo hoy voy a demostrar en esta Cámara que eso es literalmente lo que se ha hecho y además, como los Presupuestos son documentos públicos, se puede constatar.

Cifras concretas que doy: durante el periodo que va desde el año 2008 al presente ejercicio 2010 la Comunidad Autónoma de Canarias ha realizado una disminución en su gasto público que asciende a 662.551.815 euros. Eso es disminución de gasto público, 2008 –que efectivamente fue el primer Presupuesto que aprobó este Gobierno–, en relación a la situación del año 2010. Y voy a decir en concreto dónde se ha centrado esta disminución: gastos corrientes en bienes y servicios, han disminuido en 368.111.420 euros; es decir, entre el 2008 y el 2010 una disminución en términos relativos del 25%. Gastos de capital, han disminuido por un importe de 294.540.396 euros, es decir, en términos porcentuales un 20% menos, entre presupuesto inicialmente aprobado 2008 y presupuesto 2010. Gastos prescindibles –todos aquellos que tienen que

ver con atenciones protocolarias y representativas, publicidad y propaganda–, comparativo 2008 al 2010, una caída de 28.583.780 euros, que en términos comparativos de porcentaje suponen una disminución del 44%, a pesar del poco específico que este tipo de gastos tiene en el monto total de los Presupuestos. Las transferencias corrientes, en cambio, aun cuando el gasto público haya disminuido, las transferencias corrientes, por lo tanto aquello que está dentro del Capítulo IV del Presupuesto, han aumentado, y han aumentado justamente para atender la dependencia, para atender unos mayores gastos de farmacia, para atender unos mayores de gastos de ayudas a la integración social, para atender a unas mayores subvenciones de empleo y de transporte y también para atender un mayor volumen de recursos a cabildos y ayuntamientos.

Por tanto, en el periodo que va del 2008 al 2010, y las cifras que les he dado son cifras constatables, son cifras de presupuestos y son cifras de la contabilidad de la Comunidad Autónoma, es una disminución evidente.

Los datos están reflejados, como les acabo de decir, por capítulos presupuestarios que atienden a su naturaleza tanto financiera como no financiera y la comparativa se realiza incluyendo para el año 2010 lógicamente el ajuste presupuestario de algo más de 126 millones de euros que aprobó el Consejo de Gobierno en el mes de mayo, en concreto el pasado día 13 de mayo. Asimismo, se incorpora también en esta disminución de la que estamos hablando el ajuste del gasto de personal, por un importe de 75 millones de euros, en cumplimiento –esto sí que ha venido dado exógenamente–, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, del Gobierno de España, por el que se adoptan aquellas medidas extraordinarias de ajuste del déficit público de todo el Estado, donde, evidentemente, el Gobierno de España implicó a todas las comunidades autónomas y además obligó a que todas las comunidades autónomas practicáramos una disminución en el volumen de sueldos y salarios de los funcionarios.

En cuanto a los gastos corrientes que antes les decía, su importe de disminución fue de 368,1 millones, que fue de un 25%; las transferencias corrientes, en cambio, aumentaron un 20%, teniendo en cuenta las consideraciones que les hice con anterioridad.

En total, ¿cuál es la variación, en términos de presupuestos iniciales, con las correcciones que hemos introducido en el año 2010? Pues, miren, comparando el inicial del año 2008 a lo que hay en el año 2010, se pasa, en gastos corrientes de bienes y servicios, desde 1.459,2 millones de euros a 1.091,1 millones de euros. De ahí salen esos 368,1 millones de euros. Las transferencias corrientes aumentan, en cambio, al pasar de 1.796,5 millones de euros a 2.159 millones de euros; un aumento de 362,4 millones de euros.

El incremento en las transferencias corrientes, como antes les decía, se produce por los incrementos a que antes me refería. Les voy a hacer una pequeña descripción de algunas partidas referidas a las transferencias corrientes. Ayudas de integración social, pasan de un total de 7.800.000 en el año 2008 a un total de 16,7 millones de euros en este año 2010. Por tanto, un aumento en términos absolutos de 8,9 millones de euros en el periodo, que significa en términos relativos un 114%. Transferencias a cabildos, aumentan desde 233,4 millones de euros a 285,8 millones de euros; por tanto, un incremento en términos absolutos de 52,3 millones de euros, que en términos relativos supone un incremento del 22%. Recursos para financiar la Ley de Dependencia, aumentan desde 16,2 millones de euros a 46 millones de euros; por tanto, un incremento en términos absolutos de 29,7 millones de euros, que significa un incremento porcentual del 183%. Gastos de farmacia, pasan de 524,8 millones de euros a 556,5 millones de euros; un incremento en términos absolutos de 31,6 millones de euros, que en términos porcentuales supone un 6%. Aumento de recursos al Fondo Canario de Financiación Municipal, que también va por el Capítulo IV, de transferencias corrientes, pasa de 95,8 millones de euros a 113,8 millones de euros...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...también de 17,9 millones, es decir, un 19%. Subvenciones de empleo, desde 197 millones a 283,7 millones en estos dos años; incremento del 44%. Subvenciones de transporte, pasan de 52,9 a 72,8; por tanto, un aumento del 19,9 millones, un 38%.

En definitiva, señorías, hay un aumento, constatable con los datos de la Intervención General, por tanto, de la contabilidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, de más de 650 millones de euros, y eso ha sido compatible además con aumentar los gastos en transferencias corrientes, que han ido vinculados fundamentalmente a recursos destinados a las personas que más lo necesitan...

7L/C-1107 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre coordinación con el Estado de la

política de internacionalización de la economía española.

En nombre del grupo parlamentario, tiene la palabra su señoría, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Escribió John Eliot que el Cielo es un policía inglés, un cocinero francés, un ingeniero alemán, un amante italiano y todo ello organizado por los suizos; y el Infierno, por el contrario, es un cocinero inglés, un ingeniero francés, un policía alemán, un amante suizo y todo ello organizado por los italianos. Un paralelismo similar podríamos establecer respecto de la economía española, teniendo en cuenta siempre la altura intelectual, la capacidad de gestión y la sabiduría de los gobernantes que en cada momento histórico conduzcan las riendas de las finanzas públicas de nuestro país (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Porque, señorías, si hay un campo en el cual puede hablarse de un cielo y de un infierno, si hay un campo en el cual pueda hablarse de dos Españas, ese es el campo económico, donde la España del 2004, por desgracia, nada tiene que ver con la España actual, y ello, principalmente, por la ineptitud de quienes en estos años han sido responsables de las finanzas públicas.

En los últimos 80 años España pasó de ser un país de economía eminentemente agrícola a generar, como ocurre todavía hoy, cerca de un 70% de su Producto Interior Bruto en base al sector servicios, y con ello estábamos siguiendo perfectamente el patrón productivo de los países más desarrollados.

En lo que se refiere al sector exterior, pasamos de ser una economía autárquica y aislada a estar integrados plenamente en el contexto económico mundial y con presencia de peso en todas las instituciones económicas internacionales. Cuando el PSOE se hizo cargo del Gobierno de España en el año 2004, nuestro peso en la internacionalización de la economía era superior incluso al de socios tradicionales nuestros en Europa, como era el Reino Unido, Italia y Francia. ¡Cómo cambian las cosas, señorías! ¡Cómo han cambiado las cosas en seis años! Pero es lo que hay, es lo que hay.

Aquella apertura hacia el mercado exterior, hacia el sector exterior, se debió a muchos factores y muy diversos, pero los más importantes fueron, sin duda, primero, la mayor competitividad de nuestras empresas. Entendida tal competitividad como la capacidad de nuestros empresarios de colocar perfectamente los productos en los mercados exteriores. También, como un segundo factor, la aparición de grandes multinacionales españolas, como un fenómeno también novedoso en la economía mundial. Y, por último, el dejar de ser un país receptor neto de inversión para convertirnos en un país emisor neto de inversión en el extranjero.

Fueron las tres circunstancias que a la vez eran causa y a la vez consecuencia del fenómeno de transformación de la economía española. Y ello fue bueno para las empresas españolas y fue bueno para el país, pero mucho ha llovido desde el año 2004.

Hoy nos encontramos con que los saldos de las balanzas comercial y corriente ofrecen un grave deterioro y nos encontramos además con que tanto la inversión neta extranjera en España como la inversión emitida por España al exterior se han reducido considerablemente. Por lo tanto, son datos altamente preocupantes, porque inciden en considerar que también el sector exterior no puede influir en la mejora de la economía española.

Conociendo estos datos, señor vicepresidente del Gobierno, de los cuales Canarias no puede quedar al margen, conociendo las competencias de su consejería y de Proexca, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular ha pedido su comparecencia en la Cámara, para que nos informe sobre toda la política de coordinación con el Estado en materia de internacionalización y del sector exterior, teniendo en cuenta, además, principalmente las medidas coordinadoras entabladas a través del Consejo Interterritorial y del Instituto Español de Comercio Exterior.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Manuel Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías.

Estoy muy de acuerdo con lo que ha expresado en relación a lo que es la importancia de la internacionalización de la economía en general, particularmente la española, los lastres que hemos tenido durante muchos años, algunos periodos donde hemos ido mejor que en otros. Y desde luego en lo que estoy totalmente de acuerdo es en que la economía hoy en España no se parece en absoluto a la economía que había en España en el año 2004.

Nadie duda, señorías, yo por lo menos no conozco a nadie que ponga en cuestión que la importante recesión que hoy afronta la economía española en general, también las economías de las comunidades autónomas, tiene una salida que pasa inexorablemente por un mayor dinamismo del sector exterior, lo cual significa una mayor presencia de nuestras empresas en los mercados internacionales. Nadie pone tampoco en cuestión la relación evidente que existe entre mayor internacionalización, volumen de empleo y competitividad; por tanto, capacidad de salir y vender mejor que tus competidores tus bienes y servicios. Hoy, en todos los medios de comunicación, diarios, regionales, nacionales, de

otros países, económicos o no, estamos leyendo cómo la potencia con la que está saliendo Alemania de la recesión está en gran medida vinculada a la capacidad competitiva que tiene por ser la primera potencia exportadora en materia de bienes. Nadie pone en cuestión tampoco que las empresas que exportan son empresas que tienen una mayor capacidad de innovación y que incorporan mayor calidad en su oferta.

Pues bien, en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, como saben, el Gobierno tiene como finalidad en esta materia promover, apoyar, la participación de las empresas en las actividades dirigidas al fomento de la internacionalización y, por tanto, al establecimiento del mayor número posible de empresas canarias en el exterior, y que lógicamente esa actividad la desarrollamos en directa coordinación con el Ministerio de Comercio y, dentro del ministerio, con el Instituto Español de Comercio Exterior.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias quien lleva a cabo como herramienta del Gobierno esa tarea es la empresa Proexca, que coordina sus acciones con la Administración General del Estado y participa en el llamado Consejo Interterritorial de Internacionalización, que es el foro donde el Gobierno de España aglutina y pide opinión, se reflexiona y se debate, con todas las comunidades autónomas, en relación a esta materia.

Asimismo, Proexca se coordina con el ICEX, tanto con los servicios centrales en Madrid como con las distintas direcciones territoriales que tiene en Canarias. Y al objeto de mejorar esa coordinación y al objeto de aprovechar las sinergias de las diferentes comunidades autónomas de toda España, con Canarias a la cabeza, así como las cámaras de comercio a través del Consejo Superior de Cámaras y las organizaciones empresariales a través de la CEOE, se creó el Comité Interregional en mayo del año 2006, al objeto de aglutinar a los diferentes agentes económicos que intervienen en la promoción comercial y de inversiones españolas en el exterior. Se trata de un foro de debate, como le decía antes, entre el Estado, las comunidades autónomas y todas las instituciones que intervienen en este campo.

Se actúa a favor de la internacionalización de la empresa española mediante la implantación de políticas de promoción en el exterior y de atracción de inversión extranjera en España en general, en el caso concreto nuestro en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fin de maximizar actuaciones y esfuerzos tendentes a conseguir mayor eficacia en las acciones de promoción en el exterior y también a minimizar los costes que esa acción de promoción lleva consigo.

Y esa fue la razón por la cual la Consejería de Economía y Hacienda presentó el pasado mes de marzo, en el Consejo Interterritorial de Internacionalización, la creación de un grupo de

trabajo de cooperación y desarrollo empresarial en África, teniendo en cuenta la importancia cuantitativa y cualitativa que, por la proximidad, los mercados de las economías africanas tienen para nuestra Comunidad Autónoma. Y tengo que decir que esa propuesta fue bien recibida por los integrantes del comité de promoción exterior, demostrándolo así de una manera específica la Comunidad Autónoma de Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura y el Consejo Superior de Cámaras, con su confirmación para participar en la dinamización del citado comité, cuya secretaría ostenta la Comunidad Autónoma de Canarias.

Una vez aprobado, la primera reunión del grupo se celebró el 27 de abril de este año y a partir de ese momento se ha ido concurriendo a las distintas reuniones periódicas que se han convocado.

Los objetivos de este grupo de trabajo en relación a la internacionalización son los siguientes. En primer lugar, elaborar un conjunto de propuestas de actuación que evite duplicidades y, por tanto, un mayor aprovechamiento de los recursos financieros del Estado, de las comunidades autónomas y de los operadores empresariales. En definitiva, se trata de minimizar el impacto de las distorsiones que en no pocas ocasiones se generan cuando concurren en un mismo mercado instituciones de una comunidad autónoma, las cámaras de comercio, la propia Oficina Comercial de España en el Exterior, la propia oficina del Instituto de Comercio Exterior, y, por tanto, coordinar las actuaciones de todas las administraciones en cada uno de los mercados en concreto, minimizando esas distorsiones.

En segundo lugar, se trata de elaborar un compendio o catálogo de ayudas e instrumentos de financiación aplicables específicamente a proyectos empresariales con África, no solo aquellos que dimanen directamente de la política exterior del Gobierno de España, que pueden tener que ver con mecanismos de conversión de deuda, con el Fondo de Ayuda al Desarrollo o con seguros de crédito a la exportación, sino también los que derivan directamente de los recursos e instrumentos que vienen de instituciones multilaterales de desarrollo, dentro de las cuales, a los objetos del mercado africano, destaca con nombre propio el Banco Africano de Desarrollo.

Se trata, en tercer lugar, de proponer programas sectoriales conjuntos para el mayor aprovechamiento de las herramientas puestas a disposición de las empresas que quieran desarrollar iniciativas empresariales en África.

Se trata también como objetivo crear una base de empresas españolas que operan en el continente africano.

Identificar también las oportunidades de negocio e inversión, que hay muchas, porque más allá del impacto que haya podido tener, que lo ha tenido,

esta crisis en economías emergentes del África occidental y del África subsahariana, así como del Magreb, se trata de aprovechar las todavía positivas y persistentes tasas de crecimiento en las mismas para situar nuestros bienes y servicios en las mismas.

Se trata también como objetivo propiciar una red de consultores españoles para formar e informar a las empresas que quieran participar en las licitaciones internacionales. ¿Por qué? Porque es una realidad que estas economías, fundamentalmente las del África occidental, sobre todo aquellas que tienen recursos y materias primas que las están explotando, están haciendo muchas licitaciones que, por falta de información, muchas veces no llegan a empresarios canarios, que tienen acumulado un saber hacer en esos ámbitos de las licitaciones, y que, por tanto, también estos consultores pueden orientar a estas empresas en esta materia.

Se trata también de consolidar la posición de mercado que ya tienen algunas empresas canarias que vienen operando durante muchos años en esos mercados y también promover relaciones de partenariado y proyectos de cooperación entre empresas canarias y africanas.

Se trata de mejorar la cobertura de los servicios prestados a...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor vicepresidente, tiene un minuto para ir concluyendo. Por favor, sí.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...servicios prestados a las empresas españolas, disminuyendo la percepción del riesgo de inversión y del riesgo jurídico en el continente africano.

Contribuir a la extensión del conocimiento también sobre la realidad africana. ¿Por qué?, porque en no pocas partes de nuestro tejido empresarial aún se tiene la idea de que la economía africana no ha despegado, de que no tiene tasa de crecimiento, que no se está consumiendo, de que no se está invirtiendo, y esto ciertamente ha cambiado, particularmente en algunas de ellas que, como antes les decía, están teniendo tasas de crecimiento persistentes con la explotación de materias primas o la explotación de petróleo.

En la segunda parte haré alguna referencia a lo que en el último Consejo de Internacionalización Interregional fue la posición de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria López.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Señor vicepresidente del Gobierno, la exposición que ha hecho usted sobre la coordinación con el Estado en la política de internacionalización de la economía española solo puede arrojar parabienes, en el sentido de que hacia esa línea es a la que se debe tender. Pero me preocupa que en ese proceso de coordinación con el Estado Canarias no juegue el papel que tiene que jugar desde el punto de vista de la posición geoestratégica que tiene a la hora de trabajar con África. Y también recordar que, desde la época de los puertos francos, Canarias ha tenido también una cultura de internacionalización de su economía y curiosamente todo eso se ha ido transformando: parece que estamos ahora más cerrados que en el siglo XV, XVI y XVII, que a nuestra economía le cuesta más trabajo salir hacia fuera.

Cuando usted habla, señor consejero, de las empresas canarias, de prepararlas y darles la formación, yo digo que sí y además hay que hacerlo rápido, porque es que hace escasos años, señor consejero, de que a una empresa implantada en Tenerife le costaba invertir en Gran Canaria; o una empresa de Gran Canaria distribuir entre las islas no capitalinas su negocio. Les costaba incluso entender que su negocio podía traspasar la frontera puramente insular. Afortunadamente, contamos hoy con un tejido empresarial potente, que es capaz y que quiere salir fuera.

Y hay otro tema que me preocupa también en esto de la internacionalización, y coincido plenamente con usted, que nuestro objetivo, sin descartar ninguna de las otras expansiones de las empresas canarias hacia otros sectores y hacia otros lugares, es África. Y en ese contexto hay una pregunta. Ha dicho usted una serie de referencias de lo que tenemos que hacer, ¿y quién está estudiando a los adversarios, que también están en China? Por ejemplo, todo el mundo sabe a estas alturas que China va a ser un gran competidor, va a tener una presencia no solamente política sino también económica, en el continente africano. La está teniendo ya. Está compitiendo abiertamente con la Unión Europea a la hora de captar materias primas o captar volúmenes de negocio, de expansión, de cooperación en África. Y nosotros tenemos buenas relaciones con China, por lo menos no tenemos ninguna puerta cerrada con China. ¿Va a ser un aliado o va a ser un adversario? ¿Alguien ha pensado si trabajando con los chinos podemos llegar a alguna conclusión, a la hora de cooperar con algunas empresas chinas y canarias, y expandirnos en algunos de esos negocios, en algunas de esas economías? Yo creo que deberíamos valorar esa cuestión.

Y, por último, señor consejero, no ha nombrado usted a la ZEC. Espero que haya sido que lo tenía preparado para la segunda parte de su intervención. La ZEC también es una parte fundamental en esa expansión hacia África, la ZEC, por...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, señor Barragán.

Continúe.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sí. Digo que no solamente es un instrumento de una de las dos instituciones, Estado o Comunidad Autónoma, sino de ambas, y hay que sacarle su jugo. Y creo que también es posible que en una perfecta coordinación la ZEC, junto con Proexca, sean dos instrumentos valiosos para lo que usted nos ha expuesto hoy, que es la internacionalización de la economía española, pero pensando siempre en clave canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Trujillo Oramas.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Gracias, señor vicepresidente.

Bueno, desde hace cuatro años viene funcionando esto que hemos hoy conocido como Consejo Interterritorial de Internacionalización y en julio pasado se adoptó el acuerdo de hacer un plan integrado de apoyo a las exportaciones. Evidentemente, en un momento de escasez de recursos presupuestarios y financieros, que se adopten medidas de colaboración, pues, es una buena medida.

Por lo tanto, hasta aquí, si me permiten, y con la información que ha dado el vicepresidente, todo muy bien, pero yo cuando escuchaba y leía esta comparecencia, digo, “bueno, ¿y esto, esto ahora, que pasó en julio, a qué viene?”. Yo creo que, como está pasando en los últimos plenos, esta comparecencia tiene un doble sentido: por un lado, pues la leña a Zapatero habitual, pase lo que pase; y por otro lado, intentar que el consejero de Economía y Hacienda, el vicepresidente, empiece a hablarnos aquí de una serie de materias que le vistan, le invistan, pues, de una persona preocupada por los grandes asuntos que afectan, en este caso, a la economía canaria.

Y me van a permitir una cosa, no voy a debatir con usted: aunque es cierto que el 2004 estaba mejor que el 2010, el 2007, mucho mejor que el 2004.

Pero, dicho esto, vamos a hablar de la acción de nuestro Gobierno, porque nadamás lejos de la realidad. Fíjense ustedes, simultáneamente a este Consejo Interterritorial de julio el señor Soria adjudicó 4.000 millones de pesetas, 24 millones de euros. ¿Para qué finalidad? Nada más y nada menos para la siguiente finalidad –y le reclamo la atención–: la integración socioeconómica de Canarias con Madeira y Azores y a su vez con el África noroccidental y América Latina, fomentando el desarrollo sostenible y la sociedad de la información. Ese es el objetivo del programa: 4.000 millones. ¿Qué proyectos financió y seleccionó el señor Soria para tan loable fin? Pues

cosas tan esotéricas como lo siguiente: vínculos florísticos de Canarias con el enclave macaronésico continental de Marruecos. ¡Impresionante! Segundo, una consultoría de asesoramiento para los autónomos de la Macaronesia y sus áreas de influencia. Podríamos empezar por aquí, porque la caída del empleo autónomo, ni les cuento, ¿no? Otro, una red de municipios euroafricanos: ¡trascendental! Otro, apoyar la cooperación euroafricana para hacer un sistema de...

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, continúe un minuto, por favor, para...

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí, sí. Gracias, señor presidente.

...un sistema de información de residuos atlánticos. Esta mañana mismo estuvimos viendo cuál es el estado de nuestros vertederos en el archipiélago, lo vamos a hacer este sistema de información. O, por ejemplo –que esto puede ser muy interesante, porque el *partenaire* es el Ayuntamiento de Agüimes y veo que entra una diputada de ese territorio–, pues, una red euroafricana de cultura y desarrollo. Bueno, estos son algunos de los ejemplos. ¿De verdad, esto tiene algo que ver con la finalidad? Pues se ha gastado 4.000 millones de pesetas en esto, señor Soria. Desafortunadamente, desafortunadamente, la realidad de usted como gobernante es esta y no los discursos que se pronuncian desde esta tribuna. Por lo tanto, compare lo dicho hace un momento, lo que se dirá dentro de un minuto y lo que se ha hecho. 4.000 millones de pesetas tirados por la borda y a ver, en el 2013, a quién le pedimos recursos para que nos financien este...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

Por el grupo solicitante de la comparecencia (*El señor Cabrera Pérez-Camacho indica que no va a hacer uso de su segundo turno*).

Señor vicepresidente, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente.

Señoría, yo creo que a alguien hoy se le ha ido la mano con los miles de millones, 4.000 millones de euros no adjudicados (*Manifestaciones del señor Trujillo Oramas desde su escaño*.) Ah, ¿de pesetas? ¿4.000 millones de pesetas? Perdóneme usted: desde el año 2000 nadie adjudica pesetas en España (*Aplausos*). Digo, digo, para que sepamos de lo que estamos hablando.

Lo primero que quiero hacer es aclarar una pequeña inquietud que ha mostrado usted, porque de repente me ha visto preocupado por temas... he querido anotar “grandes asuntos”. Supongo que grandes asuntos les llama usted a estos de los que estamos hablando, de internacionalización de la

economía, y se ve usted sorprendido de que yo me muestre interesado en estos temas. Le voy a sacar de su sorpresa. Mire, yo donde estoy eventualmente es en la política, porque mi profesión justamente trata de estos temas, porque soy miembro del cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado por oposición desde el año 1984, y por si usted no lo sabe la función de ese cuerpo especial facultativo del Estado está justamente en todo aquello que tiene que ver con la internacionalización de la economía española y nuestra base la tenemos en el Ministerio de Comercio. Y normalmente nuestras funciones se desarrollan en oficinas comerciales de las embajadas de España en el exterior, en los organismos económicos internacionales, en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Mundial, en el Banco Africano, en el Banco Asiático de Desarrollo, en el Banco Interamericano de Desarrollo. Créame, donde estoy eventual, no sé si es su caso, pero donde estoy eventual es en política. Mi verdadera profesión y además la vocación es justamente esta, la de la internacionalización. Y no por ello vengo aquí de experto, yo vengo simplemente a informar, a una comparecencia que ha pedido el Grupo Parlamentario Popular, de un tema que además me parece importante, pero ya no solo por vocación, ya no solo incluso por devoción, sino porque es una cuestión que me parece sumamente importante para la economía de Canarias. Porque le voy a dar un dato en el que probablemente usted estará de acuerdo conmigo.

Mire, las tasas de crecimiento económico que ha tenido la economía canaria a lo largo de los últimos 20 años han estado fundamentalmente vinculadas al consumo e inversión interna, eso que se llama la demanda doméstica de la economía, y hemos tenido una presencia en los mercados internacionales muy débil. ¿Sabe usted por qué? Por lo que decía muy bien el portavoz de Coalición Canaria, resulta que tenemos, prácticamente desde nuestra incorporación a la Corona de Castilla tenemos una enorme vocación de comercio exterior. Siempre nos ha diferenciado esa vocación incluso del resto de España, siempre tuvimos una enorme vocación de vender fuera, de salir fuera, y, sin embargo, durante los últimos 20 años, tal como decía muy bien el portavoz de Coalición Canaria, se está dando como una especie de paradoja, como si hubiésemos dado un salto atrás en la historia y tuviésemos menos dosis de libertad comercial, de capacidad y de propensión a salir fuera de la que tuvimos a lo largo de la historia. Yo lo comparto, no solo porque es una realidad, eso se constata con la evolución de los indicadores económicos, además lo comparto por una razón, y es que probablemente el hecho de que las empresas canarias a lo largo de los últimos 20-25 años hayan tenido, afortunadamente, una fuente de crecimiento directamente en el turismo, más indirectamente en todo lo que depende del turismo, ha provocado un

cierto efecto anestesia para que los empresarios salgan fuera. Pero ahora ya no va a ser posible, porque, siendo cierto que el turismo va a seguir siendo la base y el motor de la economía canaria durante los próximos años, no es menos cierto que no va a ser suficiente con el sector turístico, no va a ser suficiente con la inversión interna, no va a ser suficiente con el consumo doméstico. Tendremos que salir. ¿Y dónde tenemos que salir? Tenemos que salir a lo que son los mercados exteriores de referencia de Canarias. Y esos mercados exteriores, no nos volvamos locos, no intentemos verlos en Nueva Zelanda ni en Australia, los tenemos aquí al lado.

Hay economías que lógicamente están sufriendo los efectos de esta recesión, pero que están teniendo capacidad de comprar, que están demandando justamente cosas en las que nosotros ya hemos acumulado una ciertas especialidades relativas. Hay muchos países del continente africano, del Magreb, del África subsahariana, del África central, que están demandando plantas potabilizadoras, desalinizadoras, plantas depuradoras. Están demandando saber hacer experiencias *know-how* en cuestiones como equipamientos escolares, de colegios, de hospitales. Les voy a poner un ejemplo. Hace muy pocos días estuvieron a verme unos empresarios de aquí, de Canarias, que me dijeron: “no tenemos para seguir adelante dentro de Canarias y nos hemos ido fuera, y hemos ido a este –no voy a nombrar cuál es el país africano–, nos hemos ido a este país y nos hemos presentado a esta licitación, un gran equipamiento, un importe de muchos millones de euros”. Y venían a mi despacho diciéndome, “pero, claro, necesitamos a alguien que nos abra la puerta en nuestro Ministerio de Comercio”, porque era un programa de conversión de deuda. A cambio de la conversión de deuda de ese país con España, se facultaba la inversión de determinados equipamientos, entre otros estos que estaban. ¿Sabe lo que hice sobre la marcha?: llamar al secretario de Estado de Comercio, al secretario de Estado de Comercio del Gobierno de España, que sabe usted que es una persona de enorme predisposición –lo era también la anterior secretaria de Estado–; y el secretario de Estado dijo: “ese es el tipo de proyectos –sin disponer nada–, es el tipo de proyectos que caben dentro de este programa de conversión de deuda”. Y ahí van estas dos empresas canarias de la mano para ver si también la Secretaría de Estado de Comercio abre la puerta y les ayuda, porque para esto están –¡bueno fuera!– las autoridades en materia de comercio exterior, para eso están las oficinas comerciales de España en el exterior y para eso también estamos los responsables políticos de las comunidades autónomas.

Y todas estas cuestiones son las que hemos llevado en el mes de julio al Consejo Interterritorial de Internacionalización. Ese que a usted parece que no le gusta tanto, o que exista o que vaya el Consejero de

Economía y Hacienda, responsable de la Comunidad Autónoma. Y quiero decirle que la aportación que en ese comité hizo este consejero en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias fue bien recibida, no solo por el resto de las comunidades autónomas, también por el ministro Sebastián, también por el ministro Sebastián, que llegó incluso a decir que, en su primera intervención de ese comité, había olvidado o había obviado hacer una referencia a las enormes posibilidades que tenían los mercados africanos y agradeció que yo sacara justamente el enorme potencial que tienen. Yo lo he constatado en muchas ocasiones en las que he ido al Magreb o al África subsahariana o a África central. Hay enormes oportunidades para las empresas canarias. Hay un problema, y es que durante estos últimos años hemos estado muy habituados a tener suficiente actividad en la economía interior y entonces no teníamos necesidad de volcarnos en los mercados exteriores. Hoy ya no es así, y no va a ser así yo creo que por bastante tiempo. Y, por tanto, yo creo que el hecho de venir a informar en relación a estas cuestiones a la Cámara no debe obedecer ni obedece, tal como usted planteaba, a ningún ánimo de venir a hablar de temas grandilocuentes. No, no, este es un tema muy normal, puede parecerle grandilocuente a usted, pero este es un tema muy normal. Va a ser un lugar común en la economía canaria que las empresas de aquí durante los próximos años salgan fuera, inviertan fuera, y creo que tenemos que hacerlo más. Y con esto concluyo.

Hace pocos días también me vino a ver el presidente de una multinacional. Esta no fue una visita tan agradable por lo que les voy a decir. Una multinacional muy importante, multinacional de primer orden en el mundo, que tiene aquí una fábrica en Canarias. Y vino a decirme: “vengo a darle la mala noticia de que cerramos nuestra fábrica”. Digo: “¿por qué van a cerrar?; dice: “pues vamos a cerrar la fábrica porque los mercados europeos, donde estamos especializados, han caído mucho”. Y yo intenté decirle que de cara a África tenía unas perspectivas enormes, que esa fábrica la dejaran, que no hicieran el ajuste de empleo porque había muchas empresas que estaban deseando y mirando su posicionamiento en la Comunidad Autónoma de Canarias de cara a esos mercados africanos; y me dijo: “lo sabemos pero ya estamos entrando por otra puerta a esos mercados africanos”. Y digo: “y por qué no a través de Canarias”; y me dijo: “por dos razones: una, la burocracia en Canarias nos ha hecho nuestra presencia aquí casi asfixiante”. No me hablaba de una sola administración, me hablaba de todas. Y después me habló de otra cuestión –que viene al hilo de lo que decía también el portavoz de Coalición Canaria–, me dijo: “hemos notado aquí que no hay una alta predisposición, ni siquiera por parte de los ejecutivos, a salir a los mercados exteriores”. Por tanto, creo que es una asignatura

que hasta ahora, durante los últimos años, tenemos claramente suspendida.

Creo que todos los esfuerzos que hagamos desde el Gobierno de Canarias, en coordinación, como se ha dicho, porque es la autoridad en materia de comercio... *—(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* Voy terminando— estarán bien hechos y esa coordinación está funcionando. Lo hemos visto aquí cada vez que se celebra una reunión del Capcao, sabe usted, la Conferencia para Promocionar el Comercio Exterior en el África occidental, pero ahí el Gobierno no quiere ir solo. Ahí el Gobierno quiere ir con los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, pero también el Gobierno quiere ir con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que, de entre todos los errores que se pueden cometer en materia de internacionalización, el más grave acaso sea aquel que viene como consecuencia de las distorsiones que se generan por el hecho de que uno vaya por un lado y otro vaya por otro. Yo espero que en el futuro ese error no se repita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, señor Soria López.

7L/C-0765 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD SEGÚN LA MEMORIA DE LA FISCALÍA SUPERIOR DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Bueno, informarles que en primer lugar, para que lo sepan, esta tarde comenzaremos por la 2.7 del orden del día, la comparecencia, la 1118, y está aplazada la 765, con lo cual la previsión del orden del día, que yo les había dicho que era ver las comparecencias, se verá también la moción, aunque es probable —y ya lo veremos— que la moción se vea hoy y se vote mañana, pero eso lo podríamos hablar.

A las cuatro y media, por favor, cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las quince horas y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Por favor, vamos ocupando los escaños.

Vamos, por favor, a los escaños.

Señorías, continuamos.

7L/PO/P-1281 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO,

SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR EL ESTADO DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor presidente del Gobierno. Primera pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don Manuel Marcos tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas ha puesto en marcha su Gobierno para mejorar el estado de la sanidad pública?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero Baute.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en dos minutos y medio que tengo para responder a una pregunta es muy difícil poder explicar todas las medidas que se han impulsado para mejorar la sanidad canaria y para explicarle cómo marcha el sistema de la sanidad pública canaria. Por lo tanto, aprovecho la pregunta para invitarle públicamente a visitar alguno de nuestros hospitales, alguno de nuestros centros de salud, en cualquiera de nuestras islas, acompañado por los medios de comunicación, para poderle explicar in situ cuáles son las mejoras introducidas en el sistema sanitario público canario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sí. Sin duda, el señor presidente me ha sorprendido con su respuesta, porque parece que está fuera de la realidad. Me invita a que vaya a visitar, cuando sabe usted que Canarias es la Comunidad Autónoma que peor valora el sistema sanitario; que incluso, fíjese usted, más de la mitad de los canarios opina que el sistema sanitario necesita cambios fundamentales o que incluso había que rehacerlos. Es decir, lo dice el sociobarómetro, lo dice el informe de la Federación de Asociaciones de Defensa Sanitaria. Sí, claro que sí. Incluso es en esta Comunidad Autónoma donde a los canarios y canarias les sigue preocupando enormemente la situación de las listas de espera —lo decía esta mañana la portavoz de sanidad del Grupo

Socialista—, y resulta que hay en lista de espera quirúrgica un 15% de personas que tienen que tardar más de seis meses en ser llamadas; o cómo se han incrementado, en un 70% en el último año, las listas de espera para especialidades. Por lo tanto, señor Rivero, la gestión de la sanidad pública en Canarias está a la luz y a la vista y son los indicadores los que demuestran, efectivamente, esas deficiencias.

Además la consejera del ramo ha demostrado su incapacidad para gestionar, incluso ha dejado de gastar. En el único programa donde se habla de que el objetivo es reducir las listas de espera, en el año 2008 y 2009 dejaron de ejecutar 60 millones de euros.

Por lo tanto, yo creo, señor presidente, que usted lo que tiene que hacer es asumir su responsabilidad y desde luego poner en marcha todo un conjunto de medidas para mejorar los déficits de la Comunidad Autónoma. Déficits de especialistas, en servicios, en las islas no capitalinas, el gasto farmacéutico no ha disminuido... Es decir, ha empeorado la situación en esta legislatura.

Y, claro, todo ello es consecuencia, sin duda ninguna, de la política del Partido Popular. El Partido Popular, allí donde gobierna, deteriora la sanidad pública, deteriora lo público. Por lo tanto, en esta Comunidad Autónoma debe usted saber que la gaviota está perjudicando los intereses de la salud de los canarios y las canarias, pero usted es el responsable de ese Gobierno, el Gobierno de la *derechona* que usted preside, y tiene que dar un cambio de timón y tiene que trabajar para mejorar la calidad de vida de los canarios y para mejorar la sanidad de estas islas, que lo requieren de forma urgente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo creo que usted debe aprovechar todo ese caudal de energía y de fuerza que traslada aquí, en este Parlamento, para hacer fuerza con el Gobierno de Canarias y lograr que el Gobierno del Estado y más concretamente la ministra de Sanidad mejore la financiación de la sanidad canaria y corrija los desequilibrios que tiene desde hace muchos años.

Yo entiendo, yo entiendo que hay serias dificultades para ello. Serias dificultades porque seguramente en el Ministerio de Sanidad en estos momentos usted encontrará solamente a los bedeles, porque la ministra además está más ocupada en otras tareas, que son sus primarias, que no en atender la sanidad pública de los españoles.

Pero, mire usted, reitero la invitación. Con la sanidad no se puede hacer demagogia, con la sanidad

debemos ser rigurosos, y, por lo tanto, le invito, una vez más, a que visite cualquiera de los hospitales, en cualquiera de las islas, cualquier centro de salud, para que usted pueda comprobar in situ las mejoras introducidas desde el punto de vista de las infraestructuras que se han ido creando; para que usted pueda comprobar la alta tecnología introducida en nuestros centros de atención sanitaria pública; para que usted pueda valorar la cualificación de los profesionales que trabajan al servicio de la sanidad; para que usted pueda valorar la disminución de las listas de espera, tanto en atención ambulatoria como quirúrgica; para que usted pueda evaluar el Plan de Salud Infantil; para que usted pueda chequear el Plan puesto en marcha de Atención Bucodental; para que usted pueda evaluar también el Plan para la atención a las enfermedades cardiovasculares. En definitiva, para que usted conozca de verdad —que usted lo conoce y sabe que funciona, usted lo conoce y sabe que funciona— el Sistema Canario de Salud. Sin demagogias, con realismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CESE DE LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, voy a visitar con usted los hospitales del norte y del sur y después hablamos de la situación.

¿Qué ha motivado, señor presidente, el cese por parte de su Gobierno de la directora general de Ordenación y Promoción Turística del Gobierno de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno y su presidente están preocupados en estos momentos por cómo reforzamos la tendencia al incremento del turismo extranjero —un 15% más en relación al año pasado—, cómo afianzamos en

estos momentos la tendencia para la temporada de invierno –un 15% de reserva de *slots* en nuestros aeropuertos para la temporada de octubre-abril– y cómo logramos traer un millón de turistas más el próximo año a Canarias de destinos emergentes, destinos donde en estos momentos no están llevándose a cabo vuelos directos con Canarias, en nuevas rutas. En eso estamos preocupados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Pérez Hernández, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sí. Mire, señor presidente, esa decisión ha sido inoportuna e irresponsable, y usted no me ha explicado los motivos y si esa decisión obedece a mejorar la calidad de la promoción turística.

Mire, para priorizar la acción de su Gobierno en materia turística no es preciso que ustedes permitan que el Partido Popular, cada vez que tiene un problema de premio o castigo con los suyos, pues, lo haga así, cesando o poniendo a uno nuevo. No significa tampoco derrochar 30 millones de euros anuales, como se han venido derrochando, en promociones turísticas sin retorno o no significa no tener en cuenta las singularidades de las islas no capitalinas.

Mire usted, ha sido, por lo tanto, el peor momento en el que se ha producido este cese. Momento en el que el sector está trabajando para que Canarias se posicione mejor, para obtener una mejor competitividad del sector, para hacer también y estudiar procesos de negociación en ofertas de establecimiento de vuelos. En ese momento es cuando usted produce el cese de la directora general. Y así es como ustedes piensan posicionar a Canarias como un destino turístico, de esta manera, pues, anunciando, como han anunciado ya, un recorte de 33 millones de euros el próximo año en los presupuestos de la principal actividad económica del archipiélago. Esa es una buena muestra. O también, como ustedes vienen haciendo, y es que se olvidan de que el sector turístico es clave en la economía. Y se olvida usted, y se lo voy a recordar, debe usted hacer un repaso de que la situación de estancamiento del sector turístico viene de años atrás, que la crisis lo ha agravado. Por lo tanto, usted no ha puesto en marcha todo un conjunto de medidas, de acciones, para de verdad hacer frente y relanzar el sector, que, digo, es base de nuestra economía.

Mire, yo creo que usted estará de acuerdo conmigo en una cosa: que lo imprescindible en estos momentos es que haya capacidad de liderazgo y de gestión. La consejera está ausente de capacidad de liderazgo y de gestión. Por lo tanto, debe usted tomar medidas si de verdad cree y apuesta por el sector turístico en el archipiélago, y lo que menos necesita esta sociedad canaria es que las rabetas del Partido Popular las paguemos con patadas al sector turístico,

que es lo que le han dicho los dirigentes del sector día tras día por la incompetencia de la consejera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Hernández.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, si usted tuviera un poco de pudor, no hablaría de ajustes ni de recortes económicos, que son necesarios en Canarias, en todas las comunidades autónomas del Estado español, en los ayuntamientos y en los cabildos, fruto de la desastrosa gestión económica del Gobierno socialista de España.

En turismo, estamos aplicados a mejorar la llegada de turistas a Canarias. Hablaba antes de un 15% más en relación con el año anterior. No sé si usted sabe, si se ha preocupado por conocer que Canarias es la Comunidad Autónoma donde más ha crecido el turismo en relación al año anterior. No sé si usted conoce el dato de que en este momento las reservas para la temporada de invierno, como le anunciaba antes, están en un 15% más los *slots*, de reservas, por las compañías aéreas, que el año anterior. Y no sé si usted conoce el objetivo, me lo ha oído y va a haber concreción a lo largo de las próximas semanas, el objetivo de traer un millón de turistas más de mercados emergentes. Eso acompañado con el impulso al Plan de Infraestructuras Turísticas; acompañado con conseguir 20.000 turistas de países emergentes, turismo serio; acompañado, en la batalla que estamos dando con Madrid, para conseguir mantener la diferenciación de las tasas aeroportuarias y, por lo tanto, tener unos aeropuertos competitivos; empeñados en mejorar lo que es la formación; empeñados en lo que es mejorar la imagen de Canarias. Empeñados, en definitiva, en potenciar este sector, que es un sector económico que genera mano de obra y que da oportunidades a nuestra gente. En eso es en lo que estamos nosotros empeñados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1291 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PREVISIONES DE REFORMA DEL REF PARA SU ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES DE LA ECONOMÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, formulada por el diputado don José Miguel Barragán

Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al presidente del Gobierno.

La pregunta será formulada aquí en Pleno, a propuesta del autor de la iniciativa, por el señor diputado don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Todos los que estamos aquí conocemos la importancia del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, que con el antecedente de 1972 quedó concretado en las leyes del 81 y del 84.

Eran leyes, como todo lo que es el propio Régimen Económico y Fiscal, que se han ido adaptando. Han tenido diversos ajustes. Quizás el más importante, el que se significó para poderse adecuar a las perspectivas financieras recientes. Sin embargo, es obvio, el tiempo hace algunas cosas obsoletas y que es necesario revisar el texto para poderlo adaptar a las condiciones actuales.

Yo quisiera hacer énfasis en esta intervención, que va a ser única, en que hablamos mucho siempre del tema fiscal, del artículo 25, del 26 y del 27, y poco de las medidas económicas que tiene el propio Régimen Económico-Fiscal. Medidas económicas que van desde créditos especiales para la promoción, para el impulso de la economía, de control en el transporte, libertad de transportes, las tarifas eléctricas, las tarifas energéticas, la producción de energía en condiciones ecológicas, etcétera, etcétera. Entonces, yo creo, señor presidente, que este es un tema muy importante que hay que estudiar, dadas las virtualidades que el propio Régimen Económico-Fiscal tiene e ir adaptándolo a la realidad.

Y la pregunta concreta, sencillamente, va en esa línea: ¿qué previsiones tiene el Gobierno para las posibles adaptaciones del Régimen Económico-Fiscal a las circunstancias actuales?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Hernández.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

La adaptación del Régimen Económico-Fiscal canario a las nuevas necesidades que tiene Canarias, y, por lo tanto, el que complementa las medidas que se han venido adoptando por parte del Gobierno y de este Parlamento en aras de potenciar la diversificación económica del archipiélago, está contemplado, ese compromiso de modificar el Régimen Económico y Fiscal canario, tanto en el Pacto por la Economía y el Empleo, firmado con los sindicatos, los empresarios, al que se han adherido los ayuntamientos y los cabildos, como en la Estrategia para Canarias, o el conocido Plan

Canarias. Por lo tanto, tenemos las bases para llevar a cabo esas propuestas de reforma.

Ahora bien, el Gobierno entiende que hay que trabajar a dos ritmos, a dos velocidades: una es la reforma profunda de nuestro REF, con vistas al año 2013, que lleva tiempo y trabajo; y otra es modificación, adaptaciones de determinados artículos del Régimen Económico y Fiscal, que pueden ayudarnos en la situación actual y que esas adaptaciones también son válidas a medio y largo plazo.

En ese proceso de adaptación de los actuales artículos del Régimen Económico-Fiscal estamos trabajando en estos momentos, identificando los ocho o diez asuntos que nos pueden ayudar fundamentalmente a generar empleo en Canarias, que nos pueden ayudar a mejorar la formación del capital humano en Canarias, que nos pueden ayudar a todo lo que es la internacionalización de la economía canaria.

En la mesa de seguimiento del Pacto por la Economía y el Empleo el otro día di cuenta del propósito del Gobierno y es mi intención el identificar, una vez identificados los asuntos estratégicos más importantes a actualizar, debatirlos en el seno de esa comisión. Invitar a participar en todo este trabajo al Partido Socialista Canario. Entendemos que esto debe ser fruto de un gran consenso en Canarias entre los agentes económicos y sociales y los partidos políticos, y plantearlo en Madrid antes del 31 de diciembre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Ha concluido el turno de preguntas al señor presidente.

7L/C-1118 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRASOS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Y, por lo tanto, continuamos con el orden del día.

Hay dos comparecencias sobre el mismo asunto: una del Gobierno, a petición propia, y otra del Grupo Parlamentario Socialista Canario... (*Comentarios en la sala.*)

¡Ay, perdón! Tienen razón, habíamos quedado en empezar antes –discúlpenme–, se había quedado en empezar por la 2.7, la 1118. Del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre retrasos de la Prestación Canaria de Inserción.

Señora Cedrés Rodríguez, tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista vuelve a pedir hoy la comparecencia de la consejera de Bienestar Social de esta Comunidad Autónoma para que informe de las irregularidades que empañan la correcta aplicación de una ley como la 1/2007, de Prestación Canaria de Inserción. La volvemos a traer hoy pese a que tanto la consejera como los grupos que la apoyan nos añadan algún que otro descalificativo más por traer este tema a la Cámara, como ha pasado en anteriores ocasiones. Por pedir que se hable de este tema en el Parlamento nos han llamado alarmistas, catastrofistas, destructivos. Los más cargados de respeto hacia el grupo parlamentario y nuestra labor han sido aquellos que nos han tachado, a nuestras comparecencias, de incordio y de querer confundir a la opinión pública. Eso fue el día 11 de noviembre de 2009. La verdad es que esas acusaciones son de traca cuando uno luego lee los *Diarios de Sesiones* y las contestaciones de la señora consejera a las preguntas parlamentarias, y en estas se reconocen los fallos por los que aquí nos insultan. Sinceramente, poco nos va a importar, siempre y cuando, por fin, encuentren solución a un tema de este calado, que den alguna respuesta o solución a los problemas que se plantean. Esperamos con impaciencia que no sea más de lo mismo y salidas por la tangente.

La Prestación Canaria de Inserción es una prestación que nace para cubrir las necesidades de aquellas personas que coyunturalmente se encuentran en un estado de exclusión social en Canarias, y tiene dos vertientes: una económica y otra como itinerario de inserción a quienes la perciben y a sus familiares. Tiene un carácter integrador y no asistencialista.

No fue una ley pionera, ya que en el resto de España, al igual que en Canarias, se daba antiguamente lo que eran las llamadas Ayudas Económicas Básicas, y estas existían en otros territorios. Con el avance del bienestar social, las comunidades autónomas fueron legislando, muchas de ellas a través de leyes, algunas quedan con decretos, y fueron insertando en la sociedad aquello que llamaban rentas mínimas con itinerarios de inserción (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Señora consejera, por los datos que nos llegan de su departamento y por lo que hemos podido ver publicado en prensa, existe actualmente un retraso importante en el pago de las renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción y en las de los nuevos expedientes. En este sentido, nos gustaría que nos diese una explicación de cómo una prestación, que no tiene límite de crédito, se queda sin dinero la partida y no se transfiere rápidamente y se sigue pagando sin problemas.

Por tanto, pregunta clara, a ver si esta vez tenemos suerte y por una vez nos contestan a algo de lo que preguntamos. ¿Existen retrasos en la aplicación de la Prestación Canaria de Inserción? ¿Por qué

no estimó las recomendaciones que le hicieron los técnicos para que la partida de este ejercicio en curso tuviese más solvencia, más crédito y no ocurriera lo que ocurrió el año pasado, al igual que este año? ¿Se han contemplado las quejas recibidas por mal funcionamiento de su departamento respecto a la Prestación Canaria de Inserción por parte de los ayuntamientos? ¿Cuántos de esos 14.000 empleos que anunció en rueda de prensa, a cargo de la Prestación Canaria de Inserción, se han creado? ¿Cuántas quejas de ayuntamientos han recibido respecto a los retrasos de la Prestación Canaria y de los fallos en la aplicación informática? ¿Cuántas quejas han recibido de imposibilidad por parte de los ayuntamientos de realizar los itinerarios de inserción?, puesto que tienen problemas para poder llevar a cabo lo difícil de la ley, que es el itinerario.

Señora consejera, espero de verdad que hoy conteste a nuestro grupo, a las preguntas que le hacemos, porque para eso pedimos una comparecencia. Para hablar de las bondades que tiene la ley no se moleste, pues las conocemos y participamos de su elaboración. Lo que nos preocupa hoy son las personas que tienen derecho a esta prestación y la diligencia de quien tiene que gestionar ese derecho, que es el Gobierno, encarnado en usted como responsable del departamento de Bienestar Social. Lo demás nos sobra.

Así que esperamos de verdad, después de cuatro preguntas en Pleno y tres comparecencias, que usted tenga a bien dar respuesta, las respuestas que este grupo parlamentario le pide, no a nivel personal sino en su responsabilidad como consejera del Gobierno, y sobre todo la responsabilidad para quienes, sin ingresos, piden una prestación y se encuentran en situación de exclusión, puesto que el carácter retroactivo en esas situaciones no nos cabe.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Pasamos a la intervención de la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, doña Inés Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Gobierno comparece hoy a petición del Grupo Parlamentario Socialista, preguntando por los retrasos persistentes, según ellos, en la Prestación Canaria de Inserción a lo largo de esta legislatura y la falta de ficha financiera para cubrirla.

Señorías, en todas las sociedades... Yo creía que esta parte que tenía preparada de recordatorio de la ley, de qué dice la ley, para todas sus señorías en particular, pero no creía que también, a lo mejor, para la propia solicitante de la misma, puesto que hay un error que es absolutamente vital e importante. Y, por lo tanto, no me voy a ahorrar el explicarles, el recordar

a toda la Cámara qué supone y qué pretende la Ley de Prestación Canaria de Inserción (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Como todos sabemos, en todas las sociedades existen personas y grupos de población que carecen de medios de subsistencia para atender las necesidades básicas y que se encuentran en situación de mayor desigualdad social respecto a otras personas para conseguir el acceso a unos niveles aceptables de calidad de vida y al pleno ejercicio de derechos considerados fundamentales.

El debate en torno a cómo gestionar los problemas derivados de la pobreza ha ido clarificando algunas premisas en las que todos los agentes se han puesto de acuerdo. En primer lugar, la pobreza no es solo la ausencia de recursos económicos. La pobreza es el proceso estructural y multidimensional que lleva a las personas a no ser capaces de encontrar la fórmula de acceso a los recursos económicos o sociales y obedece a una multitud de factores relacionados entre sí. El enfoque de la pobreza se vincula de esta manera al concepto de exclusión social, que tiene unas connotaciones mucho más amplias que el de la mera referencia a la escasez de recursos económicos y considera componentes laborales, económicos, sociales, educativos y culturales para entender que existen procesos que impiden a determinadas personas o grupos alcanzar una posición de autonomía que les permita acceder de forma efectiva a sus derechos primordiales, es decir, a la educación, a la vivienda, al trabajo o a la cultura.

Es en ese marco, con una nueva filosofía de derechos que se aleja de posiciones asistencialistas, que el Parlamento de Canarias aprueba en el año 2007 la Ley de Prestación Canaria de Inserción, que busca que las familias y las personas encuentren los mecanismos que les permitan ser autónomos, para que ellos solos puedan acceder por sus propios derechos, o luchar por sus propios derechos, y cumplir con sus obligaciones, como, entre otras, la de atender a sus propios hijos.

Y ese es el objetivo de la ley y es para lo que fue promulgada. Por lo tanto, la ley no fue redactada, señorías, para dar una respuesta monetaria a una crisis económica y sobre todo a una crisis de empleo tan brutal como la que padecemos, porque la prestación no es el derecho a una ayuda económica, que en Canarias está —les recuerdo— entre los 420 y los 600 euros, sino en especial el derecho a realizar acciones de integración que les permitan salir de la situación de exclusión social que les afecta, tanto al perceptor como al resto de la unidad familiar.

La situación de desempleo, señorías, es una situación coyuntural. Es una situación de coyuntura económica tremenda, sí, pero coyuntural. La exclusión social, señorías, es una situación estructural diferente. Todos los agentes económicos

y sociales coinciden en afirmar que España tiene unos indicadores de empleo que la diferencian del resto de Europa. Lo que no podemos pretender es que la Ley de Prestación Canaria de Inserción sea la sustituta de la prestación por desempleo cuando esta se acabe, porque las personas que pierden su empleo no son personas en exclusión social, son personas con habilidades personales, culturales, formativas y profesionales, que pierden su empleo o su empresa y no pueden, de momento, encontrar otro; pero no por cuestiones inherentes a su persona sino por la crisis económica y de mercado laboral. Por eso es por lo que muchas personas que solicitan la prestación no tienen acceso a ella, porque están desempleadas y no tienen ingresos, pero sí propiedades, que no pueden vender por la propia coyuntura económica que atraviesa la economía. Pero también hay personas que sí reúnen los requisitos para acceder a la Prestación Canaria de Inserción, aunque no se trate de familias o personas con escasas habilidades sociales o profesionales, es decir, aunque no se trate del público objetivo para el que fue creada la ley. Sin embargo, en las dos ocasiones el problema es distinto. El problema es la falta de empleo, no la falta de recursos para obtener un empleo, y, por lo tanto, la solución debe ser distinta, a través de políticas activas de empleo o mediante un planteamiento más real del sistema de prestaciones por desempleo. Y nos encontramos con que en el momento en que las administraciones tienen mayor debilidad o dificultad para obtener ingresos es necesario el mayor gasto social por prestaciones de emergencia social.

La Administración, señoría, claro que también tiene dificultades para gestionar esa coyuntura. La gestionamos, por supuesto, pero con muchas dificultades, porque estamos en el peor momento económico de nuestra democracia. Ya recordaba antes el propio presidente del Gobierno que el presidente del Gobierno de España tardó más de tres años en reconocer y en darse cuenta de que se nos avecinaba esta crisis económica, que seguro, como todos decimos por esta tierra, otro gallo nos habría cantado si el presidente del Gobierno de España hubiera sabido ver la que se nos avecinaba.

España es el Estado miembro de la Unión Europea con la mayor tasa de desempleo, ronda el 20%, y hace tan solo una semana que se ha producido la tan esperada reforma laboral, que además llega sin el consenso de los agentes económicos y con una huelga general en ciernes.

Por lo tanto, a todas sus señorías, pero especialmente a usted, señora Cedrés, yo creo que compartimos, seguro, las dos, que, para cualquier responsable público, para cualquier persona, es duro comprobar cómo convive en una sociedad donde hay personas que no puedan acceder a los mismos bienes que la mayoría. Por eso el Gobierno de Canarias, y a pesar de que las ayudas

de emergencia y que la emergencia social es una competencia municipal, ha dispuesto, como saben sus señorías, desde octubre del año 2008 hasta hoy, 14 millones de euros destinados a los ayuntamientos para atender esas situaciones coyunturales de emergencia social, sin tener en cuenta que no son nuestra competencia.

En lo que respecta a la cuantía económica, para que se hagan una idea de cómo una ley que surge para un momento económico normal, en el que siempre habrá personas en esa situación, por varias circunstancias, en exclusión social, empieza en el año 2007 con 7.600.000 euros y está este año, en el 2010, después de prácticamente ya tres años de la misma, superando, con la ampliación de crédito que estamos haciendo, los 18 millones de euros. Para que se hagan una idea de la importancia que ha ido adquiriendo, en solución a problemas que no le son del todo competentes, ha ido adquiriendo la Prestación Canaria de Inserción. Y digo que no le son del todo competentes porque sí hay una cosa que debemos dejar clara y que desde luego hemos compartido y reflexionado con los 88 ayuntamientos de Canarias, y especialmente con los profesionales de lo social, es que nosotros, esta ley no es precisamente la Seguridad Social II, esta ley no es la sustituta de la prestación por desempleo cuando una persona ha perdido el empleo y tampoco tiene el acceso a la prestación. Probablemente tendremos que estudiar en el Estado cómo se mejora la prestación por desempleo y cómo se hace, de tal manera que la gente no se vea abocada, eso sí, a que si la prestación por desempleo fallara y estuviera muchísimo tiempo, sí que se pudiera llegar a una situación de exclusión social.

Pero, para terminar esta primera intervención, señorías, recordar y dejar la posición clara de qué es la ley canaria o la Ley de Prestación Canaria de Inserción. Es una ley que pretende sacar de la exclusión social, y la exclusión social es un tema estructural, sacar de la exclusión social a muchas personas que, aun estando en una situación boyante, económica, no tienen las habilidades ni la capacidad suficiente para tomar decisiones, incluso en el campo laboral, por su propia cuenta. Y no puede convertirse la Prestación Canaria de Inserción en la sustitutoria de las personas desempleadas y, por tanto, de la prestación por desempleo.

En ese sentido, volverles a reiterar que desde el año 2007 hasta ahora hemos multiplicado por dos y medio desde luego el presupuesto para la Prestación Canaria de Inserción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco, don Miguel.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señora consejera. Señorías.

Esta comparecencia del Grupo Socialista se reitera en los distintos periodos de sesiones, en relación con el conocimiento, la pretensión de conocer cuál es el retraso o cuáles son los motivos del retraso en el pago de la Prestación Canaria de Inserción. Un motivo oficial, ¿no?, aunque en la intervención la señora Cedrés, como no puede ser de otra manera, aprovecha para arremeter contra el Gobierno de Canarias de manera generalizada. Ese es el derecho que tiene usted, señora Cedrés, sin duda, derecho que le otorga, en fin, la crítica política, pero en mi opinión hay que hacer las cosas con rigor y con veracidad. Lo que no vale, señora Cedrés, señores diputados, es ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el ojo propio, y como ejemplo pongo lo que hace unos minutos se discutió en esta Cámara: el problema sanitario en Canarias. Yo no he oído todavía a ningún socialista canario reclamar la deuda sanitaria que tiene el Gobierno de España con el Gobierno de Canarias, que son nada más y nada menos que 1.400 millones de pesetas.

Por tanto, señoría, pongamos las cosas en su sitio. Gran parte de la responsabilidad de la incorporación de muchas personas a la petición, a la solicitud de una Prestación Canaria de Inserción tiene fundamentalmente que ver con la pérdida de empleo, pero bien ha explicado la señora consejera que no es solo eso, para eso hay otros mecanismos. Esto es más bien una prestación para aquellos que están en exclusión social, como perfectamente, digo, explicó la consejera.

En segundo lugar, la prestación no es una pensión, no es una prestación por desempleo. No es ni siquiera, señorías, una prolongación de la ayuda económica cuando esta se acabe. Como dije, va dirigida a esas personas en exclusión social, a familias que tienen problemas estructurales, a familias o a personas que tienen falta de habilidades para obtener un empleo.

A juicio de nuestro grupo político, el Gobierno de Canarias hace lo que puede, que no es poco en estos tiempos. En el año 2009 estaban presupuestados 13 millones de euros; se amplió en una modificación de crédito a 2 millones de euros más. En el año 2010 subió a 16,7 millones de euros. Se está ampliando continuamente esta partida presupuestaria para dar cabida a todos aquellos que a lo largo de este año la han pedido. Ha aumentado, señorías, un 28% esta partida presupuestaria frente al 2009. En un presupuesto, recordémoslo todos, que bajó un 5%.

Por tanto, creo que con estas cifras queda acreditado que el Gobierno de Canarias apuesta en este caso por los más necesitados a través de la Prestación Canaria de Inserción.

Señorías, estamos en un periodo de crisis económica grave y, cuando se produce una crisis, se reducen los...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, sí.

El señor JORGE BLANCO: Acabo, acabo ya, señor presidente.

...se reducen los ingresos y aumentan las peticiones. Recuerden que el Presupuesto del 2011 se presenta muy complicado, con 950 millones de euros menos, de los cuales la reducción de la aportación del Estado –lo recordamos también– son 350 millones de euros y el resto es la imposibilidad de recurrir al crédito de acuerdo con las normas del Estado.

Por tanto –y con esto termino, señora consejera–, le ruego que, en la medida de lo posible y en la medida en que sus disponibilidades presupuestarias puedan acometer y ayudar a cuantas personas se vayan incorporando en los expedientes de la Prestación Canaria de Inserción, lo haga, porque sin duda ese es el único camino que muchas familias y muchas personas con exclusión social o en situación de exclusión social están hoy en Canarias, y esa es la única manera de que puedan salir adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos en esta comparecencia tratando un tema vital, como es el desarrollo de la Ley de Prestación Canaria de Inserción y, como argumentaba la diputada socialista, posible retraso y falta de ficha financiera. En fin, me gustaría dejar dos aspectos fundamentales claros en esta comparecencia con respecto a esta ley, y el primero, que no podemos vincular el periodo cuando se crea esta ley al periodo actual, que estamos hablando de dos periodos totalmente distintos. En estos momentos donde, por desgracia, la crisis económica tiene que ir dado de mano de esta ley.

Y, por otro, ya se ha comentado pero me gustaría volverlo a decir, estamos hablando de una ley puramente de formación e inserción. El mismo título de la ley así lo dice. Por tanto, no podemos pensar que esto es una ley destinada a una ayuda económica por desempleo. Estaríamos en un craso error. Y nos gustaría que se tratase de hacer un ejercicio de responsabilidad en todos los ámbitos para que la aplicación de esta ley se haga con la mayor garantía posible y que nunca se trate de infundir por parte de ninguna institución o persona la falsa esperanza, al ciudadano que se encuentra en situación de desempleo o de emergencia social, de que tiene derecho a una ayuda económica por

esta vía. En cada situación hay un camino a seguir para resolver el problema. Por tanto, hagamos un acto de responsabilidad y entre todos sigamos por ahí.

Como ya comentamos, se ha comentado, decir que esta ley no tiene ficha financiera, señora diputada, es sin duda un acto de poca responsabilidad política, cuando solo en este ejercicio estamos hablando de que partió con 16.700.000 euros y que ya, como decía la señora consejera, ronda los 18.

Me gustaría continuar con algunas comparativas entre las políticas sociales del Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado. Recordar que el Gobierno del Estado tiene una cuantía de 285 euros en sus pensiones no contributivas. A todas luces, reconocido en estos días por la propia vicepresidenta del Gobierno, insuficiente. Y comparémoslo con la ayuda del Gobierno de Canarias en esta ley, que estamos hablando de un baremo de entre 420 euros y 620 euros. Creo que las cifras, señora diputada, hablan por sí solas.

Señora diputada, si usted quiere hacer algún reproche al Gobierno de Canarias, podría empezar haciendo...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe. Tiene un minuto para terminar, señor Acosta.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

Podría hacer exactamente el mismo reproche al Gobierno del Estado, al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y no decirle con palabras mías sino de la propia vicepresidenta del Gobierno en estos días en el Congreso, donde habla de que no se pueden incrementar las pensiones no contributivas por la situación económica en la que estamos, reconociendo insuficiencia presupuestaria para acometer un incremento en ellas, y que una vez que la situación económica mejore, sí se podrán incrementar. Por tanto, le reitero, dirija sus críticas al Gobierno de Rodríguez Zapatero y ahí podremos entendernos un poco más.

Y, por supuesto, no le voy a hablar de las dudas que tiene el propio Gobierno del Estado sobre la eficaz aplicación de la Ley de Dependencia en estos momentos de crisis económica. No le vamos a comentar nada al respecto.

Por tanto, para terminar, señora consejera, sí nos gustaría que nos... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* reúnen el perfil para beneficiarse de ella.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta Padrón.

Por el grupo parlamentario proponente, señora Cedrés Rodríguez. Tiene la palabra.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Se ha incidido mucho por parte de los intervinientes en el carácter económico de la prestación y en que no es sustitutiva de las prestaciones por desempleo. Es que de eso no estamos hablando hoy en la Cámara. De hecho, se habla de que esta ley se creó, no para una crisis, pero cuando se creó esta ley, ya el Consejo Económico y Social de Canarias decía que en Canarias crecía la exclusión social. Lo decía desde el año 2005 y poco caso se le ha hecho. De hecho, si nos remontamos a esos datos, se habla incluso ya en posteriores informes del consejo de polarización social, de una división entre los excluidos y los no excluidos en Canarias, y se habla de una cronicidad de la pobreza en Canarias. Muchos entran pero pocos salen, son altas tasas respecto al resto de España. En ese sentido, la prestación nace para sacar de la exclusión social por dos vías a esas personas.

Señora consejera, es obvio que una ley tan importante como la de Prestación Canaria de Inserción está fallando y es triste que, en lugar de poder confiar en la palabra de los miembros de un gobierno democrático, no se pueda hacer, pues ustedes dicen unas cosas y los empleados públicos que trabajan respecto a este tema dicen otras. Y es que este grupo no puede cuestionar lo que dicen los empleados públicos, pues además coincide con algunas de las contestaciones que por escrito da el gabinete de la propia consejera a este grupo. Añadir que además la palabra de la señora consejera puede quedar en entredicho en esta tribuna si comparamos sus respuestas, abocadas normalmente a la caza de un titular y luego, cuando volvemos a hacer esas preguntas por escrito, la respuesta de su departamento es diferente.

Por ejemplo, el día 11 de noviembre de 2009 la señora consejera dijo en esta Cámara que en el mes de octubre del año 2009 accedieron a una ayuda de la PCI—de la Prestación Canaria— 2.321 personas, de las que 1.846 eran nuevas altas y 167 familias eran nuevas. ¿Cómo en octubre del 2009 podían acceder 2.321 y 1.846 eran nuevas altas, si usted responde que en todo el año 2009, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, solo concedió favorablemente 1.368? ¿Cómo puede haber 1.846 nuevas si solo en todo el año tramitaron 1.368? Lo contesta su departamento en una pregunta escrita que tengo en el escaño. ¿Cómo puede decir que accedieron en el mes de octubre 167 familias más si luego al entregar la información eran 105?, ¿se perdieron 62 perceptores por el camino?

Estas preguntas se registraron para conocer los datos reales, porque normalmente usted, cuando comparece, da unos datos y saca sus titulares en prensa, además de no contestar a las preguntas, y nuestro grupo luego tiene que registrar las mismas preguntas que hace en comparecencia y esperar la respuesta.

En este caso existe un desfase de 478 perceptores, 478 personas. Sí, señorías, en algo tan serio como la Prestación Canaria de Inserción en esta Cámara se aportan datos que luego no coinciden, pues no es posible un desfase tan grande. Claro el ejemplo de lo importante que es, para quienes nos acusan de confundir a la opinión pública—en este tema como en otros—, confundir ellos al Parlamento y tomar el pelo a quienes nos sentamos en esos escaños.

Señora consejera, denuncia el comité de empresa de su consejería que 1.662 personas en todo el archipiélago están a la espera de percibir la Prestación Canaria de Inserción después de que los fondos presupuestados para este año por dicho concepto se acabaran en mayo. Estas sin sumar las que los ayuntamientos han ido tramitando y todavía no le han llegado a la consejería. Hasta agosto 1.489 personas se estaban beneficiando de esta prestación. En su momento el comité de empresa le avisó de que los 17 millones de euros que había en la partida solo daban para cubrir las solicitudes presentadas hasta abril del 2010. Señora Rojas, usted se comprometió a buscar fondos y además usted hizo oídos sordos a la escala técnica de su departamento, que le recomendó que en la partida de la PCI pusiera unos 23 millones de euros más para poder completar el año 2010.

Además lo que dice el comité de empresa lo he podido corroborar consultando a los ayuntamientos de toda Canarias, distintos ayuntamientos, a los que se les pregunta qué está pasando con la PCI. Señora Rojas, sé que dirá, como en la última comparecencia, que no puedo ser interlocutora en estos temas, y con antelación le diré que ser la portavoz de esta área del grupo parlamentario mayoritario en la Cámara hace que cuando usted no resuelve los problemas sino que los crea, nos consulten y nos transmitan sus preocupaciones, pues somos dignos representantes del pueblo canario.

Entonces, señora Inés Rojas, ¿puede usted explicar por qué ha pasado esto, por qué no hay dinero, por qué los ayuntamientos se quejan, por qué 1.662 personas pagan los platos rotos de una falta de previsión? Y no nos diga que una vez que se haga la modificación presupuestaria cobrarán con carácter retroactivo, pues en personas sin ingresos y en exclusión social no cabe el carácter retroactivo.

Señora consejera, no nos extraña que usted no contemplara la partida suficiente para abordar todas las solicitudes de Prestación Canaria de Inserción, pues en ningún caso ha sido previsora ni diligente en la aplicación de la ley.

¿Cómo explica, con todos los fallos que ha dado esta ley, que la comisión técnica de coordinación solo se reuniera en el año 2007 una vez para constituirse, en el año 2008 otra vez y otra en el 2009? Una ley de reciente aplicación merece mucha más atención por su parte y un seguimiento exhaustivo, y ese seguimiento no es solo una reunión al año de la comisión de seguimiento para

justificarse de cara a la galería. Además cuando en esa comisión del año 2008 desde los representantes de los ayuntamientos plantearon su preocupación por los fallos de la aplicación informática —esos que tanto han negado— y la escasez de recursos para confeccionar los programas de inserción por parte de los ayuntamientos. Además citan que, sin paliar estas carencias de transversalidad, la transversalidad que persigue la ley no podría aplicarse y tendríamos las mismas carencias que tenían las antiguas Ayudas Económicas Básicas, que también recogían pequeños itinerarios de inserción a través del Plan de Pobreza y Exclusión y nunca se llevaron a cabo por falta de recursos de los ayuntamientos. Sé que me dirá que ha puesto 4 millones de euros cada año para hacerlo, pero no son suficientes. Los ayuntamientos siguen diciendo que no pueden salir a la calle para continuar los itinerarios de inserción, por desbordarse sus servicios actualmente.

Asimismo, la comisión de seguimiento de aplicación de la ley se reunió, por primera vez, el 30 de julio de 2008 y, por segunda vez, el 30 de diciembre de 2009. No sabemos si ha habido alguna reunión más durante este año 2010, pero lo que sí es cierto es que no se puede hacer seguimiento de una ley de reciente aplicación, reuniendo a las dos comisiones importantes que tienen que hacer el seguimiento cada año y medio en un caso y cada año en otro.

Es sorprendente que se hable de crear puestos de trabajo y de inserción laboral y luego no se envíen los informes reglamentarios sobre seguimiento de esta ley al Consejo General del Servicio Canario de Empleo. ¿Dónde está la transversalidad de la ley y la coordinación de sus departamentos? Su falta de rigor y de aplicación de la transversalidad de la ley se hace más patente cuando se lee en una respuesta escrita de su departamento, dice: “no constan informes efectuados en el seno de la comisión de seguimiento de la Prestación Canaria de Inserción que hayan sido elevados al Consejo General de los Servicios Sociales”. Y una pregunta: ¿para qué quieren las comisiones entonces de seguimiento?, ¿para decir que se han creado y que cumplen con la ley o como en una oración de complemento circunstancial de compañía, si la analizáramos sintácticamente? Porque precisamente no las usan para corregir problemas y, de hecho, ni las pocas actas que se han hecho las leen, porque si lo hubiesen hecho, no sería tan contundente en afirmar que la Prestación Canaria de Inserción no falla y que hasta las dificultades que ha sufrido la aplicación informática se las inventaron los socialistas.

Señora consejera, podría contestar a todas estas dudas de forma tranquila y veraz y de verdad informarnos de cómo se va a solventar esta situación y avanzarnos cómo va a ser la partida para el año 2011. ¿La pondrá inicialmente abultada para que no ocurra lo de este año y el anterior? Usted nos recordaba siempre en esta Cámara que la partida de

las prestaciones no tiene techo presupuestario. Por tanto, hay partida, no he dicho en ningún momento que no haya partida; se ha agotado, tiene que hacerse una modificación de crédito. Debería exigir usted misma al consejero de Economía que esas modificaciones fueran rápidas, pues quienes esperan por la Prestación Canaria y, una vez son valorados, en un bastanteo positivo aparecen como perceptores de la Prestación Canaria, tienen derecho a cobrar su nómina.

Es que, además, el quedarse sin dinero en la partida no es la primera vez que sucede. Ya pasó el año anterior y parece que no se aprende de los errores. Como dice el refrán popular, *¿a la tercera irá la vencida?*, ¿podremos ver en este Presupuesto del año 2011 una partida adecuada para cumplir con toda la Prestación Canaria de Inserción?

Desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que de verdad responda a nuestras preguntas de forma clara, así como le exigimos que haga que las comisiones de seguimiento de esta ley funcionen y se reúnan con frecuencia, pues es el único modo de detectar los errores que se están cometiendo en la aplicación de una normativa tan novel y, por tanto, poderlos corregir antes de que vayan degenerando con el tiempo y se conviertan en práctica habitual, retrasando la aplicación de una norma fundamental para evitar la exclusión social de muchas personas de esta Comunidad Autónoma. Además desde el Grupo Socialista no nos remitimos a que la Prestación Canaria sea un sustitutivo de ninguna prestación, no lo es, pero sí es una prestación que tanto en su parte, en su vertiente económica como en el itinerario de inserción social, permitiría que muchas familias accedieran a normalizar su vida y a entrar dentro de lo que sería la inclusión social.

En ese sentido, señora consejera, espero que no se malinterpreten las palabras del Grupo Socialista, sino que se entienda que de verdad hemos leído todas aquellas...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para concluir, continúe.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: ...de verdad hemos leído todas las contestaciones que hemos hecho respecto a esta ley.

Cuando hacemos un seguimiento de esta ley, lo hacemos porque nunca a esta Cámara se ha traído la evaluación del Plan de Pobreza. Nunca en esta Cámara —hemos presentado iniciativas— se ha prestado la atención que merece el tema de la exclusión social. En esta legislatura no se ha hecho, tampoco se ha hecho en las pasadas, cuando el plan nunca fue ni evaluado ni seguido.

Por tanto, señora consejera, nos preocupa mucho la exclusión social y nos preocupa mucho cuando el comité de empresa de su departamento habla de estos problemas de inaplicación de la ley.

Y permítame decirle, los trabajadores sociales de toda Canarias trabajan y mucho para que esta ley se cumpla. Los trabajadores de su departamento me consta que así lo hacen, pero no creo que ningún empleado público se suba a una tribuna a dar una rueda de prensa diciendo que 1.662 personas no cobran una prestación tan importante de forma baladí, sin tener importancia. Lo dicen porque les importa su trabajo. Y a nosotros nos importan esos trabajadores, nos importan esas personas y nos importa la gestión adecuada de esta ley, porque nos importa lo público y el derecho de las personas. Por tanto, exigimos el cumplimiento, las modificaciones presupuestarias rápidas, pero exigimos que se cumpla con la inclusión...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cedrés.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera, señora Rojas de León, señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Ante todo, garantizar a las familias que en estos momentos están recibiendo la Prestación Canaria de Inserción, ante lo que están escuchando pudieran estar preocupadas pensando que acaban el año y no tienen la seguridad de que vayan a seguir cobrando la Prestación Canaria de Inserción, que sepan que cuando decimos que se ha agotado la primera partida de la Prestación Canaria de Inserción, estamos diciendo que está agotada con la previsión de poder pagar el año completo hasta el 31 de diciembre de 2010 y preparando desde luego los Presupuestos del 2011, además de con la coyuntura económica, como bien se decía aquí, de recortar esos casi mil millones de euros, haciendo un previsión bastante importante, económica, de la Prestación Canaria de Inserción.

Pero quiero decirles una cosa: la Prestación Canaria de Inserción no es solo una prestación económica, y no es solo de eso de lo que se va a preocupar y se está preocupando el Gobierno, dejando claro primero que está garantizada esa situación; lo segundo, garantizada también para las personas que la han solicitado, porque las personas que la han solicitado deben saber que en estos momentos no solo ya hay un millón de euros movido en esa modificación de crédito, sino que se están modificando otros 600.000 euros más, lo que arroja un montante de 1.600.000 euros, que se vienen a sumar a los 16,7 que estaban presupuestados para este año. Por lo tanto, toda esa total tranquilidad en cuanto a la cuestión económica se refiere.

Pero al Gobierno de Canarias, con la Prestación Canaria de Inserción, no le preocupa solo la prestación económica y no le preocupa solo que la gente sepa que puede vivir durante un año, año y medio y hasta dos años, solo cobrando una prestación económica y

además llevando a cabo ese itinerario socioformativo o ese itinerario de formación. Sin ninguna duda, lo más importante para esa gente y también para el Gobierno es que esas personas consigan un empleo.

Y, fíjense ustedes, con las dificultades que ha conllevado poner en marcha una ley en una situación económica como esta, solo en el año 2009 ya supuso que 211 personas perceptoras de la PCI hayan dejado de percibirla porque, felizmente, han encontrado un empleo. Después del itinerario socioformativo, 211 personas han encontrado un empleo. Pero es más, señorías, fíjense que trabajando coordinadamente con el Servicio Canario de Empleo –hablándole ahora de las políticas transversales de la PCI o de la propuesta transversal de la PCI–, el Servicio Canario de Empleo está llamando a personas perceptoras de la PCI, en ese pacto que tenemos firmado, en el Pacto Social por la Economía y el Empleo, se les ha dado prioridad a las personas perceptoras de la PCI. Y quiero decir esto con toda claridad, con todas las letras y con toda la nitidez que me es posible, y así me gustaría que la gente también lo entendiera: las personas que en estos momentos están recibiendo una Prestación Canaria de Inserción, que pueden llevar más de seis meses cobrando la misma y, por lo tanto, asistiendo a un itinerario socioformativo, si se les llama para hacerles una propuesta laboral, no pueden ni deben renunciar a ella, y ya son algo más de 40 las personas a las que cautelarmente se les ha retirado la Prestación Canaria de Inserción porque se les ha hecho una oferta de trabajo y no la han aceptado. Y eso, señorías, es lo que realmente preocupa al Gobierno de Canarias, que la gente no se acostumbre a vivir solo subsidiada, que la gente no piense que se puede vivir solo con una prestación económica, sino que debemos ser capaces de tomar decisiones y de estar activos en la vida y, por lo tanto, saber buscarnos esa otra vida laboral, que es para lo que la ley le ha estado pagando y formando a lo largo de este tiempo.

Por lo tanto, la garantía para las personas que la están renovando y que la van a solicitar de nuevo, la garantía para las que ya la están cobrando y la garantía para las personas que están en situación de desempleo y ya no tienen la prestación de intentar que en los planes de empleo, desde luego, estas personas sean las que tengan prioridad para salir adelante.

Miren, recuerden que esta ley se aprobó en el año 2007, en enero del 2007, que entra en vigor en abril del 2007, mayo del 2007, que esta ley se aprueba en el Parlamento, que la paga –esa prestación– el Gobierno de Canarias, pero que la gestionan los ayuntamientos. ¿Ustedes saben cómo se encontraban los ayuntamientos en aquel momento?: sin un equipo informático que les permitiera acoger de nuevo una nueva ley con todo lo que estructuralmente esto suponía. Pero además también les pillaba sin personal suficiente para poder llevar a cabo la

gestión de una ley de esta envergadura. El Gobierno de Canarias dotó y formó a los 88 ayuntamientos de los equipos informáticos necesarios para la aplicación de esta ley, pero además el Gobierno de Canarias contrató a 200 profesionales de lo social para que pudieran, desde luego, los ayuntamientos gestionar esta ley. Por lo tanto, el Gobierno sí que ha facilitado a las administraciones locales, a los ayuntamientos, para que la ley desde luego hoy no tenga problemas de gestión. No solo no tiene problemas de gestión, la ley lo que tiene hoy o lo que tiene a esta ley en esta situación hoy es la situación económica. Hemos previsto alrededor de 17 millones de euros para el año 2010, pero sabiendo que la situación económica podía no variar, no mejorar, dejamos abierto en la Ley General de Presupuestos de Canarias que desde luego esto no tendría techo presupuestario. Pero, ¿de dónde viene el dinero para incorporarlo a la Prestación Canaria de Inserción?, ¿es que es un dinero que teníamos en una bolsa guardado por si hacía falta? No. La situación económica todos sabemos la que es: hay muchos menos ingresos y la propia situación hace que las necesidades sean mayores. El Gobierno lo que está hoy es priorizando que determinados programas, determinadas acciones, no se pueden llevar a cabo porque quitamos el dinero de ahí para ponerlo en la Prestación Canaria de Inserción, para asegurar que en un momento tan duro como este, no las personas desempleadas solamente, sino especialmente para lo que la ley está creada, que es para aquellas personas que, si antes lo tenían difícil, ahora lo tienen muchísimo más. Las personas sin techo, las personas en situación de drogodependencia, las personas con familias desestructuradas, ese es el perfil; es decir, las personas que estructuralmente están en una posición de exclusión social. Eso es lo que tenemos que evitar a toda costa en una situación normal, pero muchísimo más en una situación durísima como esta.

Por lo tanto, los primeros resultados de la ley. ¿Cuál es el objetivo de la Prestación Canaria de Inserción? Lograr que estas personas encuentren un empleo y, por lo tanto, tengan una vida digna. Pues ya en el año 2009, solamente en el 2009, un año y pico después de implantada la ley, 211 personas ya encontraron un empleo después del itinerario socioformativo.

Yo, señorías, me quedo con esto: con que la situación económica es muy dura, sí, pero el Gobierno está haciendo las modificaciones presupuestarias para desde luego resolver esa situación, pero que lo que más está haciendo el Gobierno es procurando generar empleo, que es realmente lo que la población nos demanda y lo que la gente necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés.

7L/C-1103 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2010/2011.

7L/C-1120 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2010/2011.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, ahora sí, la del Gobierno, a petición propia, y del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el inicio del curso escolar 2010/2011.

Estas, por decisión de la Presidencia, se acumulan y les voy a decir los tiempos, que serían 15 minutos la primera intervención para el Gobierno, que tiene la primera intervención —no quiere decir que los agote—, 15 minutos para el Grupo Parlamentario Socialista Canario, 10 minutos para los otros grupos y 10 minutos para el Gobierno —¿de acuerdo?—, que cerraría el debate.

Bien. Entonces, por parte del Gobierno, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito (*Comentarios en la sala*). (*Pausa.*)

Sí, eso, señorías, eso está digamos que reglamentado. Lo que se puede discutir son los minutos, si son dos minutos más o menos, pero creo que era lo que se ha hecho otras veces y lo razonable. El Gobierno tiene 15 minutos, el otro grupo proponente tiene el mismo tiempo, luego intervienen los grupos no proponentes y el Gobierno le contesta de nuevo a los tres grupos. Ese es el formato que hay cuando se acumulan. No hay otro.

Señora consejera, muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comienza un nuevo curso escolar y, en nombre del Gobierno, quiero dar cumplida cuenta a esta Cámara, a esta institución, de los principales datos en el ámbito de la educación no universitaria.

En enseñanzas universitarias, señorías, el esfuerzo de las universidades canarias no solo ha superado... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, disculpe, señora consejera.

Sí, señorías, por favor, guarden un poquito de atención al orador, a la oradora en este caso.

Sí, cuando usted quiera, continúe, doña Milagros.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Y sobre todo un poco de atención al tema, que, presumo, es un tema importante y que este sí interesa a amplios sectores de la sociedad canaria.

Decía, señorías, que en el ámbito de la enseñanza universitaria el esfuerzo de las dos universidades canarias no solo ha superado con éxito el proceso de adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior, sino que además, fruto del trabajo conjunto entre las dos universidades y con el apoyo entusiasta incluso de este Gobierno, ha cristalizado la iniciativa del Campus Atlántico Tricontinental, del Campus de Excelencia Internacional, que, como sus señorías bien conocen, ha conseguido pasar, en las semanas finales del curso anterior, la nota de corte que sitúa a nuestras universidades, a la propuesta de Campus de Excelencia Internacional, en el número 6 de las 7 que han logrado pasar ese corte, lo que coloca a las dos universidades canarias en estos momentos en la élite de las instituciones universitarias españolas, con el reconocimiento y la propuesta sólida de designación, espero, por parte de la comisión internacional de ese Campus de Excelencia Internacional.

Pero, señorías, creo que hoy vale la pena que centremos la intervención en el ámbito no universitario.

Señoras y señores diputados, la educación es para el Gobierno de Canarias una prioridad política de primera magnitud. Tiene para el Gobierno la consideración de eje estratégico con el que afrontar el futuro de nuestra tierra. Tiene la consideración de instrumento necesario para operar los cambios que Canarias precisa.

El sistema educativo público canario cuenta con la suficiencia que precisa para la consideración de calidad y competitividad en el marco del conjunto del Estado y de Europa. En los momentos en que vivimos, señorías, la ciudadanía debe y merece recibir mensajes claros, rigurosos y certeros que le permitan confiar en las instituciones públicas, confiar en lo público, creer en aquellas respuestas que desde lo público trabajan en favor de la equidad y favorecen la igualdad de oportunidades.

Desde el comienzo de la legislatura este Gobierno se planteó un conjunto de objetivos que supusieron –están suponiendo– elevar los niveles de éxito escolar, reducir el abandono y reformar la Formación Profesional. La dimensión del servicio público educativo, por tanto, es un aspecto esencial para este Gobierno. Las personas usuarias del servicio educativo han sido siempre nuestro referente en la actuación política.

Quiero, señorías, desde esta tribuna dejar claro, antes de continuar con el resto de los datos, que ningún alumno o alumna en Canarias se quedará sin estudiar en las condiciones adecuadas y suficientes que le permitan su desarrollo personal y profesional.

Ha comenzado, pues, el curso escolar 2010/2011, por cierto, el último de la presente legislatura. Un curso escolar que nos permite dibujar el nuevo panorama tras los cambios realizados: las medidas de calidad, en avanzado estado de implantación;

las plantillas de los centros, con mayores cuotas de estabilidad; equipos directivos, con autonomía necesaria para adecuar la educación a la realidad concreta del entorno socioeconómico de cada centro; contratos-programa para la mejora de los rendimientos escolares; servicios complementarios, con garantía de continuidad y, por tanto, con previsión de sostenibilidad económica; un plan de formación para el profesorado, constantemente actualizado; y una reforma profunda –nunca lo hemos negado– de la Formación Profesional, que permita a nuestros jóvenes, a nuestra juventud, estar en las mejores condiciones para la inclusión en el mercado laboral.

Empezamos, hemos empezado, un curso escolar que no hemos valorado en ningún momento –ni naturalmente lo vamos a hacer hoy– desde la autocomplacencia, pero sí desde la conciencia de que, a pesar de la difícil coyuntura económica, se pueden gestionar los recursos con rigor para seguir avanzando en la calidad. Planificar desde la austeridad y la claridad de objetivos y hacerlo con transparencia nos permitirá alcanzar un sistema educativo competitivo y compensador de desigualdades.

Señoras y señores diputados, queda mucho por hacer pero al mismo tiempo trabajamos y creemos que estamos consiguiendo un giro en el sistema educativo. Giro que Canarias precisa para su progreso y su avance social.

El curso escolar no universitario 2010/2011 arranca con 344.382 alumnos y alumnos escolarizados: un 0,7% más que el curso anterior, que se cerró con una matrícula de 341.959 escolares. Esta variación supone un incremento al alza cercano a las 2.400 personas. Incremento significativo de escolarización que se produce precisamente en la etapa no obligatoria. La disminución se detecta principalmente en las etapas de Educación Infantil, donde, con un total de 60.469 personas, perdemos 1.127 matrículas y algo parecido ocurre en la Educación Primaria, en la que, contando con 125.341 matrículas, disminuimos en 417 personas. En el ámbito de la Enseñanza Secundaria Obligatoria Canarias tiene en este momento 85.999 matrículas registradas, con un aumento de 1.062 escolares. El Bachillerato inicia el curso con 38.296 matrículas, lo que supone un incremento superior a las 2.800 plazas.

Es significativo, además, el aumento de la demanda en el ámbito de la Formación Profesional tanto para las enseñanzas presenciales como para las enseñanzas a distancia. Este dato, esperanzador a nuestro juicio, nos indica que ha calado, socialmente ha calado, el mensaje que indica que la formación es una exigencia necesaria para la inclusión, y sobre todo para la inclusión adecuada, en el mercado laboral. Hemos incrementado la oferta de plazas en Formación Profesional en 2.000. Este próximo curso a desarrollarse, curso que ya ha empezado,

ha incrementado su oferta de plazas en Formación Profesional en más de 2.000.

No obstante, estos datos siguen siendo –a fecha de hoy y a esta hora– provisionales, porque saben sus señorías que hay que ajustar esta primera quincena y hasta el día 16, en que se encuentra la matrícula abierta, las matrículas, los registros de matrícula, especialmente en los ciclos de grado medio, que han registrado un aumento significativo, y también en los ciclos de grado superior.

Repito en sede parlamentaria lo que he dicho a lo largo de las últimas semanas en otros ámbitos: ninguna persona en Canarias se va a quedar sin estudiar queriéndolo. Ninguna persona que quiera cursar Formación Profesional o que quiera ocupar una plaza en la universidad, que quiera incorporarse al ámbito de la educación superior en Canarias, va a dejar de hacerlo. Sí puede ocurrir que no obtenga plaza en aquella especialidad en la que lo ha demandado, pero en ningún caso debe ocurrir que no tenga una plaza. Plazas que a día de hoy todavía se siguen ofertando.

Esta consejera, en nombre del Gobierno, ha considerado a lo largo de esta legislatura esencial la política de recursos humanos. Por eso, señorías, desde el inicio de la legislatura nos hemos planteado la necesidad de establecer vías que garanticen el acceso a la función pública docente y que establezcan el empleo público docente. Saben sus señorías que, frente a la idea dominadora en el Estado y en todas las comunidades autónomas de no proceder a abrir convocatorias de empleo público, en Canarias hemos mantenido durante el 2007, el 2008, el 2009 y el 2010 la necesidad de abrir una oferta de empleo público docente. Lo que nos ha permitido, a 1 de enero del año 2010, funcionarizar o estabilizar en el empleo público docente, si ustedes quieren, a más de 4.200 personas en Canarias. Más de 4.200 personas en Canarias han conseguido a lo largo de esta legislatura estabilidad en el empleo público docente. Por tanto, han mejorado la calidad de su empleo, han ganado en seguridad en el empleo a través de la oferta de empleo público docente y, como consecuencia, hemos ganado en estabilidad en los claustros; no solo, como venía siendo habitual, mediante acuerdos sindicales sino mediante la funcionarización del personal, para que les garantice estabilizar su vida y su futuro.

El día 1 de septiembre se han incorporado 700 personas en prácticas, de las cuales el 78,3% formaba parte de la lista de personas interinas y sustitutas. El resto han sido accesos directos de personas que no estaban en el sistema. Por tanto, hasta el 78%, que estaban en una situación inestable, han ganado esa estabilidad.

Completamos así, señorías, una de las líneas iniciadas en el periodo respecto a la estabilidad del personal.

Y a lo largo de este año, no necesariamente coincidiendo con el periodo del curso escolar, hemos llevado a cabo también un conjunto, un volumen importante de obras, sobre todo como consecuencia de la materialización del convenio del Plan Integral de Empleo de Canarias entre esta consejera y el ministro español del ramo. Lo que ha permitido inyectar en dos años 80 millones de euros: 40 millones de euros que se inyectaron en las infraestructuras educativas a lo largo del año 2009 y 40 millones de euros que se están ejecutando en estos momentos. Esos 40 millones de euros, entre otras cosas, han permitido descargar en buena medida a muchos de los ayuntamientos de Canarias de obras de reforma, adaptación y mejora. Hemos llevado a cabo, durante estos meses de verano, más de 1.200 intervenciones en los centros educativos y en este momento, además, trabajamos en la construcción de seis nuevos centros educativos: uno de Educación Infantil y Primaria en la isla de La Palma, 2 en Gran Canaria, 2 en Tenerife y un Instituto de Enseñanza Secundaria en la isla de Lanzarote. Con la adjudicación de estos proyectos se formalizarán contratos, se están formalizando contratos con unas 300 empresas, mayoritariamente canarias, y que darán, están dando empleo a más de 4.000 personas.

Comentaba esta mañana, señorías, algunos aspectos referidos a los servicios complementarios, como el de comedores escolares, sobre el cual no voy a incidir, salvo que sus señorías me lo demanden luego, porque ya tuve, me dio la oportunidad la señora Zamora esta mañana. Pero hay otro servicio, sobre el sí me gustaría hacer una referencia, para ir finalizando esta primera intervención, y que tiene que ver con el transporte escolar. Señorías, esta consejera no tiene noticia de que se haya producido ninguna incidencia en el ámbito...

El señor PRESIDENTE: Sí, vaya terminando, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente.

Decía que desde el día 8 de septiembre en toda Canarias, excepto en Gran Canaria, que es de aplicación el 9, se están transportando más de 42.000 chicos y chicas. En este curso se incorporan seis nuevas rutas para transportar al alumnado de aulas enclave. Tenemos en Canarias funcionando en este curso 1.330 rutas escolares, lo que supone un presupuesto de 44.857.400 euros; un millón de euros más que el curso pasado.

La extensión de la gratuidad de los libros de texto y los materiales escolares, a todos los niveles, dando cumplimiento a un mandato de este Parlamento, es, señorías, el otro asunto con el que terminamos esta primera intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Sí, los portavoces, por favor, si se pueden acercar un momentito (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia*). (Pausa.)

Sí. Continuamos, señorías.

Se ha cambiado el orden de las intervenciones. Interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hablar de educación, y sobre todo en un contexto económico como el que estamos atravesando, no resulta fácil, sobre todo porque la educación, la sanidad, los servicios sociales, todo aquello que arma lo que siempre denominamos la sociedad del bienestar, no tiene foto fija. Y, por lo tanto, en un momento tan cambiante económicamente como el que estamos atravesando, como decía, se hace difícil la gestión y difícil, pues, lo que es la puesta en marcha de un nuevo curso escolar.

Mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, quiere comenzar con unas reflexiones, señora consejera, en torno a lo que usted misma ha denominado que es el principal lastre de Canarias, y hablamos del fracaso escolar. La no obtención de una titulación tiene un significado muy claro en las estadísticas oficiales educativas. A eso se le denomina fracaso escolar. En Canarias unos 5.000 alumnos colgaron sus estudios, sin terminar la ESO, el curso pasado. Una cifra que no es de ahora, de estos años. Es una cifra que no ha parado de crecer en la última década de la Comunidad Autónoma de Canarias. En los datos publicados por el Ministerio de Educación, en la denominada Evaluación General de Diagnóstico de 2009, Canarias ocupa lugares poco respetuosos, ya que nos encontramos entre las tres comunidades autónomas con peores resultados. Es un triste reinado, un triste puesto, que es el reflejo mismo de una sociedad en la que 100.000 de los 300.000 parados carece de estudios primarios. Y esto, señorías, es estar ante un fracaso colectivo, no solamente un fracaso de la Consejería de Educación sino un fracaso colectivo, ya que nuestro principal capital humano no cuenta con recursos intelectuales y formativos que le permitan un correcto itinerario de inserción laboral.

Mientras la Unión Europea, por un lado, plantea tasas del 10% de fracaso escolar, Canarias mantiene índices de abandono escolar superiores al 35%. Y ante esto, ante esto, la reflexión que queremos hacer es que no podemos tolerar que nuestros jóvenes acaben ganándose la vida como mano de obra no cualificada.

Para arreglar todo esto, señora consejera, solo hay un camino, y yo coincido con usted en lo que

hace unos meses planteaba, cuando dijo que la enseñanza en el archipiélago necesita un cambio radical. Estamos de acuerdo. Hace falta un cambio radical, pero sobre todo hace falta planificar, una planificación anticipada. Que a lo mejor no tiene que ser la planificación a largo plazo, a la que estábamos acostumbrados, sino esa planificación de objetivos pragmáticos a corto plazo, porque, como le decía, en este contexto económico todos los objetivos y todas las situaciones son enormemente cambiantes.

Y yo estoy convencida de que usted con su equipo lo primero que ha hecho es eso, sentarse a planificar, a conocer y a tomar el pulso de cada isla, porque si hay algo en lo que tenemos que estar todos de acuerdo es en que la realidad de una isla no tiene nada que ver con la otra. El crecimiento demográfico de Fuerteventura no tiene nada que ver con el crecimiento demográfico de La Palma, y ahí hay que planificar y anticipar.

Yo, señora consejera, como usted ha dicho, el curso ha comenzado normal. Yo ni lo voy a calificar sino que efectivamente, pues, así ha sido.

Yo lo único que le voy a pedir, señora consejera, y usted no me lo tiene que tomar a mal, es que tenemos que estar más en contacto con las familias, escuchar a las familias, y sé que lo hace; lo ha hecho en la isla de Fuerteventura, lo ha hecho recientemente en Gran Canaria en una escuela unitaria... Y sé que está en contacto con las familias, pero esto se lo digo porque quizás las familias no pueden dejar de convertirse en ese eslabón de la cadena principal en todo el proceso formativo. Concretamente, hace unos días me llegaban los padres y madres de Fuerteventura –Fimapa–... Usted estaba en Fuerteventura el miércoles pasado, visitando el CEIP Millares Carló, en Puerto del Rosario, y hubiese sido interesante que tuviera una de esas reuniones que empezó usted a tener al principio de la legislatura, muy continuadamente, con los padres y madres, y que debería retomar, sobre todo porque son capaces de plantear cuestiones y situaciones que, teniéndolas en cuenta, damos respuesta a los problemas de manera más inmediata. Porque de verdad le aseguro que conocen como nadie el terreno, porque, en definitiva, es donde están sus hijos, y no creo que pidan nada que no vaya en beneficio de sus propios hijos.

Por lo tanto, yo le voy a trasladar muchos de los asuntos que padres y madres me han trasladado, de los que yo sé que usted va a tomar buena nota y estoy segura de que la vamos a ver, en cualquier isla, pero sobre todo en la que le digo que conozco, como es la isla de Fuerteventura, planificando, escuchando y actuando, como sé que así lo hace.

Por un lado, señora consejera, en cuanto al inicio del curso, efectivamente, arrancaron todos los centros sin ningún tipo de incidencia. Lo que sí le quiero comentar, señora consejera, es que hay un cierto malestar, quizás por falta de explicación –por

eso digo la atención directa con los padres—, con la iniciativa que ha tomado la consejería de mezclar niños de diferentes edades y de diferentes niveles. Por ejemplo, en el caso de Tindaya hay niños de 3, 4, 5 y 6 años con un solo profesor, que además es director, que además es tutor, que además lo es todo. Yo, sinceramente, no conozco si hay datos, si esto puede ser favorecedor o no, pero estoy segura de que en los efectos del proceso educativo no debe ser lo más deseable. Por eso me gustaría conocer si aún está en vigor la normativa de escuelas rurales, aquella normativa que se consensuó en La Palma y que daba unos criterios determinados para el funcionamiento de estas escuelas.

Por otro lado, también existe la queja de que se baja el número de profesores y se aumenta la ratio. No sé si hay razones económicas, señora consejera, supongo que el contexto económico manda, pero también me gustaría poder trasladarles a los padres y madres algún dato sobre por qué se ha actuado así, y que yo se los pueda también trasladar.

Por otro lado, todos los estudios apuntan, señora consejera, a que el fracaso escolar hay que atajarlo antes de la ESO, en Primaria. Ahí es donde hay que atajarlo; después será bastante complicado. Por eso también queremos saber si los profesores denominados volantes o de apoyo, que aún no se han nombrado, es cuestión de que se van a nombrar o no se van a nombrar, porque esto sí que es una cuestión importante y que afectaría, sin ninguna duda, a la calidad educativa, y sobre todo para prevenir y anticiparse al fracaso escolar.

Con el poco tiempo que tengo, señora consejera, no quiero dejar de adentrarme en la Formación Profesional. Apoyo lo que usted ha planteado. La Formación Profesional requiere de una amplia reforma, una reforma educativa, pero yo creo que... Hombre, el día 30 de julio se anuncia que se desplaza a profesores funcionarios que llevaban 20 años ejerciendo en un centro, en un mes de agosto. Creo, señora consejera, que nadie tiene la capacidad para planificar su modelo de vida donde hay personas que estaban en La Gomera y se van a La Palma o gente que estaba en Fuerteventura y se desplaza a La Gomera. Sé que todas las reformas llevan cambios, pero entiendo que este tema debería haberse planificado con anticipación, porque, claro, nadie tiene la motivación suficiente cuando de repente tiene que abandonar un hogar, una familia, un proyecto de vida y a lo mejor llegar a un centro donde empieza a contar como el último que acaba de llegar, teniendo una antigüedad de 20 años en ejercicio como funcionario.

Por otro lado, en el tema de la Formación Profesional, señora consejera, hay una cosa que creo que es importante en esa profunda reforma que usted anuncia, y que yo apoyo y que estoy con usted en que hay que emprender. Existen los Consejos Insulares de Formación Profesional, deberíamos reunirlos,

activarlos, porque, por ejemplo, hay tres mil y pico alumnos que se han quedado sin plaza, pero, por otro lado, decía usted que hay 2.000 plazas vacantes en Formación Profesional. A lo mejor estamos ofertando aquello que el alumno no quiere estudiar. Y, por otro lado, a lo mejor estamos ofertando salidas profesionales que en una isla determinada no tienen. Yo, permítame que le vuelva a poner como ejemplo la isla de Fuerteventura, y como decía el presidente del Gobierno, el futuro laboral de Canarias y de Fuerteventura sobre todo pasa por el turismo. La creación de empleo en Canarias pasa por el sector turístico y en Fuerteventura, señora consejera, nos hemos quedado sin ciclos formativos en la familia turística. Solo Cocina en el sur de la isla de Fuerteventura, porque el que hay en Puerto del Rosario, ya 1º no se dio, porque no se abrió la inscripción, y 2º y 3º acabarán trasladándose a Morro Jable. Creo que hacen falta más ciclos y familias profesionales, pero fundamentalmente en el tema turístico y también en el área de salud. Pero eso sería conveniente, señora consejera, que lo decidamos entre todos: los empresarios, el cabildo, las administraciones y, por supuesto, la consejería, con datos, con número de empleos, con demandantes, o sea, demandas de empleo que hay en cada isla. Lo centro en Fuerteventura pero es válido para todo el territorio y para todo el archipiélago, y esa reforma, que creo que es lo que usted está anunciando, es lo que hace falta en Canarias. Esa reforma bien entendida y adaptada a esa demanda laboral, porque, si no, no habrá inserción laboral...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, señora Montelongo, para terminar.

Sí, puede continuar.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

No voy a agotar el minuto. Solamente, señora consejera, en el tema universitario, en lo que es la formación universitaria, hay, bueno, no quiero calificarlo, pero sí preocupación por el incremento de las tasas universitarias, el 40% de sobrecoste al que se matricula por segunda vez. Yo sé que usted lo está justificando como una fórmula para incentivar el esfuerzo, pero tengamos cuidado, porque a lo mejor lo que estamos incentivando es el esfuerzo de los padres, que tienen que buscar más recursos para que no se abandone. Creo que a la primera a todo el mundo le ha quedado una asignatura que repetir. A lo mejor tendríamos que buscar fórmulas para evitar... *—(Ante un comentario en la sala.)* A mí tampoco; yo también era de las que aprobaba todo—, pero habría que buscar fórmulas para intentar evitar, como comencé, evitar ese lastre, que es el abandono escolar en Canarias y que la mejor manera de conseguirlo es... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* con las

reformas valientes, que no son fáciles, y que desde luego va a contar usted con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Montelongo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Zamora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Hoy en día, consejera, se habla de ratios fácilmente y yo, como era la zeta, el apellido era la zeta, era la 45 en la clase, y la verdad es que yo creo que las cosas no me han salido mal y que aprendí bastante, ¿no?, pero hoy en día se discute si hay 27 o 28 en clase.

Y, señora consejera, yo me alegro mucho de que usted haya solicitado venir a este Pleno para hablarnos del inicio del curso escolar. Y además le doy las gracias por la información que nos ha dado, porque, claro, yo me he quedado bastante sorprendida cuando algún diputado de esta Cámara, concretamente algún diputado de la Oposición, pues... Estoy hablando del portavoz del Grupo Socialista, concretamente del señor Spínola, que, como además estudiamos juntos la carrera, le reconozco muchas de sus cualidades, pero no le reconocía cualidades adivinatorias, porque usted ya, el día 7, hizo una rueda de prensa diciendo que el inicio del curso escolar había sido caótico, por supuesto antes de que hubiese comenzado el curso, cuando el día 8 se publicó. Y me sorprendió muchísimo y por eso me alegro de hoy oír de primera mano a la consejera que el inicio escolar ha empezado sin apenas incidencias, ha empezado con total normalidad, con unas incidencias muy pequeñas. Piense que en Educación Infantil y Primaria ha empezado con normalidad en el 98,45% de los centros, que ha habido incidencias concretamente en Tenerife en 5 colegios y en uno en La Palma, porque se han retrasado las obras del RAM, que son competencia de los ayuntamientos, y en Lanzarote, en donde también ha habido problemas con el plan de infraestructuras que se ha adjudicado en el mes de julio. Pero evidentemente solamente ha habido incidencias puntuales relativas, que afectan a algún grupo, algún ciclo, pero que no ha afectado para que en todos los niveles comiencen las clases normalmente. Y también, en lo que es la Educación Secundaria, pues, en el 96% de los centros, tanto de la ESO como de Formación Profesional, como de los ciclos de los Programas de Cualificación Profesional Inicial, como las enseñanzas postobligatorias, han empezado concretamente bien el 14 de septiembre.

Por lo tanto, señora consejera, estamos en una época muy mala, lo decía la señora Montelongo, estamos en una época de crisis económica grande. Ya hemos hablado hoy durante todo el día del recorte

presupuestario que se va a dar. Este año va a ser el peor Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de toda la historia de la Comunidad Autónoma de Canarias, al tener que sufrir un recorte de 950 millones de euros. Pero evidentemente, señora consejera, usted antes decía algo que me gustaba, que los mensajes tienen que ser claros, tienen que ser precisos, tienen que ser contundentes, porque la población, encima de que estamos en una época de crisis económica tremenda...; pensemos que los tramos de renta familiar han pasado, más del 30% de personas, de familias que tenían rentas altas, han pasado a tener rentas medias y más del 30% de personas que tenían rentas medias han pasado a tener rentas bajas o muy bajas. Señora consejera, lo que no podemos tener es mensajes alarmistas y demagógicos, hablando de que los servicios públicos –hablo de sanidad, de educación– se van a ver afectados y que se van a ver reducidos, cuando el Gobierno ha garantizado que un eje prioritario va a ser precisamente la sanidad, la sanidad y la educación, bueno, y los servicios sociales.

Desde luego es importante que se garantice un sistema de calidad como el que la consejera ha defendido y también son muy importantes en esta época en la que vivimos precisamente las medidas compensatorias y las medidas de equidad. Aquellos programas de equidad, porque esta mañana hablábamos concretamente de las plazas de comedor y está claro que se incrementan. No estamos hablando de poco dinero, como hablaba esta mañana don Sergio, el portavoz del Partido Socialista en los temas de economía; que estamos destinando más de 5.000 millones de pesetas a los comedores escolares y que además se ha subido este año un millón de euros se garantiza... No tiene la consejería por qué garantizar a los 350.000 escolares que les va a dar de comer, lo que tiene que garantizarles es la educación, pero está claro que también defendemos la conciliación de la vida laboral y familiar y por eso se ha incrementado este año un millón de euros la partida de plazas de comedores, manteniendo las mismas plazas, para atender a aquellas familias que no pueden pagar nada o que pagan, han pasado de pagar 6 euros a pagar 2 euros. Eso lo va a compensar la consejería. Y piense que el País Vasco ha subido el 12% la cuota o lo que se paga por los comedores.

El transporte escolar. La consejera ha dicho que no ha habido ninguna incidencia. Además ha subido también un millón de euros. Se desplaza a 42.000 alumnos todos los días. Y además se ha garantizado también el transporte para los niños con discapacidad, con graves deficiencias motóricas, dándoles una estabilidad a estos contratos. Piense que siempre había problemas de transporte.

Estamos hablando de que el curso ha empezado con apenas incidencias, cuando estamos hablando de 350.000, de casi 350.000 alumnos y alumnas. Y yo me he dedicado a coger algunos recortes de prensa,

viendo lo que pasa en otras comunidades autónomas, y por ejemplo en *El País* decía que 40.000 alumnos en toda España quedan cada año fuera de la Formación Profesional por falta de plazas. No precisamente esta Comunidad Autónoma está en las que ofrecen menos plazas. Hay muchas comunidades autónomas, gobernadas por el Partido Popular, que se las podría enseñar, en donde cada año quedan fuera muchísimas personas. Que no es lo mismo que queden fuera de la Formación Profesional, sino que hay mucha gente que no puede estudiar la rama o la familia que pide porque no reúne las condiciones. Lo mismo que yo, si quiero estudiar Medicina, la nota de corte es un 9; por tanto, si no tengo un 9, tengo que estudiar otra carrera o Enfermería. Por tanto, tendrás que estudiar otra familia de Formación Profesional. Porque además lo que no se puede es saturar la oferta, tiene que ir pegada la Formación Profesional al mercado laboral. En eso estoy totalmente de acuerdo, pero una vez que hay suficiente oferta formativa... Lo que no puedes es seguir formando gente porque lo que vas a formar es parados, porque la Formación Profesional se queda saturada, el mercado laboral se queda saturado. Por tanto, hay que diversificar y estudiar nuevos yacimientos de empleo. Y este año se ha incrementado la Formación Profesional en 21 grupos. Ya 10 se han conformado en junio y 21 más se están conformando ahora en este mes de septiembre.

Y, mire, señora consejera, yo leía, pues, esto de la Formación Profesional: “en Madrid –dice–, los recortes que trae septiembre, el curso arranca con 140.000 alumnos más, se pierden 6.400 profesores de refuerzo. Las comunidades reducen fondos para formación y ayuda”. Le hablo de Murcia: “el STEC Intersindical considera el inicio del curso escolar como el peor de los últimos años en la región de Murcia”. Le hablo de la Comunidad Valenciana: “los conflictos con los docentes marcan el inicio del curso escolar”. Le hablo de Valencia: “el PSOE cifra en 441 familias que se han quedado sin becas para comedor escolar”. Andalucía: “hay improvisación y recortes en el inicio del nuevo curso”. En la Comunidad de Madrid: “UGT denuncia un curso marcado por los recortes y por medidas injustas, ineficaces, ineficientes y antieducativas”. La *Voz de Galicia*: “los problemas con los comedores marcan el inicio del curso escolar”. Toledo: “Comisiones Obreras insiste en la precariedad del profesorado y las altas ratios por aula”. Por tanto, estamos hablando de problemas comunes que se dan. Por eso nosotros propugnábamos un Pacto por la Educación, porque son problemas comunes en todas las comunidades autónomas.

Pero ¿qué ha hecho la Consejería de Educación? La Consejería de Educación ha planificado. Es verdad que no estamos contentos ni autocomplacientes con el fracaso escolar, porque tenemos una alta tasa. Baleares, por ejemplo, tiene un 42% de abandono

escolar. No estamos, ni en absoluto, de acuerdo con este tema, pero también piense la situación de la que partía Canarias, la situación de analfabetismo y la situación de niños sin escolarizar, y que desde luego un incentivo para que los chicos dejen de estudiar es precisamente el haberse dedicado al sector turístico, al sector servicios. Eso ha hecho que muchos chicos hayan dejado de estudiar y lo que hay es que retomarlos y volverlos al sistema educativo.

Desde luego vamos a seguir fomentando la Formación Profesional.

Yo creo que la consejera ha hecho un esfuerzo tremendo en tener un plan con las familias, en formar a las familias para que participen en la vida de los centros. Hay un programa de formación importante. Estoy segura de que la consejera a este programa le ha dado una importancia tremenda. Van a seguir los programas de apoyo educativo, concretamente van a seguir en el mes de octubre.

Se incrementa también el tema de las secciones bilingües. Piense, por ejemplo, que las secciones bilingües empezaron con 60 centros y 800 alumnos y vamos por 407 centros y casi 20.000 alumnos de Primaria y Secundaria que están utilizando las secciones bilingües.

La estabilidad en las plantillas es para mí importantísimo. El que en esta legislatura 4.200 profesores se hayan convertido en funcionarios me parece una cosa importante, que además le damos cumplimiento a la LOE, que así lo establece como requisito fundamental.

Por tanto, señora consejera, en estos momentos de crisis económica es verdad que se tiene que garantizar la calidad del sistema educativo, que va a ser la educación un eje prioritario de este Gobierno. Le estoy hablando también de sanidad, mañana hablaré de sanidad. Pero evidentemente, señora consejera, todas las políticas que están orientadas a compensar las desigualdades, a compensar las injusticias, a la equidad, a estar con las familias más vulnerables, a ayudarlas con los libros gratuitos, que es una medida que es pionera en todo el Estado, un sistema...

El señor PRESIDENTE: Doña Marisa, un minuto, por favor, para concluir.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Ya este año –gracias–, ya este año se extiende a toda la enseñanza obligatoria de los centros públicos y a 42.000 alumnos de la enseñanza concertada, y también se extiende a los Programas de Cualificación Profesional, se extiende a los niños con necesidades específicas, se extiende a las aulas enclave, a los centros específicos. Por tanto, toda una serie de medidas compensadoras, y mire que yo he sido claramente de las que he dicho que el que tiene dinero que lo pague, pero evidentemente la consejería ha apostado siempre por un sistema de calidad, unido también a un sistema que sirva para

conciliar la vida laboral y familiar, dirigido a donde prime el principio de equidad y, desde luego, a estar con las familias más vulnerables, en un momento en que muchas familias necesitan que les echemos una mano. Y en ese sentido la consejería lo está haciendo, y lo está haciendo con creces.

Por tanto, señora consejera, la animo, la animo porque estamos en una época muy mala. Sé que gobernar, me acuerdo cuando yo era... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) y la gente se asombraba de lo poco que era. Ahora sé que estamos en una época restrictiva y, por tanto, señora consejera, le animo para que siga trabajando, como lo hace, con tanto ahínco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Señora consejera, la verdad es que desde el Partido Socialista la felicitamos por esa capacidad que tiene usted de evadirse de la realidad de este inicio de curso escolar.

Señora Zamora, efectivamente, con normalidad, porque es la normalidad de todos los inicios de curso escolar durante todos estos años que Coalición Canaria ha gobernado esta Comunidad Autónoma.

La señora Águeda Montelongo ha hecho realmente una realidad y una radiografía de lo que está ocurriendo en este inicio escolar. Lo único es que ha tenido la sutileza y la educación de preguntar en lugar de afirmar y aseverar. Por lo tanto, esa realidad, esa realidad que están denunciando los padres, que están denunciando los sindicatos, que están denunciando los centros, que están denunciando los rectores, es la realidad del fracaso de la política educativa de Coalición Canaria durante más de dos décadas.

Es este, efectivamente, el último curso escolar de esta legislatura. Por lo tanto, señora Luis, no es un curso cualquiera sino una excelente oportunidad para ver los resultados de su política educativa, la política educativa de Coalición Canaria. Una oportunidad para enfrentarse a las consecuencias de haberse atrevido a plantear un reto con este servicio público: a menos dinero, igual calidad educativa.

Señora consejera, señorías, recordarán ustedes que a lo largo de estos años por parte del Gobierno y por parte de Coalición Canaria siempre se ha dicho que aquellos que estábamos pidiendo una mayor inversión, un mayor gasto en educación, se nos acusaba de poner en peligro la sostenibilidad del sistema educativo. Hoy, en el inicio del curso escolar 2010/2011, precisamente y de manera paradójica está ocurriendo todo lo contrario. El sistema educativo sí está en peligro, pero precisamente por el recorte

continuado, la reducción presupuestaria continuada, a lo largo de estos últimos 12 años. No solo lo están diciendo los sindicatos sino que en el día de ayer la propia consejera, de manera inaudita, inexplicable y tendría que tener hoy unas consecuencias de no estar sentada en los bancos del Gobierno, ha dicho, sí, ha dicho que no está en condiciones de asegurar el servicio básico de educación. ¿Y ahora qué, señora Luis? ¿Sí está en condiciones de asegurar la policía autonómica y la Radiotelevisión Canaria, pero no está en condiciones de asegurar la educación en esta Comunidad? Yo creo que debería estar sentada en otra silla de cualquier otro despacho menos de la Consejería de Educación.

Existe un déficit en educación, en inversión educativa, que ronda aproximadamente los 600 millones de euros. La pérdida en el presupuesto educativo en Canarias respecto al incremento medio del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma se ha ido situando, en el 2010, en 588 millones. En los últimos seis años, señorías, en educación ha habido una pérdida, en educación, de unos 2.650 millones. Faltan en Canarias, faltan en Canarias, 6.200 docentes. Para el curso 2010/2011 se han dejado de contratar 300 maestros menos, 260 docentes menos para ciclos formativos, 120 educadores para la atención a las necesidades educativas especiales y 400 docentes menos en Secundaria, y todo ello sin haberse producido una reducción del alumnado en nuestra Comunidad. Ello conlleva la masificación de las aulas, las ratios elevadísimas y ello afecta, sin lugar a dudas, a la calidad educativa, al debilitamiento de nuestro sistema educativo.

La fotografía, la fotografía de este inicio de curso –normal para Coalición Canaria y para la señora consejera–, es, proyectos de mejora, en ningún centro se pueden realizar; la atención a la diversidad del alumnado, nula, porque han eliminado las medidas de atención a la diversidad; la destrucción de la Formación Profesional, 23 centros donde se ofertaba Formación Profesional en este curso 2010/2011, no hay ninguna oferta de Formación Profesional; 128 grupos menos en Formación Profesional; desaparición de las enseñanzas parciales y de las enseñanzas nocturnas; 1.071 alumnos que se han presentado a la prueba de acceso para ciclo y que no han obtenido plaza; y alrededor de 7.000-8.000 alumnos, señora Luis, que no han obtenido plaza en Formación Profesional. En el curso pasado no se les garantizó la plaza a 6.200; en este curso vamos ya rondando los 8.000.

Concluyendo un poco con esta pequeña radiografía, la fotografía que podemos sacar de este inicio de curso escolar en estos días es niños y niñas, en Lanzarote, en Tenerife, comiendo fuera de los colegios por la supresión, falta de plazas en los comedores. Los dos rectores, los dos rectores, exigiéndole al presidente del Gobierno que cumpla con su compromiso de no recortar en educación y

cuestionándole y manifestándole no poder seguir manteniendo los niveles de calidad en la universidad canaria ante los recortes de financiación. Alumnos asistiendo a subasta, a los centros educativos, para obtener una plaza de Formación Profesional. 9.000 alumnos en septiembre que no han obtenido plaza, no han obtenido la formación que ellos eligen. El presidente sale y dice que se les va a garantizar una plaza, pero dígame a usted a un niño de La Gomera que la plaza que se le garantiza es una plaza en Fuerteventura y dígame usted... (*Ante los gestos en sentido contrario de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*) ¡Verdad, señora consejera, verdad, señora consejera: verdad! Aunque no le guste, es el fracaso de su política educativa.

Señora consejera, esta comparecencia, que también había solicitado el Partido Socialista, era sobre todo para valorar, para que usted se enfrentara con las consecuencias y para que, de una vez por todas, se diera cuenta de que es imposible la cuadratura del círculo. Usted ha intentado cuadrar en estos años el círculo, recortando, recortando y recortando y pretendiendo mantener la calidad.

Usted declara públicamente –y se lo vuelvo a repetir porque necesitamos y le pedimos una explicación a esas declaraciones– que no está en condiciones de garantizar el servicio público en educación. Y nosotros le decimos por qué se ha llegado a esta situación; pues se ha llegado a esta situación porque usted y su Gobierno se han equivocado como nunca en las prioridades que tenía que tener Educación. Ustedes se han equivocado en las prioridades; por lo tanto, tenemos otra legislatura perdida. En este último año ustedes se han dado cuenta de problemas que al principio de la legislatura no habían reconocido, señora Luis, y el señor Rivero. El señor Rivero, después de haberse reunido con la cúpula de Educación, ha tenido que salir a decirles a los canarios que tienen todos garantizada una plaza. A estas alturas, a estas alturas, un presidente del gobierno de una comunidad autónoma tiene que salir a decirle a la sociedad que están garantizadas las plazas, y lo tiene que salir a decir porque Educación, su departamento, no ha cumplido con sus obligaciones. Por lo tanto, el primer problema que tenemos es que en Canarias los jóvenes, los alumnos, no tienen garantizada una plaza escolar.

El gran problema también es el abandono y el fracaso escolar. El curso 2010/2011 se inicia con la probabilidad elevadísima de que 36 de cada 100 alumnos canarios van a abandonar sus estudios. Y ustedes no tenían el abandono dentro de sus prioridades, basta con acudir a los debates de política general del señor Rivero, a su debate de investidura, para ver que el abandono, el fracaso, no estaba en esas medidas de calidad del señor Revira (*Sic*). En esas medidas estaban precisamente las medidas que tienen financiación del ministerio: acogida

temprana, refuerzo de tarde y bilingüismo. Ustedes han confundido prioridad con aquellas medidas que reciben dinero de otra administración.

Por lo tanto, hay tres aspectos totalmente medibles de los resultados del inicio de este curso escolar y de los resultados de su política. Primero, en Canarias no tenemos garantizado un puesto escolar. Segundo, después de más de dos décadas de Coalición Canaria al frente de educación, tenemos más abandono escolar y más fracaso escolar. Tercero, en el curso 2009/2010 aparecen los primeros estudios de diagnóstico y, en ese estudio, se pone en evidencia que el sistema, el funcionamiento del sistema educativo canario es el peor que funciona de toda España.

Por lo tanto, esos son los resultados que puede poner Coalición Canaria, el Gobierno de Canarias, hoy aquí sobre la mesa, en el último curso escolar de esta legislatura. No es posible, señora Luis, no es posible, pero usted erre que erre, erre que erre, no es posible calidad educativa recortando inversión educativa. No es posible y aquí tenemos ya la consecuencia, casi irreversible, de la política de Coalición Canaria.

Y hay –que yo no quiero terminar esta comparecencia sin nombrarlo–, hay un aspecto que no es fácilmente medible pero sí es percibido por toda la sociedad. Nunca como en esta legislatura, nunca como en estos cuatro años, ha habido una percepción y ha habido un descrédito tan grande hacia el docente y hacia el educador canario. Y es por eso, señora Luis, por lo que se le va a recordar a usted como consejera de Educación, por desacreditar a los educadores canarios, no por haber contribuido a la construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, porque, afortunadamente, en eso no ha tenido ni arte ni parte.

Este curso escolar que empieza va a poner de manifiesto los mismos problemas que en los anteriores, inevitablemente, pero además va a poner de manifiesto la incapacidad de la cuadratura del círculo de una consejera que se ha empeñado en que a menos dinero habrá más calidad.

Señora consejera, en el inicio del curso escolar 2008/2009 nuestro grupo le ofreció un espacio para el diálogo y un espacio para transmitir que estos problemas se pueden solucionar, pero le dijimos que tenía que dar un giro, que revirtiera la política educativa de Coalición Canaria. Hoy, por responsabilidad y porque sí los socialistas canarios creemos en la educación, le pedimos que revierta esa política educativa y que el coraje que utiliza en esta tribuna lo utilice en el seno del Consejo de Gobierno para que no se recorte ni un euro de su área.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gómez Castro.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gómez, se pone usted tan nerviosa que llega a confundir el apellido del presidente del Gobierno de Canarias con Carod Rovira.

No, señora diputada, no tiene usted razón. No tiene usted razón... (*Ante un comentario en la sala.*) –pues usted verá, porque ha pactado con ellos–. No, señora diputada, no tiene razón. Sí está garantizado el funcionamiento del servicio público educativo, sí está garantizado. Lo digo con claridad, con rotundidad y con seguridad. Está garantizado el funcionamiento del servicio público educativo y está garantizado que cualquier chico o chica que quiera tener una plaza, especialmente en el ámbito de la Formación Profesional, lo pueda hacer.

Sí mejoran los resultados educativos, pero, bueno, señora diputada, ya hablaremos, ya hablaremos de indicadores. Desde luego su señoría, actualizada, actualizada... permítame que le diga que no está muy actualizada. Mire, le voy a leer algo: “varios colectivos denuncian el desmantelamiento de los avances logrados en educación. Los afectados rechazan las reducciones de alumnado y no cubrir bajas docentes. Denuncian la forma de proceder del Gobierno autónomo, que no les importa lo más mínimo desmantelar los avances sociales que en materia de enseñanza se habían logrado hasta ahora, se ha abierto el baúl de los recuerdos...”. Señoría, he buscado este texto porque me lo ha recordado; o sea, le ha dado usted una vigencia enorme a este texto. Ha utilizado los mismos verbos, ha hablado de los mismos temas, ha utilizado los mismos recursos lingüísticos... Pero, claro, estoy hablando de un recorte de un periódico del 26 de septiembre del año 2000. ¡Los mismos verbos, señora diputada!, ha utilizado los mismos verbos.

Pero tampoco ha leído usted la corrección que en el periódico digital al que se refería se colocó. Usted se quedó con el primer titular y suele ocurrir que luego, cuando el medio corrige y no dice lo que usted ha dicho que dije, simplemente porque no lo dije, usted no es capaz de actualizar la lectura. Y, claro, cuando no se tiene una capacidad de lectura comprensiva serena, sensata, pues, pasan estas cosas.

Señoría, vamos a tener que hacer más cosas con menos dinero. Sí, lo he dicho y lo mantengo, porque la situación a la que se enfrenta la economía ¡española! y canaria a eso nos obliga. Y nos obliga a las personas que somos responsables de servicios públicos educativos a reorientar las políticas, a mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos públicos y a atender preferentemente a quien menos tiene. Y mientras esté en esta área de gobierno y el presidente del Gobierno mantenga su confianza en mí, así será. No tenga ninguna duda. Y se puede hacer, señora diputada, claro que se puede hacer.

Y claro que estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como hemos llegado con alguien de su mismo partido, pero desde luego con una visión y una óptica totalmente distinta: generosa, proactiva, comprometida y convencida, que es lo que ha hecho el ministro Gabilondo. Lástima, lástima que sus proclamas no hayan llegado a su partido en estas islas, como tantas otras cosas que no han llegado a estas islas. Señora diputada, sí podemos llegar a acuerdos, si usted quiere, pero podemos hacerlo y debemos hacerlo desde la seriedad, desde el compromiso, desde la responsabilidad, desde la verdad y desde la solidaridad. Cuando usted quiera, con esas bases de partido, aquí tiene al Gobierno de Canarias y a esta consejera para poder avanzar en este sentido.

Señora Montelongo, ha planteado usted tantas cosas, ha tocado tantos palos de la baraja que ya le adelanto que no voy a tener tiempo para contestar a todas las cuestiones que su señoría ha planteado. No obstante, algunas cuestiones sí me gustaría comentar a su intervención. Lo primero que voy a hacer es adelantarle que solicitaré mañana a primera hora una comparecencia, a petición propia, para hablar de Formación Profesional en esta Cámara, y lo haré porque deduzco de alguna de las intervenciones que he oído, incluso en algunas cuestiones que ha dicho su señoría, que entiendo que no he sido capaz –y entono el mea culpa– de explicar suficientemente en esta Cámara. Como me parece, efectivamente, un tema importantísimo, señora diputada, solicitaré esa comparecencia para hablar del plan que se aprobó por unanimidad y para hacer una lectura serena del dictamen del Consejo Económico y Social, que impelía al Gobierno de Canarias a variar la oferta de Formación Profesional para orientarla al mercado laboral. Y lo voy a hacer, además, señora Montelongo, con muchas más ganas, si cabe, después de haber leído unas declaraciones que coinciden con el inicio de curso del ministro Gabilondo, en las que reconoce, el ministro, ciertos desajustes entre la oferta y la demanda, ya que –dice el ministro– sobran plazas en algunas titulaciones y en algunos lugares y faltan en otros estudios, lo que requiere hacer un análisis. Ese análisis que reclama el ministro Gabilondo se ha hecho en Canarias, señoría, y yo me comprometo con usted a traerlo aquí y que debatamos el plan aprobado, el Plan Canario de Formación Profesional, por unanimidad, donde están los sindicatos, donde están los empresarios, también los del sector turístico, y que posteriormente es aprobado por el Consejo de Gobierno.

Pero además el ministro ha comentado alguna cuestión más que me parece especialmente relevante. El ministro ha matizado que cuando hablemos de la reforma de la Formación Profesional y cuando hagamos diagnósticos certeros, no tengamos que hablar necesariamente de reconversión, sino –dice el ministro– de políticas educativas, pues puede haber modalidades de FP que estaban universalizadas y

otras sobreesaturadas y ahora hay otras posibilidades formativas para las que las comunidades están pidiendo más plazas por una mayor demanda, como está ocurriendo en Cataluña y en Canarias. En Canarias, señora Gómez, en Canarias.

Señoría, yo creo que es un buen tema, yo comparto con usted la importancia del mismo. Yo no tengo ninguna duda, cuando usted decía, señora diputada, que hablar de educación en tiempos de penuria económica es complicado, pero yo no tengo ninguna duda, señora diputada, de que usted va a apoyar a esta consejera para que en la Ley de Presupuestos, tal y como dijo el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda esta mañana, se garantice la suficiencia de recursos para que el sistema público funcione, y funcione bien.

Comparto con su señoría también—y naturalmente no me lo tomo a mal—que hay que incentivar, mejorar, si se me permite, intimar, las relaciones y la conexión con las familias. Es que son las personas usuarias del servicio. Es fundamental la participación, pero no solo para la queja y la demanda, sino para la aportación de ideas y para que trabajemos, tal y como se recoge en el Plan Canario de Formación de la Familia, en la formación, para la corresponsabilidad en el hecho educativo, porque, como seguramente su señoría sabe, los mejores resultados educativos se dan. Hay un indicador fundamental, que es el grado de participación y compromiso activo en el hecho educativo de las familias. Por tanto, ese es un tema importante. Algunas de las madres a las que usted se refería, por ejemplo las de Tindaya, pues, en realidad fueron a esperarme a la puerta del colegio para darme las gracias, porque ya se las había atendido.

Lo que pasa es que no improvisamos, señora Montelongo. En esta consejería... usted decía antes: “hay que planificar”. Es fundamental planificar, por eso, además de la planificación, dentro de la planificación, en el equipo del cual soy responsable, hay un reparto de papeles y de tareas para que cada parte de ese todo asuma su responsabilidad. En la isla por la cual usted ha sido electa esta consejera tiene un responsable insular, que es un magnífico profesional y que está plenamente a disposición de toda la comunidad educativa y de todas las personas de la isla de Fuerteventura.

Solo quiero hacer dos referencias concretas a algo que su señoría ha dicho, y espero que sea un poco condescendiente conmigo la Presidencia con el tiempo. Una, en relación al ciclo de Hostelería y Turismo de Puerto del Rosario. Es verdad, se ha eliminado, es cierto, no tenía demanda. Pero, ¿sabe lo más curioso?: hay muchas matrículas en el de Pájara, en el que se está impartiendo en Pájara, de alumnado que reside en Puerto del Rosario. Nos ha llamado la atención, a mí me llamó mucho la atención, y he estado durante el verano averiguando qué ocurre. ¿Sabe qué ocurre? Que el ciclo que se imparte en el sur de la isla de Fuerteventura garantiza

la empleabilidad inmediata, lo que significa que la sociedad, señora diputada, en muchas ocasiones va por delante de las personas responsables políticas. Dejan de matricularse donde no están convencidos de que tienen empleabilidad y se trasladan, en una isla larga y a una distancia considerable, donde el alumnado entiende que... *(Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* y garantiza la inserción en el mercado laboral.

Y hay otra cuestión respecto a la que usted hacía referencia, que es el ámbito de la política universitaria y que tiene que ver con las tasas universitarias. Sabe su señoría que los servicios universitarios se abonan mediante un sistema de tasas que se aprueba en la Conferencia General de Política Universitaria, y se aprueba una horquilla. Hay un mínimo, hay un umbral mínimo y un umbral máximo. Canarias se ha colocado en el umbral mínimo de incremento de todo el Estado. Es más, es la única Comunidad Autónoma que se ha colocado en el umbral mínimo del incremento de tasas para primera matrícula, reforzada con esos 9 millones de euros de que disponemos para compensar desigualdades. Cataluña, por ejemplo, ha hecho una oferta, ha exigido al ministerio salirse del umbral por arriba, y Canarias nos hemos mantenido por abajo. Y, señora diputada, si quiere, un día mantenemos un debate parlamentario sobre este asunto. Es un asunto muy importante, es un asunto muy importante, porque aquí se trata de premiar el esfuerzo y premiar lo que están reclamando las universidades canarias. Las universidades canarias nos exigen disminuir su tasa de abandono y, por tanto, desincentivar a aquellas personas que prolongan sus matrículas pero no permanecen en el sistema. Es un grave quebranto para las universidades canarias...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Voy concluyendo, señor presidente, pero no quisiera ser descortés con su señoría. Entonces he intentado buscar un punto de referencia con cada una y al final ha resultado complicado.

En cualquier caso, no quiero, si usted me lo permite, dejar de hacer una referencia a la intervención de la señora Zamora.

Señora Zamora, usted leyó dónde iban o dónde están recortando las comunidades autónomas para el próximo año. No tenga usted duda de que recortarán todas, pero me ha llamado la atención que usted no haya hecho ninguna alusión, por ejemplo, a la comunidad andaluza, cuya consejería va a retrasar la ejecución de todos los compromisos que se contienen en la ley andaluza de educación y además va a ahorrar—así lo dicen—...*(Corte en el sonido*

producido por el sistema automático de control del tiempo.) de euros en comedores escolares.

Señoras y señores diputados, quedo a su disposición para ir haciendo el seguimiento del desarrollo del curso en el ámbito no universitario y universitario en esta Comunidad Autónoma.

Y termino, señor presidente, formulando desde esta tribuna un deseo de cooperación, colaboración y de alejar, la necesidad de alejar algo tan importante como son las políticas educativas del regate, del debate que implican las coyunturas electorales, políticas y sindicales, y con un reconocimiento expreso al profesorado canario, a la inmensa mayoría del profesorado canario, que nos ha demostrado, una vez más, en este inicio de curso, que sabe dejar por el camino sus comodidades personales en beneficio de lo más importante: nuestros niños y niñas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/C-1126 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN 2010.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, y última de las previstas en el orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre evolución del desempleo en 2010.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar mi intervención objeto de esta comparecencia, sí confío, señor consejero, que reconozca que en la mañana de hoy se equivocó. No le voy a decir que mintió, pero sí que se equivocó, y muchas de las personas pendientes del cobro de las becas han hablado con usted y le han puesto de manifiesto sus circunstancias personales. Por lo que yo espero y confío en que reconozca que se equivocó y se comprometa al abono de las becas a la mayor brevedad posible.

Dicho esto, pasamos a la intervención de la comparecencia solicitada para esta tarde.

Según el paro registrado, en el inicio de este año, en enero del 2010, Canarias contaba con 248.000 personas desempleadas; en agosto del 2010 la cifra se elevó a 260.794 personas sin empleo. Según la Encuesta de Población Activa, el 1 de enero de este año se registraron personas sin empleo que ascendían a 293.800 personas; en agosto del año 2010 la cifra se elevó a 317.300 personas sin ocupación, de una población activa de un total de 1.176.000 personas en Canarias, lo que supone una tasa de paro del 29,48%, frente a la tasa de paro de media nacional del 20,9%. Una diferencia de casi 10 puntos.

También, estudiando la Encuesta de Población Activa, nos sorprende de forma alarmante, como siempre, que de junio del 2009 a junio del 2010 el ritmo de destrucción de empleo en Canarias fue un 50% superior a la media española. Pasamos, de junio del 2009 a junio de este año se destruyeron en Canarias 29.100 puestos de trabajo.

Esta Comunidad Autónoma, en el Estatuto en vigor, tiene competencias en el diseño de las políticas económicas y, cómo no, en las políticas activas de empleo. Está regulado concretamente en el artículo 32 del Estatuto en vigor, facultando a esta Comunidad a la creación de instituciones que fomenten la plena ocupación, la formación profesional y el desarrollo económico. Si bien, si bien –y lo decimos con cierta tristeza y desasosiego–, el Gobierno de Canarias en materia de empleo se ha limitado a repartir los fondos que vienen del Estado y la Unión Europea, tal y como queda de manifiesto en el presupuesto actual del Servicio Canario de Empleo, donde podemos apreciar que la aportación de la Comunidad Autónoma se redujo en el año 2010 en relación con el 2009 en más de un 1,43%, limitándose a aportar menos de 30 millones de euros. El Fondo Social Europeo aporta 23 millones; el Estado, a través de la conferencia sectorial, más de 176 millones; el Estado, a través del Plan Integral de Empleo para Canarias, que no lo tienen todas las comunidades autónomas y lo tiene esta Comunidad Autónoma, aporta además 42 millones de euros. Y es más, como todos saben, este año también recibió la Comunidad Autónoma 70 millones de euros procedentes del ITE.

Según han manifestado, depende, depende de a quién escuchemos, el consejero dice 35.000 puestos de trabajo, el presidente del Gobierno dice 80.000, lo cierto es que este presupuesto que acabo de citar, que asciende a más de 341 millones de euros, la ejecución es lenta, muy lenta, con lo cual dificulta el acceso al puesto de trabajo de muchos canarios. Concretamente, el crédito definitivo asciende a 341 millones y solo se han gastado en los primeros seis meses del año 46 millones de euros.

Estos, como comprenderán, estos datos no son propios de esta diputada...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para ir concluyendo esta primera intervención.

Sí, puede continuar, sí.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Como bien he dicho, saben ustedes que nosotros, después de muchos esfuerzos, hemos logrado tener una oficina de ejecución presupuestaria y la Consejería de Hacienda nos da los datos que acabo de decir; es decir, que en el mes de junio se habían ejecutado escasamente, escasamente, 46 millones de euros del total de 341.

Yo recuerdo que el 24 de febrero de este año se aprobó una proposición no de ley, a instancia de este

grupo parlamentario, que instaba –y fue aprobada por todos–, que instaba al Gobierno de Canarias a que presentase la ejecución presupuestaria en la página web. El consejero lo puede hacer y echamos de menos que cumpla este mandato parlamentario.

Y para concluir, señor consejero, ¿qué ha hecho con los fondos del Servicio Canario de Empleo y qué ha hecho para disminuir la triste cifra de desempleados en Canarias, que son más de trescientos...?

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchísimas gracias. Después tiene usted la oportunidad en la segunda intervención. Sí, muchas gracias.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, en primer lugar, el compromiso de que las becas se van a pagar ya lo he adquirido esta mañana. Igualmente después, a nivel particular, con las personas que asistieron también adquirí el compromiso de estudiar sus casos de manera individual.

Señoría, 2010 continúa siendo un año de crisis para la economía española y ello sigue teniendo consecuencias en el aumento del desempleo en Canarias y en toda España, porque las medidas anunciadas para reactivar la economía por el señor Rodríguez Zapatero, pues, no han tenido desgraciadamente reflejo en la actividad económica española.

En esta situación adversa de la economía canaria y española usted pregunta que qué está haciendo el Servicio Canario de Empleo. Pues ha puesto en marcha muchas políticas activas de empleo en las que se ofrece a las personas desempleadas la oportunidad de o bien adquirir formación y experiencia laboral a través de la financiación de contratos laborales con corporaciones locales o con otros organismos autónomos o bien incentivos a la contratación e inserción de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión o bien promoción de la emprendeduría, la actividad empresarial... En conjunto, en las medidas tradicionales, para aclararle las cifras –ya lo hemos aclarado muchas veces–, el objetivo para este año era alcanzar, incentivar 30.000 contrataciones, a las que hay que añadir la incentivación de 10.000 contrataciones más en el sector privado, subvencionando los costes equivalentes a Seguridad Social en tres programas diferentes.

Gracias a la ejecución de estas medidas, nos ha permitido contener el crecimiento del paro, y le voy a dar algunos datos. Ya digo, a pesar de que la situación económica sigue siendo adversa, el desempleo, en lo que va de año, en Canarias ha aumentado en 6.864 personas, es cierto, pero, comparado con el mismo periodo del 2009, es muy inferior, ya que aumentó

en 30.000 personas y en 2008 aumentó en 28.000 personas.

A esta contención del crecimiento del desempleo en Canarias, hay que añadir el buen resultado del mes de agosto y probablemente el bueno del mes de septiembre. El mes de agosto fue de los mejores meses de agosto de los últimos años, donde el desempleo bajó en Canarias en 1.867 personas, mientras que en España, como todos sabemos, aumentó en 61.000. Y comparado, en agosto del 2009 bajó en 298 personas; en agosto del 2008 subió en 238; en agosto del 2007 subió en 658.

Como usted sabe, señoría, siempre hablo de que no conviene estudiar series temporales muy cortas. Si estudiamos una serie anual, en el último año en Canarias, estudiando de agosto a agosto, Canarias fue la Comunidad Autónoma española donde menor aumento del desempleo se produjo, un 6%, seguida de Asturias, con casi un 7, frente a la media estatal, que es del 9,4%. En total, Canarias, a finales de agosto, contaba con 260.000 parados y España con 3.969.000.

Pero, aunque los datos apuntan a que la coyuntura ha mejorado respecto a 2008 y 2009, continuamos en una situación adversa, que afecta a miles de familias en el archipiélago, y eso hay que seguirlo reconociendo así.

La situación de crisis y nulo crecimiento económico que se está produciendo en España está provocando un aumento del desempleo, y todos sabemos, y lo repetimos todos, que hasta que la economía no crezca por encima de un 2-2,5% no habrá un crecimiento del empleo de manera significativa, ni en Canarias ni en España. Desgraciadamente, las previsiones de crecimiento de la economía española no son halagüeñas, y no porque lo diga yo, lo dicen los organismos internacionales. La propia Comisión Europea prevé un crecimiento negativo, es decir, una contracción del PIB español para 2010 del 0,3%, mientras que en la zona euro se va a crecer por encima del 1,7%. En España se está demorando la recuperación económica y eso tiene graves consecuencias para el empleo.

Pero la respuesta, ante esta situación adversa, del Gobierno de Canarias es actuar, y actuar intentando, como dijimos cuando presentamos el Presupuesto del 2010, el año pasado, en este Parlamento, intentando contener el crecimiento de desempleo.

Además de hablar de las cifras de desempleo, le puedo decir, respondiendo a su pregunta, señoría, qué hemos hecho a lo largo del 2010 y qué vamos a continuar haciendo en el Servicio Canario de Empleo con las políticas activas de empleo. En el ejercicio 2010 se han atendido o se atenderá a 64.000 beneficiarios, personas desempleadas que han conseguido un contrato para incrementar su experiencia laboral o mejorar sus competencias profesionales; personas que han sido atendidas por los servicios de orientación, formación e inserción

laboral; o personas que recibirán cursos de formación destinados prioritariamente a desempleados; o también la promoción de la iniciativa emprendedora y la actividad económica.

Estas medidas suponen, que hemos puesto en marcha ya, unas han sido resueltas en las convocatorias y otras están en fase de resolución, suponen una inversión de 274 millones de euros. Las medidas que ya han sido puestas en marcha, 274 millones de euros. Otra cosa es que volvamos a la discusión que ya hemos sostenido en este Parlamento innumerables veces sobre lo que es el gasto comprometido y lo que es el gasto ya realizado y pagado. Claro que en junio no hemos podido pagar a los ayuntamientos y a los cabildos los contratos que se iniciaron en mayo, porque eso, hay que justificar el gasto y lleva un proceso que ya le he explicado a su señoría en innumerables ocasiones.

Si entramos un poquito más en detalle, el Servicio Canario de Empleo financiará este año, entre los que ha financiado y los que tiene previstos, 42.000, más de 42.000 contratos a través de programas de experiencia profesional, con ayuntamientos, con corporaciones locales, etcétera; y más de 28.000 personas serán atendidas a través de la red de orientadores laborales.

Más en concreto, hemos invertido 33 millones de euros en la financiación de programas extraordinarios con corporaciones locales –embellecimiento de áreas municipales y medidas anticrisis–, que da lugar a 4.600 contrataciones.

Más de 2.400 contrataciones se consiguen a través de los programas de fomento de la contratación e inserción de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión, con una inversión de más de 16.400.000 euros.

Se han puesto en marcha programas para favorecer la iniciativa emprendedora y la actividad económica, por un importe de más de 6.500.000 de euros, con más de 1.090 beneficiarios.

Hemos destinado 35,9 millones de euros a formación, prioritariamente para personas desempleadas, que ahora, a partir de septiembre, se empiezan a impartir 684 nuevos cursos, con una estimación de 10.260 estudiantes. La convocatoria de 2010 tiene la novedad de que se ofertan cursos con certificado de profesionalidad, lo cual exige mayores requerimientos de infraestructuras y competencias docentes, a fin de dotar de mayor calidad la docencia que se imparte por esta vía.

Esto es, a grandes rasgos, señorías, lo que estamos haciendo. El objetivo principal es favorecer la inserción laboral de las personas desempleadas mediante la formación y la experiencia laboral. El momento actual exige que todos los esfuerzos se concentren en favorecer la integración laboral para llegar a un mayor número de personas posible. Y este es el trabajo fundamental del Servicio Canario de Empleo, que, al contrario de lo que usted intenta

manifestar, que no niego que esas sean las cifras del pago realizado, pero lo ya comprometido supera los 274 millones de euros. Pero no debemos olvidar que la prioridad debe ser crear las condiciones óptimas para que se genere actividad económica en España, y esa es una tarea que corresponde, en España y en Canarias, prioritariamente al Gobierno del Estado, que es quien tiene los instrumentos de inversión y de incentivación para hacerlo.

En resumen, este año más de 42.000 personas están trabajando o van a trabajar a través, gracias a la financiación de diferentes programas del Servicio Canario de Empleo y más de 10.000 personas se formarán, participarán en los cursos de formación. Y lo digo con claridad, señoría: los datos de desempleo no son en absoluto halagüeños, pero sí podemos decir que la situación ha mejorado sustancialmente respecto al año pasado y también en relación al 2008. Eso, desde mi punto de vista...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): ...las políticas de empleo, señorías, a pesar de la situación adversa, económica, que continuamos viviendo, están dando algún resultado y le resumo que el objetivo de las políticas activas de empleo es contener el crecimiento del desempleo, algo que estamos consiguiendo en Canarias más que en ninguna otra comunidad autónoma, y que confiamos en que a lo largo del segundo semestre de 2010 se mejoren aún más los resultados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, señora Arévalo Araya, doña María del Mar.

La señora ARÉVALO ARAYA: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, comparece usted ante esta Cámara nuevamente para comentar cuál ha sido la evolución del desempleo a lo largo del 2010.

Y hablamos, desde luego, y coincidimos en esto yo creo que todas sus señorías en esta Cámara, de que el desempleo es el problema con mayúsculas de nuestra Comunidad Autónoma. Un problema que afecta a más de 260.000 personas en nuestra Comunidad Autónoma y que supone, esta cifra, la mayor tasa de paro de nuestro país. Pero evidentemente no podemos hablar del desempleo en Canarias y de su evolución si no reconocemos cuáles son las singularidades de nuestra Comunidad Autónoma. Una Comunidad Autónoma en donde el Producto Interior Bruto de la misma está relacionado, en más de un 33%, directamente con un sector, el

sector turístico, del que dependemos, y esa quizás ha sido nuestra gran riqueza, nuestro gran valor, pero también es, asimismo, una importantísima debilidad, en base a ese intento que tenemos que seguir consiguiendo de diversificar la economía en nuestra Comunidad Autónoma.

Y dentro del ámbito competencial del Gobierno de Canarias, señor consejero, usted ha explicado con claridad meridiana cuál ha sido la actuación del Gobierno de Canarias. Dentro de su ámbito competencial, en el Gobierno de Canarias, a través del Servicio de Empleo de Canarias, en colaboración con las entidades colaboradoras y con las corporaciones locales, se han creado muchísimos puestos de trabajo, que han dado una solución directa a muchas familias de nuestra Comunidad. Pero también se trabaja en la formación de aquellas personas que, habiendo perdido su puesto de trabajo, necesitan de la misma para reengancharse al mercado laboral.

Y efectivamente, señor consejero, desde mi grupo sí le decimos que reconocemos el esfuerzo que hace este Gobierno. Y no lo decimos porque usted esté necesitado de que le halaguen el oído; lo decimos porque ahí están los datos publicados, con una altísima ejecución presupuestaria, que nosotros en ningún momento vamos a poner en duda los certificados que se emiten desde el órgano correspondiente emisor de los mismos.

Sin embargo, todo esto que usted ha dicho, la relación de políticas que usted nos ha relatado, cae en oídos sordos cuando llegan al banquillo socialista, porque miran para otro lado y porque niegan la verdad. Porque el Partido Socialista parece encontrarse muy cómodo con el sufrimiento de tantas personas en Canarias, porque han hecho del bastión del desempleo una manera de intentar desgastar el Gobierno e intentar llegar y acceder al poder. Y yo les digo que se equivocan, porque los ciudadanos en Canarias y en toda España conocen quién es el responsable del desempleo en Canarias y en nuestro país, y el responsable del desempleo es la crisis. La crisis, señoría. No, es la crisis. Si usted me pregunta por Zapatero, yo lo que le tengo que decir es que...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe un minuto, para ir terminando.

La señora ARÉVALO ARAYA: Zapatero será el responsable de no haber adecuado las políticas para permitir que saliéramos antes de la crisis.

Y no me hablen de la reforma del mercado laboral, porque han tardado muchísimo. ¿Y saben lo que les digo? ¿La reforma del mercado laboral saben para qué ha servido? Pues para que se queden solos y al promotor de la misma, o al cabecilla, o al que la tenía que liderar, que era el señor ministro, le vayan a cortar la cabeza, porque no sé si ustedes saben que corre ya el bulo de que en La Moncloa se ha instaurado un nuevo Robespierre, y es que a

cualquiera que le molesta le corta la cabeza. Zapatero en este país, evidentemente, y en el Gobierno, es que no deja títere con cabeza. Menos mal, señorías, que, como al Robespierre francés, la ciudadanía en las próximas elecciones creo que también le va a cortar la cabeza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo Araya.

Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Pérez López, doña Dulce Xerach.

La señora PÉREZ LÓPEZ: Muy buenas tardes a todos. Gracias, señor presidente.

Usted, señora Gutiérrez, ve el mundo siempre como algo hostil, de lo que hay que protegerse, como si tuviera que protegerse siempre y luchar contra los demás. Yo lo veo, sin embargo, como un lugar para colaborar, pero usted nunca quiere colaborar ni quiere pactar ni quiere ceder ni quiere comprender... Y esta es una prueba más, una más, de todas las que hemos tenido que sufrir en estos años.

Como le han dicho mis compañeros anteriores en la palabra, el objetivo prioritario, el problema mayor que tenemos es el empleo, pero el objetivo prioritario para conseguir que haya menos parados no son las políticas de empleo, es el crecimiento económico. Y no es un objetivo baladí o meramente académico o algo de lo que se hable de vez en cuando, sino que solo el crecimiento económico generará empleo y nos permitirá reducir las tasas de desempleo. Solo el crecimiento económico, nada más, ni miles de talleres de empleo ni miles de cursos de formación, solo el crecimiento económico hará que baje el paro. Y, por lo tanto, lo importante es tener una buena política económica, no hay otra fórmula.

Tengo aquí una cosa que he preparado, que no solamente incluye la crisis sino que incluye la anterior crisis que hubo en Canarias y la anterior crisis que hubo en Canarias, los últimos 30 años, porque creo que para ser serios en esto del desempleo no podemos estar comparando los dos o tres trimestres últimos, que ya sabemos que estamos en una crisis, sino ver si estamos mejor o peor que en la anterior crisis. Nosotros, en la crisis anterior que hubo en Canarias, que fue del 88 al 92, perdimos 30.000 empleos y teníamos 464.000 personas empleadas. En la actualidad, hemos perdido 147.000 empleos, pero tenemos 773.000 personas empleadas. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que, a pesar de la enorme debacle, el hundimiento no nos pone en peor situación que en los años noventa. Canarias como sociedad ha avanzado y, a pesar de la crisis, no estamos peor que en los años noventa. Estamos mejor que hace quince años, a pesar de lo mal que estamos. Y creo que es una perspectiva que no deberíamos dejar de tener en cuenta, porque es una perspectiva que nos permite mirar no tan cortoplacestamente sino diciendo,

bueno, es verdad, estamos en una crisis, hemos perdido un montón de empleo –también habíamos tenido un enorme crecimiento poblacional– y lo que tenemos que ver es que, gracias al sistema que hemos creado entre todos, estamos consiguiendo no volver atrás sino mantener un nivel de vida, que creo que también es lo importante, y empezar a partir de ahí, de esa visión...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe. Tiene un minuto para ir concluyendo.

La señora PÉREZ LÓPEZ: ...Intentar tener la botella más llena o verla más llena en lugar de verla más vacía.

Y, por último, solo decirle una cosa. Usted siempre dice que Canarias tiene los peores datos de toda España; yo le digo una cosa: usted maquilla, ustedes maquillan los datos de Extremadura y Andalucía. Si ustedes quitaran a los perceptores del Empleo Rural y los pusieran como demandantes de empleo, que es lo que son, Canarias estaría mejor que Andalucía y que Extremadura. Y si quiere, lo hace usted y verá cómo es verdad. No tengo ningún empeño en convencerla.

Y, por último, lo que dijo Corbacho al PP en una sesión parlamentaria en Madrid el 19 de mayo es que lo que tenía que hacer el PP era lo que hacía el Gobierno de Canarias, que era, en lugar de estar todo el día criticando al Gobierno de España, se ponía junto al Gobierno de Canarias en las políticas de empleo. El Gobierno de su partido nos pone como ejemplo en Madrid, pero usted tampoco lo escucha. Yo le rogaría que leyera esa sesión del Congreso, 19 de mayo de este año.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Dulce Xerach.

Por el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, doña Gloria Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias.

Yo de nuevo voy a hacer la pregunta porque al consejero no le quedó claro. Esta comparecencia tiene como objeto conocer qué ha hecho la Consejería de Empleo y qué ha hecho en relación, ¿a qué?: en relación al desempleo. ¿Y por qué lo pregunto? ¿Y por qué lo pregunto, doña Dulce? También es cuestión de que escuche para que sepa lo que estoy preguntando y centrando la comparecencia. ¿Por qué lo pregunto?: porque Canarias tiene una tasa superior a la media nacional en 10 puntos. ¿Por qué?: Canarias tiene una tasa superior, de desempleo, superior a 10 puntos. ¿Y por qué?: porque el Gobierno de Canarias no ha puesto fondos propios, se limita a gestionar los fondos que vienen del Estado y de la Unión Europea. ¿Y qué ha dicho el consejero?: que piensa, que piensa, que piensa... La pregunta no es lo que usted piensa, señor consejero, la pregunta es qué ha

hecho, del 1 de enero hasta la fecha qué ha hecho, qué ha ejecutado y qué empleo ha promovido, que es su obligación, que es su obligación: ¿qué empleo ha promovido?

No me cuente lo que va a hacer, si yo sé lo que va a hacer, ¿estaría bueno! Por lo menos gástese, por lo menos que se gaste el Gobierno de Canarias lo que viene, por lo menos, ¿no?, por lo menos. Esa es la pregunta, señor consejero, esa es la pregunta, no lo que piensa hacer, si yo lo sé.

Con el presupuesto del Servicio Canario de Empleo han dicho: se van a crear 35.000 puestos de trabajo; otros, 40.000 contratos; otros, 80.000... Yo sé que se pueden crear, el tema es por qué no los crean. La pregunta es por qué no los crean. ¿A qué están esperando, a qué están esperando? Esa es la pregunta, señor consejero.

Es cierto, y lo digo sin acritud, con todo el cariño que le tengo, que la cuestión de empleo y promover empleo no depende solo de la Consejería de Empleo, depende de todo el Gobierno de Canarias las veinticuatro horas del día. Lo que pasa es que están ocupados. ¿Ocupados en qué?: en mantenerse en el poder y discutir con el señor Soria y ocupar... ¡Eso es lo que pasa! Y cuando están así de liados, ¿qué pasa, señora Dulce?: que no hay política económica en Canarias. Eso es lo que pasa, no hay política económica en Canarias y, como no hay política económica en Canarias, los sectores, los sectores que son susceptibles de crear riqueza y empleo, no son atendidos porque no hay tiempo y tampoco hay voluntad de gobernar. Esa es la tristeza de Canarias, no hay voluntad de gobernar. Y pongo ejemplos. El turismo, fuente de polémica constante; todos los días una noticia en contra del sector turístico. Mientras tanto, ¿qué?: seguimos escuchando hablar de la rehabilitación de la planta hotelera, cómo no. Y, mire usted, si hubiésemos puesto en marcha los consorcios previstos, se hubiesen creado en Canarias 15.000 puestos de trabajo simplemente con su implantación.

Otro sector pujante que aquí se desaprovecha, porque nos sobra el dinero por lo visto y nos sobran ganas de trabajar y ganas de gobernar, energías alternativas. Todos sabemos lo que ha pasado: estamos sufriendo la trama de corrupción de la energía eólica en Canarias, y muchos somos testigos de lo que pasó en la comisión. ¿Y qué hemos perdido?, ¿qué hemos perdido? Pues les explico brevemente: por cada megavatio de energía eólica instalada hay un beneficio durante la vida útil del aparato de 3 millones de euros, multiplicado por los 440 MW que tiene empantanados en la convocatoria, pues, asciende a más de 1.320 millones de euros, que aquí no los aprovechamos porque nos sobra el dinero.

La negativa a implantar la Ley de Dependencia, ¿qué ha pasado?: que, aparte de perder los recursos, perdemos la parte proporcional de los empleos que se crearían con su aplicación. ¿Y cuántos son aproximadamente?: más de 105.000 puestos de

trabajo. Pero aquí no, aquí estamos en otra... Porque quizás lo que pasa es que en Canarias el Partido Popular y Coalición Canaria se dedican a defender los intereses de unos pocos y no los de todos. Eso es lo que pasa.

Esta dejación alarmante se pone de manifiesto en el Servicio Canario de Empleo. ¿Ustedes pueden creer que es lógico que se recorte la aportación propia en tiempo de crisis? Pues no es lógico, pero aquí pasa, aquí se recorta la aportación propia.

Y, mire, no lo digo yo, pero si vamos a mirar la comisión que se ha formado para estudiar los recortes presupuestarios, Empleo no aparece. ¿Y saben por qué no aparece?: porque ya no pueden recortar más. Como no pueden recortar más, pues, no aparece en la comisión de recorte presupuestario.

Son muchas las comunidades autónomas que han puesto, que han puesto fondos propios y han logrado planes complementarios al Plan Zapatero, de forma que han parado los efectos del paro. Incluso muchos ayuntamientos y cabildos de nuestra Comunidad, con sus escasos recursos económicos, han puesto planes en funcionamiento para paliar los efectos del desempleo. Y a título de ejemplo le digo que el Cabildo de La Gomera, el Cabildo de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Candelaria, el Ayuntamiento de La Matanza han puesto a funcionar planes de empleo, que han mitigado, que han mitigado mucho los efectos del desempleo en Canarias y en sus municipios. Pero, ¿qué pasa?, que para tapar las evidentes dejaciones y tristes dejaciones de este Gobierno en esta materia, ¿a qué se han dedicado?: a titulares vacíos. Les recuerdo algunos: la falacia de crear 80.000 puestos de trabajo en 18 meses. ¿Con qué?: con los fondos del ITE. ¿Cómo?: subvencionando la cuota a la Seguridad Social. Nos vamos a ver los resultados obtenidos y ha habido cuatro solicitudes y se han aprobado tres. Es decir, que la promesa del presidente de crear 80.000 puestos de trabajo se ha quedado en tres contratos.

En agosto del año pasado, otro titular: “vamos a subir el impuesto del tabaco y con lo que recaudemos crearemos 10.000 puestos de trabajo”. Recientemente han aprobado el incremento del impuesto del tabaco, pero no sabemos a qué lo van a destinar. El Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias, suscrito el 4 de junio de 2009, solo se han ejecutado las políticas activas de empleo que vienen con los fondos que vienen de Madrid. Nada más. Los sindicatos, ayer, en rueda de prensa, lo han denunciado.

¿Y qué pasa? Pues que no se ejecuta, no hay prisa para ejecutar los fondos, no son capaces ni siquiera de ejecutar los fondos del Servicio Canario de Empleo, y vienen lentos y se ejecutan lentos, muy lentos. Y también les voy a poner algunos ejemplos. El 3 de noviembre del año 2009 se publicó la convocatoria de escuelas taller, casas de oficio y talleres de

empleo. Sí, se publicó en el 2009 la convocatoria para resolverlo. ¿Y sabe cuándo se resolvió?: siete meses después. ¿Qué significa? Que los contratos, por mucho que se corra, no se pueden contratar, salvo en el mes de agosto o en el mes de septiembre.

¿Qué pasó con los convenios con las corporaciones locales? También hay una partida presupuestaria de más de 78 millones de euros. Se ha resuelto la partida de 26 millones de euros. Queda en trámite el resto. Imposible que se pueda contratar si no está tramitado el resto de las corporaciones locales. De los convenios con las corporaciones locales, con índice de paro más alto, ni siquiera ha salido la convocatoria. Y así podemos estar toda la tarde enumerando convocatoria por convocatoria, pero, no se preocupe, de eso tendrá tiempo para dar cuenta, porque pediremos comparecencia convocatoria por convocatoria.

¿Qué pasa?: que los fondos llegan. ¿Qué pasa?: que se tarda entre 7, 8 y hasta 10 meses en repartirlos. ¿Cómo podemos calificar esta situación cuando tenemos a 317.000 personas sin empleo?, ¿cómo la podemos calificar?: inactividad, dejación, insensibilidad, mangoneo de fondos públicos para otros intereses de este Gobierno... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) en contra de las personas, en contra de los desempleados.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz, don Jorge.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con la señora Pérez en que la tasa de paro registrado más alta no es la de Canarias: si se descuenta el PER sí, pero, si no, no. Pero, bueno, no se trata de eso, de ver quién la tiene más grande (*Risas en la sala*).

En cuanto al nivel de ejecución presupuestaria, mire, en la Conferencia Sectorial de Empleo el Ministerio de Trabajo, no nosotros, entregó una documentación a las distintas comunidades, donde reconocía el nivel de ejecución presupuestaria del 2009. La de Canarias, reconocida por el ministerio, es del 94,5%; la media de España, en los datos provisionales que ofreció el ministerio —esperamos que sean definitivos y lo publiquen en la web del ministerio—, era del 62,3%; es decir, el nivel de ejecución presupuestaria de Canarias en políticas activas de empleo está en 32 puntos porcentuales por encima de la media de España y tenemos que aguantar lo que aguantamos aquí día tras día, día tras día, pero, bueno...

De la reforma del mercado... de la no reforma del mercado laboral, mejor ni hablamos.

Señora, doña Dulce Xerach, habla de que el PSOE en Canarias prefiere no pactar y tenderle las manos al pacto. ¡Pero si no hacen más que criticar el Pacto Social por la Economía y el Empleo! Un Pacto Social por la Economía y el Empleo que hemos puesto en marcha en un año. Era un pacto a tres años, más del 95% de las medidas de empleo, más del 95% las hemos puesto, en el primer año, en marcha. Por cierto, que nadie ha dicho ninguna medida que falta, que están todas las que han dicho. Ninguna medida ha sido rechazada, porque es muy fácil decir, “no, es que no proponen medidas”. ¿Qué medidas? A la crítica esa que hacen los sindicatos que están en el Consejo General de Empleo y en el pacto social por el empleo, ¿qué medida han propuesto los sindicatos que no se haya implementado? Esa es la pregunta: diga una medida.

Señora Gutiérrez, usted pregunta qué ha hecho la Consejería de Empleo. Yo creo que antes le hablé de esto, pero le voy a hablar más en concreto, porque usted ha dicho una gran serie de inexactitudes. Pero, claro, en este campo como en cualquier otro cuando uno se apunta a la demagogia es muy fácil hablar. Mire, convocatorias resueltas, resueltas, contratación de trabajadores desempleados procedentes de sectores agrícolas, 1.400.000 euros, 15 proyectos con los cabildos insulares: 231 contratos; municipios de más de 95.000 habitantes, casi 8 millones de euros: 875 contratos; municipios con menos de 95.000 habitantes, casi 12 millones de euros: 1.787 contratos; trabajadores desempleados procedentes del sector de la construcción –con cabildos insulares, perdón, la anterior, la agrícola, era con ayuntamientos–, 3.300.000 euros: 382 contratos. Vaya sumando, vaya sumando. Contratación con trabajadores desempleados del Programa extraordinario de medidas anticrisis, con los 7 cabildos y con los 4 municipios más poblados, 12 millones de euros: 1.630 contratos; contratación de trabajadores a través del Programa extraordinario de embellecimiento de áreas municipales y reducción del desempleo, en este ya se llegó a un acuerdo con Fecam, no se ha contratado a nadie, pero son 21 millones de euros.

Pendientes de resolución, y ahora le explicaré por qué. Está la convocatoria de desempleados en corporaciones locales e insulares, de los cabildos, que el plazo finalizó el 31 de agosto, porque no podemos poner todas las convocatorias a resolver el 15, los plazos, el 15 de enero. De hecho pusimos las tres primeras el 15 de enero y la Fecam, todos los partidos políticos, incluidos sus compañeros de partido, alcaldes, nos pidieron que las retrasáramos porque no tenían tiempo de presentar los proyectos, y entonces están decaladas en el tiempo. Por eso no se hacen todas las convocatorias para enero, porque no podrían los cabildos y los ayuntamientos presentar proyectos. Entonces unas se presentan en enero, otras en abril y otras en agosto. Esta que

queda por resolver es de 7.200.000 euros y generará 966 contratos.

Trabajadores de corporaciones locales con altos índices o con altos porcentajes de desempleo, que dice que no se ha convocado, sí se ha convocado. El plazo finalizó el 31 de agosto. Tenemos tres meses para resolver, pero resolveremos antes de los tres meses, y son 6.800.000 euros.

Proyectos con corporaciones locales, con compromiso de inserción de al menos el 15%, también finalizó el plazo de solicitud el 31 de agosto y tiene un importe... Ahora el importe no lo tengo, pero serán 1.219 contratos. Es un importe próximo a los 10 millones de euros.

Ahora bien, usted dice que el Cabildo de Gran Canaria aporta recursos propios; yo le pregunto cuáles. Lo que ha hecho su compañera, consejera de Empleo del Cabildo de Gran Canaria, es dar una rueda de prensa para decir que presentó 25 proyectos a esta convocatoria de cabildos. Presentó 25 proyectos y va a crear 1.200 empleos, porque presentó 25 proyectos al Servicio Canario de Empleo.

Talleres, que ha sido resuelta, escuelas taller y talleres de empleo, 27 millones de euros: 3.097 empleos; convocatorias con organismos sin ánimo de lucro, 6 millones de euros... 6.340.000 euros, 767 empleos; Plan extraordinario de inserción laboral, gestionado por Gesplan, Servicio Canario de Empleo, 3.600.000; el total, porque la Consejería de Medio Ambiente también aporta dinero, 5.300.000 euros: 451 empleos; Programa extraordinario medidas anticrisis con Gesplan, 2.600.000 euros del Servicio Canario de Empleo; un total, con la aportación de Medio Ambiente, de 3.474.000 euros, 345 empleos; Programa extraordinario de medidas anticrisis con Hecansa, 3.303.000 euros: 265 empleos; Programa de reforma y ampliación de mejora de las universidades canarias, le hemos dado un millón a cada universidad, de euros: 168 empleos.

Todo eso ya ha sido, excepto las que le dije, las tres convocatorias pendientes de adjudicar, todo lo demás ya ha sido adjudicado, todo lo demás. Además, 35.900.000 euros para 684 cursos de formación y 10.200 alumnos, que también ha sido adjudicado.

Orientación y asesoramiento del empleo, programa de orientación profesional, –las Opea–, también hemos adjudicado a los organismos colaboradores 1.100.000 euros y ya han contratado a 69 orientadores; tutores de empleo, 1.800.000 euros, con un total de 5.000 beneficiarios –estos no son empleos; los empleos de los tutores son menos, son en torno a 100–.

Retraso en las resoluciones. No ha habido retrasos. Resolución por resolución, convocatoria por convocatoria, este año estamos adelantados casi un mes respecto al año pasado. Sí, señoría, sí, señoría. Estamos adelantados casi un mes. Y la convocatoria se adelanta, y este año la sacaremos adelantada también, pero no será para que todos los proyectos

se presenten en enero, sino que tiene que haber un tiempo para que las corporaciones locales y los organismos autónomos presenten sus convocatorias.

Además, de la ejecución presupuestaria ya le he dicho: ya tenemos de este año comprometido, es decir, adjudicado, 274 millones, de 290, que es lo que tenemos para gastar en estas actividades. Y ejecutaremos otra vez por encima del 95%, porque el ministerio nos reconoce 94,5%, pero si sumamos los fondos propios canarios, estamos cerca del 96% en el 2009 y volveremos a superar esa cifra en el 2010.

Cuando dice que no hay política económica en Canarias, me pareció que iba a hablar de España, porque aquí no estamos improvisando. Puede leer cualquier periódico económico estatal y verá lo que nos está costando la política económica errática.

Cuando dice que pensamos en unos pocos, en unos pocos habrá pensado quien rescató la banca sin ponerle ni una sola condición para que el crédito fluyera a las Pymes, que son quienes lo necesitan. A lo mejor ese sí que pensó en unos pocos, porque en España casi todos –ustedes y nosotros, y los funcionarios, y muchos trabajadores– ganamos menos, pero, ¿sabe quién gana más que en 2007 y que en 2008 y que en 2009?: los banqueros. Esos sí que ganan más en España, y no es el Gobierno de Canarias responsable de la política financiera en España.

Energías renovables. Acaba de decir: el concurso que tiene estancado. El concurso –parece mentira que no se haya enterado–, el concurso eólico ya ha sido resuelto, a pesar de todos los esfuerzos que han podido hacer ustedes para que no fuera así, pero sí, ha sido resuelto el concurso eólico y ya se están llevando adelante los proyectos, que necesitan una declaración de impacto ambiental, y se está trabajando en ello. El concurso eólico ha sido resuelto. En energía fotovoltaica vamos muy por delante de lo que establecía el Pecan. En energía solar de baja temperatura estamos en la línea que establece el Pecan.

Cuando habla del turismo, pues, Canarias es la Comunidad Autónoma que más ha recuperado el turismo en 2010, más que otras comunidades autónomas: más que Baleares, más que Andalucía, más que Cataluña... Pues en turismo, en 2010, estamos –desgraciadamente para ustedes, según se manifiesta– mucho mejor que en 2009 y esperamos...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir concluyendo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente.

...mejor, en 2011 mejor que en el 2010.

Habla de la falacia de los 80.000 empleos. Los 80.000 empleos para 18 meses, ya lo hemos explicado, eran 40.000 este año y 40.000 el primer

semestre del año que viene; 30.000 de cada año a las políticas tradicionales, que vamos a superar –ya lo hemos superado en lo que va de año, vamos a llegar a más de 40.000 y eran 30.000 el objetivo–, y 10.000, fondos que hay disponibles para incentivar la contratación privada, que depende de que los empresarios contraten y depende de cómo vaya la economía. Nosotros creemos, y lo avisamos cuando lo planteamos desde junio, que iba a ser el segundo semestre de este año y el primer semestre del año que viene cuando se iba a recuperar la economía canaria, y las previsiones que hay de organismos internacionales es que, si bien la economía española va a seguir en recesión en el 2010, la economía canaria, en el segundo semestre, va a tener un crecimiento positivo. Lo habíamos previsto el año pasado y esperamos que con ese crecimiento y con los incentivos canarios, que son compatibles con la reforma laboral, se alcancen también esos 20.000 empleos en el sector privado...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/PO/P-1283 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA DEL INCREMENTO DE LOS FLETES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

7L/PO/P-1297 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE LA COFRADÍA DEL GRAN PODER DE DIOS EN PUERTO DE LA CRUZ TRAS LA ENTREGA DE LLAVES A LOS PESCADORES, DIRIGIDA A SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

7L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA CON EL SECTOR PLATANERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a ver la moción. En estos momentos ya les puedo informar que tanto las preguntas de agricultura como la interpelación quedarán para otro Pleno. La señora consejera ha comunicado que sigue enferma.

Entonces mañana comenzaríamos por la comunicación del Gobierno, por la votación de esta moción; mañana, a primera hora –ya veríamos la hora–, la comunicación del Gobierno, la votación

de la moción que vamos a debatir y continuaríamos con las proposiciones no de ley, que son votaciones también.

7L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN, DE PRESUPUESTOS Y DE COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Bien. Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación de la violencia de género y acciones de prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con las administraciones, dirigida al Gobierno.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes, señorías.

Nuevamente el Grupo Parlamentario Socialista, ejerciendo su responsabilidad...

El señor PRESIDENTE: Bájese un poquito los micrófonos, sí, a la altura de... Se oye mejor. Muy bien. Gracias.

Cuando usted quiera, sí.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes.

Una vez más, el Grupo Socialista, haciendo uso de su responsabilidad de fiscalización y control, trae la materia relacionada con la violencia de género; en este caso vinculada a la interpelación que presentamos en el último Pleno, justo antes de las vacaciones de verano. Entendemos que es necesario que se siga analizando la situación.

Los datos que salieron de esa interpelación, tanto los aportados por la consejera como los que traíamos de otros informes de los que dispone este grupo, nos hacen analizar que la situación de la violencia de género en Canarias sigue estando de actualidad, desgraciadamente, y además que Canarias sigue ocupando el primer puesto en cuanto a número de mujeres asesinadas y también en cuanto al número de denuncias por violencia de género. Ante esta situación, la cifra de agresiones y asesinatos, junto a este número de denuncias, nos hacen plantearles lo que figura como solicitud dentro de esta moción, que son seis puntos, que les pasaré a leer más adelante.

Tenemos que poner sobre la mesa el último informe del Consejo Económico y Social, en su capítulo VII, de conclusiones, recomendaciones y propuestas de actuación, dentro del apartado de

justicia, que reconoce que la violencia de género, a nivel estatal en el 2009 se produjeron 5,30 denuncias por cada 10.000 habitantes. Esto en relación a las comunidades autónomas, en este caso a la Comunidad Autónoma de Canarias, se sitúa como la región con el mayor índice de violencia doméstica, registrando 9,9 denuncias por cada 10.000 habitantes. Fijense que estamos hablando del doble, la media del Estado, 5,30 denuncias por cada 10.000 habitantes y en Canarias, 9,90 denuncias por cada 10.000 habitantes. El doble. Por tanto, sí que entendemos que esta materia requiere de una atención especial.

Respecto a las denuncias realizadas sobre violencia contra la mujer, Canarias también ostenta un 43,80 denuncias por cada 10.000 habitantes. El primer puesto en ese *ranking* por comunidades autónomas, seguido de Baleares, que está en el 43,70. Ojo, les vuelvo a comentar, significa que Canarias ocupa el primer lugar y que en número de fallecimientos, de asesinatos, figura, tiene el doble que la media del Estado.

Y mientras tanto, mientras esto pasa en Canarias y sigue pasando un año tras otro –hay datos que tenemos, que disponemos de ellos desde el año 2000, que ha ido en aumento, que ha habido años en los que han bajado pero que han aumentado, y en este año vamos por cinco fallecidas ya en estas fechas–, mientras tanto, como les decía, el Gobierno de Canarias no evalúa el primer Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género. No es cierto que esté evaluado y no es cierto que lo pueda traer, por lo menos en un breve espacio de tiempo, como se comprometió la consejera en el último Pleno ante la interpelación de este grupo. Por tanto, no se ha evaluado. Si no se evalúa, no podemos saber por qué pasan estas circunstancias en Canarias. No es que seamos más agresivos, pero sí es verdad que en la interpelación también valoramos que había políticas que se hacían en otras comunidades, en las que se había visto en los últimos años un sentido en descenso en el número de mujeres asesinadas o en la violencia en general en su comunidad y, sin embargo, Canarias estaba en las cuatro comunidades que estaban en ascenso y, como hemos visto, ocupa el primer lugar.

Solamente ha presentado, señorías, un informe de violencia, del año 2008, que lo presenta en febrero del 2010. Fijense lo que tardaron en analizarlo y traerlo a este Parlamento. La señora consejera dijo que todos los años había presentado un informe: no es cierto.

También, teniendo en cuenta esa situación en Canarias, se presenta un estudio-encuesta en el 2009 sobre la percepción de la violencia de género por la población de Canarias. Intento irresponsable de camuflar la inexistencia de evaluación de las políticas de prevención y erradicación de la violencia de género. Ese estudio aporta datos interesantes, pero que son sobradamente conocidos por todas

las personas y todos los servicios que se ocupan de trabajar para la prevención y erradicación de la violencia de género. La única que no lo sabía era la consejera, que se sorprendía de la valoración que hacían los canarios y las canarias de la percepción que tenían de la violencia de género.

También se disminuyen los presupuestos para la prevención en violencia de género en 500.000 euros para el año 2010 en relación al 2009. Todo esto teniendo en cuenta que Canarias es la que ocupa el primer lugar. Baja ejecución en el 2010, que está en estos momentos, con el informe que da el propio Gobierno de Canarias, en el 23,62%. Fíjense que estamos hablando de que, dentro de esta ejecución, también se incluyen las partidas que pasan directamente a los cabildos, que en este año, no en los anteriores, tienen una baja ejecución también. No se les ha enviado directamente para que lo trabajen.

Y también tenemos que analizar y poner en valor que hay una descoordinación entre las diferentes administraciones con responsabilidad en la materia, desde el análisis del Gobierno de Canarias y las otras administraciones, por ejemplo los ayuntamientos, los cabildos y los servicios que dependen también del Gobierno de Canarias. Mantenemos, por tanto, la falta de coordinación y, ante las medidas que se están tomando por todas las administraciones públicas canarias, medidas de apoyo social, económico, psicológico y de protección, consideramos que se debe estudiar ese nivel de coordinación, con la finalidad de valorar si es que se puede mejorar o si está siendo efectivo.

El Gobierno de Canarias es la Administración responsable en políticas de igualdad y contra la violencia de género. Es a través del Instituto Canario de la Mujer, lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, que es el responsable de su ejecución, pero es el Gobierno de Canarias el responsable no solo a través del organismo de igualdad sino a través de la aplicación de la transversalidad en todas sus áreas y servicios.

Y teniendo en cuenta el último informe, el último documento que nos ha entregado el Gobierno de Canarias, que es una evaluación del III Plan de Igualdad, después de pedírsela en tantas ocasiones, tiene 57 páginas... Es un informe sencillo pero que nos aporta algunos indicadores, sobre todo teniendo en cuenta que le llama la atención al Gobierno por la falta de voluntad de aplicación del III Plan y de participar en su ejecución. Llama la atención que las diferentes direcciones generales del Gobierno de Canarias no aportan datos para la evaluación, se mantienen al margen y tienen poco interés.

Tener en cuenta que esa evaluación coloca al Gobierno de Canarias en una posición entendemos que desagradable, frente a su interés de demostrar que trabaja por la prevención y erradicación de la violencia de género, y, sin embargo, los datos son que no cumple ni siquiera en esa evaluación

encargada y que es tan pequeña y que no es una evaluación como tal.

¿Qué evaluación o informes tenemos? Solo ese del 2008 del que les hablaba, que es de violencia de género y que se presentó a este Parlamento, que es el único que se ha presentado. Es un estudio de opinión mayoritariamente y recoge que el problema de la violencia de género es valorado por la población de forma equivocada. Por ejemplo, uno de los aspectos que trabaja es que se cree mayoritariamente que la violencia de género es cualquier tipo de violencia, independientemente sea contra un hombre o contra una mujer.

¿Y qué se hace frente a esa información? Hay que actuar teniendo en cuenta que ese dato es un indicador de cuál es la situación de opinión de la población. ¿Y qué se ha hecho desde el Gobierno de Canarias con este dato? Pues recortar fondos para la sensibilización. Se han recortado efectivamente y se han devuelto fondos. Desde el año 2005 hasta el 2009 se han devuelto aproximadamente 200.000 euros anuales. Con eso desde luego no se pueden trabajar los indicadores. Es decir, no evalúan; cuando hacen una pequeña evaluación que les da algunos indicadores, tampoco trabajan en función de esos indicadores. En el año 2008, según este informe, nueve mujeres murieron asesinadas. ¿Qué hizo, qué ha hecho el Gobierno de Canarias? Pues recortar los fondos para prevención y erradicación de la violencia de género en los ayuntamientos, del 2009 al 2010, como les decía antes, 500.000 euros, y devolver los fondos a Europa, que les decía antes, unos 200.000 euros aproximadamente desde el 2005 al 2009.

En Canarias han muerto, según ese estudio, y son determinados como femicidios, en 1999, 2 mujeres; en el 2000, 5; en el 2001, 5 también; en el 2002, 7; en el 2003, 8; y en el año 2004, 3 mujeres. Así como en el 2005, 7; en el 2006, 5; y en el año 2007, 8; en el año 2008, 9, y en lo que va de año estamos en torno a 5 mujeres y todavía no ha acabado el año, desgraciadamente.

También habla, hay 20 páginas de informes del 112. Por tanto, entendemos que, a pesar de que se incorpora la información sobre violencia de género y la información del 112 en ese informe, entendemos que 20 páginas es escaso. Son algunos comentarios y algunas valoraciones sobre la incidencia de la violencia de género en Canarias. Necesitamos que se traiga al Parlamento el informe completo de todos los demás, que es el que nos va a aportar la información necesaria para profundizar en esa valoración y saber cómo podemos abordar la prevención y la erradicación de esta lacra que afecta a Canarias mayoritariamente.

El informe tiene 71 páginas, que tampoco desde luego es un informe que nos aporte una información tan importante como para que podamos trabajar con ella...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando.

La señora GUERRA DE PAZ: Sí. Con todo esto, siguen siendo necesarios, por tanto, los seis planteamientos que traemos a esta moción y esperamos contar con el apoyo o intentar llegar a un acuerdo por los planteamientos que se nos han hecho desde los dos grupos que apoyan al Gobierno. Tal como están formuladas en este momento, pues, es difícil que podamos darles nuestro apoyo. No estamos de acuerdo, ya que suponen otra vez más, o una vez más, mirar para otro lado e ignorar lo que ha hecho bien este Gobierno y lo que no ha hecho bien, que es sobre todo lo que nos interesa para mejorar la posición de Canarias frente a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sobre todo el punto más importante, que es la violencia de género. Desde luego Canarias tiene competencias en esta materia y necesitamos abordarlo de forma importante.

Canarias es la Comunidad, como les decía, que ocupa el número uno en mujeres muertas y en denuncias de violencia de género, y esto desde luego –lo dejo en el aire–, sí que merece una comisión de estudio de por qué Canarias ocupa ese lugar y por qué mueren tantas mujeres en Canarias a manos de las personas con las que quisieron iniciar un proyecto de convivencia, que desgraciadamente ni fue pacífico ni les permitió continuar con vida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Esta moción tiene una enmienda de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular. Entonces se comparten el tiempo.

Señor Santana Reyes, tiene la palabra, don Juan.

El señor SANTANA REYES: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Antes de pasar a defender las enmiendas a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, quiero compartir la preocupación manifestada por la diputada doña Eulalia Guerra, por la situación actual de la violencia de género, las acciones de prevención y erradicación y el presupuesto.

Empezando por el final, créame, señora Eulalia, que comparto su inquietud cuando veo la constante reducción que hace el Gobierno de España del presupuesto destinado a este fin, pues ha pasado de los 12 millones de fondos para las comunidades autónomas, los dos primeros años de vigencia de la ley, a contar solo con 5 millones para desarrollar las medidas que contempla la Ley de Protección Integral como violencia de género.

También comparto su inquietud cuando se constata que la principal medida puesta en marcha

en los últimos meses por el Ministerio de Igualdad para la prevención y erradicación de esta lacra es la campaña *Tarjeta roja al maltratador*. Cara e intrascendente, todo hay que decirlo.

En cuanto a la situación actual de la violencia de género, no puedo más que expresarle mi intranquilidad. Es alarmante que en nuestro país la cifra de mujeres muertas por violencia de género haya aumentado este año en más de un 60%. Un cambio de tendencia preocupante, como también lo es que el número de denuncias haya disminuido en el último año.

Ante todo esto, estos datos, todos debemos reflexionar y reconocer que en algo nos estamos equivocando. Quizá sería el momento oportuno para marcar una nueva hoja de ruta en esta lucha contra la violencia de género, porque es evidente que, a la vista de los resultados, la ley no está cumpliendo el objetivo para el que fue promulgada.

Volviendo ya al motivo de esta intervención, los Grupos de Coalición Canaria y Partido Popular hemos presentado seis enmiendas: tres de sustitución y tres de supresión. Yo voy a defender las tres de supresión y la compañera de Coalición Canaria, su portavoz, doña Flora Marrero, defenderá las otras tres. Tres enmiendas, tres puntos que vamos a pedir que se supriman del texto de la moción, no porque no compartamos el objetivo de las mismas sino porque ya están en marcha.

Punto 3. Como usted muy bien sabe, el Instituto Canario de la Mujer, hoy de Igualdad, creó en el año 1999 y financia desde ese momento los servicios de atención a víctimas de violencia de género, el 112 y DEMA, gestionados, respectivamente, por la Viceconsejería de Justicia y Seguridad, a través del Centro Coordinador de Emergencias de Canarias –Cecoes–, y los cabildos de las siete islas, Dispositivos de Emergencia para Mujeres Agredidas.

Por lo tanto, en lo que se refiere a su intención de que se presenten ante este Parlamento antes de finalizar 2010 las memorias anuales de los Dispositivos insulares de Emergencia para Mujeres Agredidas –DEMA–, tanto el Grupo de Coalición Canaria como el Partido Popular creemos que se puede suprimir, dado que los resultados de la actividad anual de estos dispositivos pueden encontrarse en la Memoria anual del Instituto Canario de Igualdad.

Punto número 4. Igualmente, señora diputada, este punto puede suprimirse, por cuanto que la perspectiva de género y la transversalidad de género ya son prioridad del Gobierno de Canarias, ya no solo por el compromiso adquirido por el pacto de gobernabilidad sino por el mandato taxativo de la Ley canaria 1/2010, de 26 de febrero, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Muy clara en lo que se refiere a la integración de las perspectivas de género en políticas públicas.

Por lo que se refiere a la transversalidad de género, la citada ley dice que las administraciones

públicas canarias aplicarán el criterio, principio de actuación o directriz de *mainstreaming* de género, transversalidad y perspectiva de género en todas sus actuaciones, disposiciones, normativas, políticas generales y sectoriales, organización, estructura y funcionamiento de sus órganos, servicios y actos administrativos, con la finalidad de eliminar las discriminaciones directas e indirectas por razón de sexo, así como que en la aplicación de la transversalidad de género se debe tener en cuenta, entre otras cosas, el fomento de la colaboración de todas las administraciones implicadas, de ámbito internacional, comunitario, estatal, autonómico... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) y local, en las políticas de igualdad e igualdad de oportunidades, así como los partidos políticos, sindicatos de trabajadores/trabajadoras, asociaciones empresariales, colegios profesionales y cualquier otra asociación.

Punto 6. Señoría, como usted sabe, con la entrada en vigor de la *Ley 16/2003, del 8 de abril, de Prevención y Protección de las Mujeres contra la Violencia de Género*, se han puesto en marcha diferentes protocolos para detectar y combatir la violencia. Protocolos que se están unificando desde que el 18 de marzo de 2009 se firmó, en todos los servicios destinados a la asistencia social e integral, actuar coordinadamente y en colaboración con los cuerpos de seguridad, los jueces de violencia sobre la mujer, los servicios sanitarios, las instituciones encargadas de prestar atención jurídica a las víctimas, tal como establece la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género. Un protocolo que, por cierto, fue ratificado por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial el pasado mes de enero... (*Corte en el sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) lo que usted persigue al solicitar que se elabore un programa de coordinación para la actuación entre las diferentes administraciones, con las competencias en materia de prevención y erradicación de la violencia de género, ya se encuentra en...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana Reyes.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Marrero Ramos, doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de empezar a explicar el motivo de las enmiendas, a mí me gustaría aclarar, porque tengo el *Diario de Sesiones* del 6 de julio, exactamente lo que dijo la consejera en relación a lo que ha dicho doña Eulalia. La consejera habló en su intervención, dijo que el Plan de Igualdad se estaba evaluando, que estaba pendiente de traerlo a comisión parlamentaria.

Usted sabe perfectamente que se trajo en la comisión de la semana pasada.

Y en relación al Programa de Erradicación de la Violencia de Género, dijo que también se va a traer a comisión, como se hace cada año. Un informe, dijo en concreto, dice que además cada año se entrega al Parlamento de Canarias un informe sobre el seguimiento y cómo va la violencia de género. Eso fue exactamente lo que dijo.

Lo digo porque a raíz de la intervención que usted dijo, entendí por lo menos que no había dicho exactamente... que había dado una información totalmente incorrecta. Y ella habló de que el plan de igualdad, la evaluación del III Plan Canario de Igualdad ya estaba hecho, que estaba pendiente de información. Y efectivamente, lo vimos la semana pasada.

Y en relación a las enmiendas, a mí me gustaría explicar por qué hemos puesto estas seis enmiendas y los motivos. Hemos puesto una enmienda de modificación al punto número 1, cuando usted habla de que se presente ante el Parlamento de Canarias, antes de finalizar este año 2010, la evaluación del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

Nosotros lo que hemos querido con estas seis enmiendas es intentar llegar a un consenso y sobre todo en un tema tan dramático y en esta lacra social que afecta a toda la sociedad canaria y también no solo a España sino a nivel europeo, porque usted sabe que a nivel europeo ha habido 900 mujeres víctimas de violencia de género en los últimos años. Lo que queremos intentar, pues, es llegar a un acuerdo y por eso es el espíritu de estas seis enmiendas.

En relación, repito, a la enmienda número 1, de modificación, nosotros hemos puesto que se informe ante el Parlamento de Canarias de los informes y análisis externos acerca de la evaluación del Programa de Erradicación. ¿Por qué? Porque, mire, somos conscientes de que en este momento, en este momento, supondría un considerable coste económico la evaluación de este plan. Y tenemos que hablarlo así, es la realidad. Le podríamos decir cualquier otro argumento, pero es la realidad. Y en este momento nos gustaría, nos gustaría que se hiciese esa evaluación, pero hay un tema económico.

Pero, sin embargo, le voy a decir los documentos, una serie de documentos que existen y que le podemos pedir a la consejería, porque todos tenemos interés, los tres grupos parlamentarios, en qué han opinado sobre este programa de prevención. Tenemos el estudio de opinión sobre la percepción de Canarias de violencia de género. Tenemos el estudio sobre la evolución de las acciones desarrolladas en Canarias en materia de violencia de género, sobre la base del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, previsto en el III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Tenemos también las actas

de las comisiones paritarias de los cabildos y del Instituto Canario de Igualdad. Y tenemos también el análisis de las actuaciones realizadas en el marco, en estas reuniones de coordinación con los cabildos y los convenios, y después el informe anual.

Es decir, tenemos cinco documentos en este momento y por eso es la enmienda esta número 1, sobre la evaluación del programa. Porque, le digo, por motivos económicos –le podríamos decir otra cosa– en este momento no se puede hacer y menos cuando usted pone una fecha de finalización del año 2010. Estamos en septiembre, faltarían tres meses. No se puede hacer, no se puede hacer. Un tema de fechas y lógicamente un tema económico. Entendemos que estos instrumentos, ante esta coyuntura económica y en este esfuerzo de austeridad que tenemos que hacer todas las administraciones, serían, pues, unos instrumentos adecuados para hacer un diagnóstico aproximado, ante la imposibilidad, repito, de poderse hacer.

En relación a la enmienda número 2, que usted habla de las memorias anuales del Instituto Canario de Igualdad –me gusta que haya puesto Instituto Canario de Igualdad, porque usted en la moción, que, aunque ya se había aprobado la Ley Canaria de Igualdad, usted pone Instituto Canario de la Mujer, pero me gusta que haya ya reflejado lo que es la figura nueva del Instituto Canario de la Mujer–, usted sabe, no tenemos ningún problema, pero sabe que las presentaciones de las memorias anuales son documentos públicos que se remiten a todas las instituciones, se remiten a todos los colectivos y no se hace antes de final de año. ¿Por qué? Porque el consejo rector se reúne en el primer trimestre del 2011. Entonces no se puede hacer hasta que no se reúna el consejo rector.

Y después, en la enmienda número 5, usted habla de no disminuir las partidas del Instituto Canario de Igualdad, y nosotros, dentro de esta responsabilidad, donde va a haber una reducción de 950 millones de euros, lo que pedimos es...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para terminar, doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS: ...lo que pedimos es mantener las partidas presupuestarias. Nosotros entendemos que va a ser un esfuerzo improbable para la Consejería de Bienestar, pero por lo menos que no se reduzca, porque es verdad que coincidimos en que es una situación dramática que existe en este momento en Canarias.

Y me gustaría terminar esta oportunidad –y termino ya– con un informe que me parece importantísimo sobre la igualdad y prevención de violencia de género, del Ministerio de Igualdad, donde dice una frase que yo creo que resume lo que todos estamos pensando. Dice: “no basta con que la escuela no sea sexista sino que es imprescindible que

contrarreste influencias que proceden de una parte de la sociedad, erradicando un modelo ancestral de relación basado en el dominio y la sumisión, que tiende a reproducirse de una generación a la siguiente a través de mecanismos fuertemente arraigados; la erradicación del abuso y el empleo de la fuerza como modelo de relación y la prevención de situaciones de riesgo, facilitando al alumnado encontrar su lugar en la escuela”. Es decir, tenemos que trabajar en el ámbito educativo, en el ámbito de la prevención, pero el tema de la violencia de género es un tema que también tiene que llegar a la sociedad, tiene que...

El señor PRESIDENTE: Si quiere terminar una frase... Sí, sí, termine la frase, sí.

La señora MARRERO RAMOS: ...tiene que llegar a las familias.

Por eso esperemos que estas enmiendas sean aceptadas y sobre todo, en un tema como la violencia de género, tan importante, lleguemos a un acuerdo en esta sede parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Bueno, pues, para fijar la posición sobre las enmiendas, la señora Guerra de Paz tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Con respecto a las enmiendas, me parece, algunas de ellas son una excusa para tapan la misma ineficacia del Gobierno de Canarias. Yo no entiendo, por ejemplo, que, primero, del alegato del Partido Popular, que no tiene que ver con las enmiendas, decir que el presupuesto que ha bajado es el de España. El que ha bajado es el de Canarias y sabe que ha bajado un millón... Se lo leo: del 2009 al 2008, 1.021.000; del 2008 al 2009, 1.556.000; del 2007 al 2008, 1.201.000; del 2006 al 2007, 872.000. Entonces vamos a ver de qué estamos hablando. Y además sigo diciendo lo mismo que dice siempre el Partido Socialista, el Grupo Socialista: aquí estamos hablando de la realidad de Canarias, no de otra.

Con respecto a los puntos que valoró en primer lugar el representante del Partido Popular, por hacerlo por ese orden, con respecto al punto 3, mire, el punto 3 habla de que presenten ante el Parlamento de Canarias, antes de finalizar el 2010, las memorias anuales del Dispositivo de Emergencias de Mujeres Agredidas. Mire, esos informes no se presentan, lo dije antes. Hay una pequeña referencia, son 20 folios en esa memoria anual que nunca llega, y ha llegado una. Por eso sabemos que se incluye, pero solo en esa que ha llegado. Se les entregarán, señora Flora, a todas las entidades sociales, pero al Parlamento de Canarias no, y desde luego no por insistencia de quien les habla, que los ha pedido cada dos por tres.

Por tanto, entendemos que sí es necesario que se aporte ese informe del Dispositivo de Emergencia, porque habla de muchísimas más cosas de las que aparecen en el informe.

Habla usted del punto 4. El punto 4, “que se determine como prioritario el informe y la perspectiva de género”. Mire, pues, aquí le daría la razón en un sentido: cambiar este contenido por decir que se dé estricto cumplimiento, estricto e inmediato cumplimiento, al contenido de la Ley Canaria de Igualdad, porque es lo que se pretende con esto. Lo que no es decir que porque está en la ley ya se está cumpliendo, cuando sabemos que hasta ahora estaba en otras leyes, estaba en la propia ley que se aprobó en este Parlamento en el 2003, sobre Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, que siempre dicen que fue la primera en España y realmente no se ha cumplido. Por tanto, la finalidad es que se cumpla. ¿Usted quiere que eliminemos este texto y que se dé cumplimiento, solo se ponga que se dé cumplimiento estricto a la Ley Canaria de Igualdad?, pues estaría de acuerdo; con eliminarlo de esta manera, no.

Usted habla también del punto 4. El punto 4 habla... no, el punto 3, 4 y 6. El 6, “que se elabore por el Instituto Canario de Igualdad un programa de coordinación para la actuación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia de prevención y erradicación de la violencia de género”. Mire, esta coordinación y ese protocolo, quien lo crea, quien insta que se cree, es la Ley 1/2004. Tardó el Gobierno de Canarias tanto que fíjense que está usted diciendo que se aprobó en el 2009, cuando se empezó desde el 2007. Es decir, antes del 2007, cuando ya iniciamos este periodo legislativo, ya se había elaborado y estaba guardado en un cajón. Cuando le pedimos que lo trajera, dice que estaba a punto de aprobarse, y tardaron tres años en aprobarlo. Por tanto, aquí no estamos hablando de ese protocolo; estamos hablando de un protocolo de coordinación del instituto con las instancias con las que tiene relación directa, que son ayuntamientos y cabildos, y eso no tiene nada que ver con ese protocolo general...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, sí.

La señora GUERRA DE PAZ: Terminó, termino en un minuto.

Por tanto, tampoco estamos de acuerdo con que se elimine, porque no es a eso a lo que nos referimos.

Con respecto a los puntos de que habla la señora Flora Marrero, habla del punto 1, dice que es una evaluación que es costosa. ¡Ay, ay, ay! Decir que es costoso cuando está, desde luego, más que concluido y prorrogado en una ocasión y en otra ocasión, es decir, que está desde el 2006, es un programa que tuvo que haber terminado en el 2006. Decir ahora, en el 2010, que es caro la verdad es que me parece

una caradura, no por su parte, sino por la parte del Gobierno de Canarias. No podemos decir en el 2010 que no se puede evaluar porque es costoso, desde luego. Y que están todos estos estudios; todos estos estudios son pequeños, parciales y no aportan una información general. Sí es verdad que aportan algún indicador.

Usted habla también del punto 2. Mire, el punto 2, lo que ustedes dicen y lo que yo digo es exactamente lo mismo. Lo que pasa es que mi redacción a mí me parece más completa. Añadirle “dos meses”: ¿usted quiere que sea en el plazo de dos meses a partir de que se reúne el consejo rector?, perfecto, le añadimos “dos meses”, pero la redacción...

El señor PRESIDENTE: Le voy a dar otro minuto, pero para que termine, por favor.

La señora GUERRA DE PAZ: Último punto, que es el 5... Es que, claro, son muchos puntos.

Termino con el punto 5. El punto 5, “no disminuir las partidas del Instituto Canario de Igualdad destinadas a prevención y erradicación” –bien, yo no sé qué le ven mal a que...–, “y aumentarlas en cuanto mejore la situación económica, colocándolas en el mismo nivel de los años anteriores”. Fíjense, no pongo ni siquiera aumentarlo más sino en el nivel de los años anteriores. Por tanto, no entiendo por qué tenemos que eliminar esa parte cuando realmente es lo mismo y ustedes están de acuerdo en que no se disminuya el presupuesto del Instituto Canario de Igualdad en esta materia.

Por tanto, no sé si de aquí a mañana, que es la votación, podremos encontrar un punto de acuerdo. Yo les he ofrecido algunos y podríamos intentarlo, pero desde luego manteniendo el espíritu de esta moción, que es superconstructivo y que lo que queremos es que la información de la violencia de género en Canarias se analice, esté a disposición de este Parlamento, para que podamos sacar conclusiones que permitan que no sigamos siendo la primera, que estemos en la mitad...

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Guerra de Paz.

¿Entiendo, que era... –sí, señora Guerra de Paz, por favor, señora Guerra de Paz, por favor–, que entiendo, que era lo importante de esta segunda intervención, que no ha admitido ninguna enmienda? *(La señora diputada asiente.)*

Bien. Entonces les recuerdo que mañana empezaremos con la comunicación del Gobierno y ya después nos metemos con las votaciones. Esta sería la primera, que, como bien dijo, pues, si hubiera alguna posibilidad de acercamiento... *(La señora Marrero Ramos solicita intervenir.)*

Sí, señora Marrero, dígame.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Señor presidente, usted le acaba de preguntar a doña Eulalia si ha admitido alguna enmienda, ella le ha contestado que no, y yo desde luego, yo estoy dispuesta a llegar a un acuerdo, pero cuando actuamos con responsabilidad y dice que determinadas enmiendas las hacemos con caradura, yo ante ese tipo de calificativos no llego a acuerdos, desde luego.

El señor PRESIDENTE: Señora Guerra de Paz, sí.

La señora GUERRA DE PAZ (*Desde su escaño*): En ningún momento, y además lo aclaré, que no me refería a usted, me refería al Gobierno, porque plantea cosas que desde luego me parecen una poca vergüenza. Pero es que estamos hablando de un presupuesto o de una evaluación costosa, cuando llevan cuatro años sin evaluar.

Bien.

(*La señora Marrero Ramos solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: No.

¡Aclarado! No se puede, no se puede... (*Ante las manifestaciones de la señora Marrero Ramos desde su escaño.*) Aclarado. Sí, por eso le digo,

ella le recriminó lo de caradura y usted lo ha aclarado. Ahora no procede otra vez entrar en las justificaciones.

Entonces, como digo, empezaremos con eso.

7L/PNL-0246 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

El señor PRESIDENTE: Y advertirles, para que no hagan esfuerzos baldíos, que la proposición no de ley 246 se me ha planteado retirarla por el grupo proponente, que era el Grupo Popular. La 246, la 246, el Grupo Popular me ha presentado un escrito retirándola.

Entonces la hora de comienzo, que es lo que falta, por favor, a las nueve y media, con la comunicación del Gobierno.

Muchas gracias.

¡Nueve y media!

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.*)



